




---

**SUMARIO**


---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Corrección de errores al Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (BOJA núm. 40, de 25.2.2011)

7

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica y la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan para 2011 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

7

**2. Autoridades y personal**
**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**
**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 11 de marzo de 2011, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don José Luis Ruiz Arjona para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).

10

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 11 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran, por el sistema de promoción interna para personal laboral fijo, funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000).

10

Número formado por dos fascículos

Jueves, 31 de marzo de 2011

Año XXXIII

Número 64 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
 Secretaría General Técnica.  
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
 41014 SEVILLA  
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
 Fax: 95 503 48 05  
 Depósito Legal: SE 410 - 1979  
 ISSN: 0212 - 5803  
 Formato: UNE A4

Resolución de 11 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran, por el sistema de promoción interna para personal laboral fijo, funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000).

16

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Pinche.

27

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 21 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Javier Calzado Samperio Profesor Titular de Universidad.

36

Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Alicia Troncoso Lora.

36

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 25 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía.

37

Resolución de 25 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía.

50

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos en el concurso de traslados, convocado por Orden de 12 de noviembre de 2010, entre el personal funcionario del Cuerpos de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

58

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se hace pública la dotación presupuestaria que se destinará en el ejercicio 2011 a la financiación de las subvenciones reguladas en la Orden de 7 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación para el desarrollo.

60

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Resolución de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crean y clasifican los puestos de trabajo de Secretaría-Intervención (colaboración a la Secretaría General) y Secretaría-Intervención (SAT) de la Diputación Provincial de Cádiz como puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.

60

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 24 de enero de 2011, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.

61

Resolución de 16 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 95/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

61

Resolución de 16 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 48/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

61

Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales 586/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

61

Resolución de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga). (PP. 714/2011).

61

Resolución de 22 de marzo de 2011, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano coletivo de Jaén. (PP. 830/2011).

62

Resolución de 17 de marzo de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación por internet, incluidos en el Plan de Formación de 2010 (Formación Interadministrativa).

63

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se procede a la rectificación de errores en la Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 24 de febrero de 2011, por el que diversos órganos delegan la competencia de autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que desempeñe los puestos de trabajo que se relacionan, y se deja sin efecto el Acuerdo que se cita.

65

Corrección de erratas de la Resolución de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se fijan los días y lugares de celebración, el desarrollo, la estructura y calificación de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años y se nombran los Tribunales correspondientes (BOJA núm. 59, de 24.3.2011).

65

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la estación de autobuses de Ayamonte. (PP. 739/2011).

65

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 15 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 13/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

66

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 62/2011, de 15 de marzo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Hospital Municipal, en Andújar (Jaén).

66

Corrección de errores de la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se revisan los precios públicos que han de regir en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife (BOJA núm. 5, de 10.1.2011).

70

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 23 de marzo de 2011, por la que se modifica la Orden de 8 de julio de 2009, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación.

70

Resolución de 1 de febrero de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 327/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

71

#### EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 21 de marzo de 2011, del Defensor del Pueblo Andaluz, adjudicando beca por renuncia de la anterior adjudicataria en la convocatoria de beca a persona con discapacidad psíquica para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno en la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

71

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de marzo de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público de una beca de investigación, financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

71

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de febrero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de divorcio contencioso núm. 879/2010.

74

Edicto de 20 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 875/2010. (PP. 487/2011).

74

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de febrero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 132/2009.

74

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 879/2011).

76

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 903/2011).

76

Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 902/2011).

77

Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 901/2011).

77

Corrección de errores de la Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (BOJA núm. 53, de 16.3.2011). (PD. 900/2011).

78

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 22 de marzo de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 899/2011).

78

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación y la formalización del contrato que se cita.

79

Resolución de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación y la formalización del contrato que se cita.

79

Resolución de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación y formalización del contrato que se cita.

80

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Anuncio de 10 de marzo de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública corrección en anuncio de adjudicación definitiva del contrato de obras.

80

Anuncio de 10 de marzo de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública corrección en anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras.

80

Anuncio de 10 de marzo de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública corrección en anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras.

80

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 3 de febrero de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

80

**EMPRESAS**

Anuncio de 8 de marzo de 2011, de la Comunidad de Regantes del Canal de San Clemente Toma 2-A, de licitación de las obras que se citan. (PP. 669/2011).

81

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 15 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 14 de febrero de 2011 a la persona que se cita.

82

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Anuncio de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

82

Anuncio de 10 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

82

Anuncio de 9 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones, en materia de Rehabilitación de Edificios por Comunidades de Propietarios y Asociaciones de Vecinos.

83

Anuncio de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que por la que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a los interesados.

83

Anuncio de 14 de marzo de 2011, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2010-0043.

83

Anuncio de 15 de marzo de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

84

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de Incentivos a la Contratación Indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.

84

Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

85

Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

85

Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

85

Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

85

Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

86

Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

86

Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

86

Anuncio de 14 de marzo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

86

Anuncio de 15 de marzo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la fusión entre las organizaciones sindicales que se citan.

87

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expediente sancionador en materia de consumo.

87

Resolución de 16 de marzo de 2011, de la Delegación de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.	87	Corrección de errores de la Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca del olivo ( <i>Bactrocera oleae</i> Gmel) para la campaña 2010 (BOJA núm. 8, de 13.1.2011).	96
Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se concede lo solicitado por los interesados, en relación a trámites en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las industrias que se citan.	88	<b>CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</b>	
Anuncio de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de iniciación, de 17 de enero de 2011, recaído en el expediente que se cita.	88	Notificación de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución de revocación de la subvención otorgada a la entidad que se cita.	97
Anuncio de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de iniciación, de 17 de febrero de 2011, recaído en el expediente que se cita.	89	<b>CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
Anuncio de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de iniciación, de 17 de febrero de 2011, recaído en el expediente que se cita.	89	Resolución de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.	97
Anuncio de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados las resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por las que se estiman sus solicitudes relativas a la autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.	89	Acuerdo de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	97
<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>		Acuerdo de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.	97
Resolución de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el Capítulo V de la Orden que a continuación se cita, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.	89	Acuerdo de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.	97
Resolución de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2010 que se citan.	92	Acuerdo de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.	98
Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para el sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2010.	92	<b>CONSEJERÍA DE CULTURA</b>	
Anuncio de 23 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que notifica la resolución de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de 21 de octubre de 2010 de la S.C.A. Agraria Malaca, en relación con la ayuda para la transformación de limones de la campaña 2006/2007.	92	Anuncio de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica el decaimiento de su derecho al trámite de alegaciones y el señalamiento de la fecha de realización del trámite de apeo en el expediente administrativo de deslinde de tres torreones y la muralla que los une en el término municipal de Andújar (Jaén).	98
Anuncio de 23 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.	93	<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Anuncio de 23 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	93	Resolución de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 650/2011).	98
Anuncio de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	94	Resolución de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 625/2011).	98
		Resolución de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 624/2011).	99

Anuncio de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada que se cita. (PP. 645/2011).	99	Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	108
Anuncio de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	99	Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo definitivo por informe de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	108
Anuncio de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.	100	Anuncio de 21 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo definitivo por caducidad inicial de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	108
Anuncio de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	100	Anuncio de 21 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por informe de expedientes sancionadores por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	108
Anuncio de 21 de marzo de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, de citación para notificación por comparecencia de actos de expedientes sancionadores en materia de aguas.	100	Anuncio de 4 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del periodo de información pública de expediente de obra que se cita en Zona de Policía. (PP. 415/2011).	109
Anuncio de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publica la resolución que declara la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Guadalpín, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.	100	Anuncio de 22 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 599/2011).	109
Anuncio de 16 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publica la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalhorce, en el término municipal de Cártama (Málaga).	101	Anuncio de 22 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 600/2011).	109
Anuncio de 16 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publica la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Romero, en el término municipal de Vélez Málaga (Málaga).	103	Anuncio de 21 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita, t.m. de Huesa (Jaén). (PP. 660/2011).	109
Anuncio de 16 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publica la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Hondo, en el término municipal de Álora (Málaga).	104	Anuncio de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorizaciones que se tramitan en los expedientes que se citan. (PP. 133/2011).	109
Anuncio de 16 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publica la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalhorce, en el término municipal de Cártama (Málaga).	105		
Anuncio de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por prescripción de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	108		

**AYUNTAMIENTOS**

Corrección de errores del Anuncio de 7 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Bailén, de bases para la selección de plazas de Técnico de Servicios y Responsable de Compras (BOJA núm. 58, de 23.3.2011).	110
--	-----

**NOTARIÁS**

Anuncio de 21 de marzo de 2011, de la Notaría de don Pedro Antonio Romero Candau, de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de las fincas que se citan. (PP. 823/2011).	110
Anuncio de 21 de marzo de 2011, de la Notaría de don Pedro Antonio Romero Candau, de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la finca que se cita. (PP. 824/2011).	110

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

Anuncio de 1 de marzo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Yopifama, de disolución. (PP. 737/2011).	111
--	-----

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores al Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (BOJA núm. 40, de 25.2.2011)*

Advertidos errores en el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. En el apartado 2 del artículo 15.

Donde dice:

«2. ... de la certificación correspondiente.»

Debe decir:

«2. ... del informe correspondiente, emitido por el Centro de Atención Infantil Temprana en el que esté recibiendo tratamiento.»

2. En el apartado 3 del artículo 22.

Donde dice:

«3. ... certificación del Equipo Provincial de Atención Temprana correspondiente.»

Debe decir:

«3. ... informe del Centro de Atención Infantil Temprana correspondiente.»

Sevilla, 24 de marzo de 2011

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica y la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan para 2011 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.*

La Orden de 26 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, modificada mediante la Orden de 7 de marzo de 2011, faculta en su artículo 12 a realizar la convocatoria pública anual de las subvenciones reguladas en la misma, mediante resolución conjunta de las personas titulares de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica y de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2011 y en ejercicio de las competencias atribuidas,

### RESOLVEMOS

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el año 2011, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo establecido en el Anexo I de la Orden de 26 de julio de 2010, que se publica conjuntamente con la presente Resolución.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en el artículo 12.4 de la Orden de 26 de julio de 2010. Además, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las personas interesadas, previa identificación, a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca), en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Cuarto. Financiación.

1. Estas ayudas serán cofinanciadas en un 70% por FEADER y en un 30% por los créditos presupuestarios de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Se harán efectivas con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.16.00.11.00.77102.71E.0  
3.1.16.00.11.00.77102.71E  
0.1.16.00.11.00.778.00.71C.3  
3.1.16.00.11.00.778.00.71C

2. La asignación presupuestaria para el año 2011 no podrá superar la cuantía total máxima de 30.118.186,49 euros. Eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

El plazo máximo para la resolución y notificación a las personas interesadas será de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que hubiere recaído resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- La Secretaria General, M.<sup>a</sup> Isabel Salinas García.



REVERSO ANEXO I

**5 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE**

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

**NO CONSIENTE**, y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

**6 AUTORIZACIÓN EXPRESA**

La persona abajo firmante **AUTORIZA** al órgano gestor a recabar de otras Administraciones Públicas la información y los documentos exigidos en las bases reguladoras que estuviesen en su poder.

La persona abajo firmante **AUTORIZA**, como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer del certificado de usuario de firma electrónica reconocida)

**7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la entidad que representa:

- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, incluida la ayuda de miniris, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€

**Concedidas**

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€
.....	.....	.....	€

- No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria de conformidad con lo establecido en la Orden de regulación.
- No tiene deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en artº 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Las inversiones contempladas en la solicitud de ayuda **NO SE HAN INICIADO** antes de la fecha de presentación de la misma.
- Si procede, las inversiones cumplen con las normas mínimas sobre bienestar animal y disponen de Registro Sanitario.
- La industria donde se proyectan las inversiones esta inscrita en el Registro de Industria Agroalimentarias de Andalucía (en el caso de instalaciones existentes que se vayan a trasladar fuera del caso urbano) y, en su caso, compromiso de que obtendrá dicha inscripción una vez realizadas las inversiones.
- Se compromete a comprar, dentro del plazo previsto para la ejecución del proyecto, los activos adquiridos mediante fórmulas de pago aplazado o arrendamiento financiero.
- Que la industria donde se proyectan las inversiones tiene certificado de producción ecológica, emitido por organismo de control autorizado, actualizado a la fecha de solicitud de la ayuda (en el caso de instalaciones existentes) y, en su caso, compromiso de que obtendrá dicho certificado una vez realizadas las inversiones.

Se **COMPROMETE** a:

- 1.- Aportar la documentación necesaria para su comprobación.
- 2.- Cumplir los compromisos y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan de acuerdo con las ayudas solicitadas.
- 3.- Comunicar con la suficiente antelación la fecha de comienzo de los trabajos.

Y **SOLICITO**, de acuerdo con lo establecido en la Orden de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, sea concedida una ayuda del \_\_\_\_\_ % sobre el coste total de \_\_\_\_\_ euros, para la inversión cuyos datos aparecen en el apartado 4 anterior.

En ..... a ..... de ..... de .....  
 EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
 ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la D. G. de Industrias y Calidad Agroalimentaria. Consejería de Agricultura y Pesca C/Tabladilla, s/n 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

001594/1D

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2011, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don José Luis Ruiz Arjona para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) a favor de don José Luis Ruiz Arjona, funcionario de Administración Local perteneciente a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, para que se efectúe nombramiento a su favor para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 1 de marzo de 2011; de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre; el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.2.o) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, esta Dirección General de Administración Local

#### RESUELVE

1.º Autorizar el nombramiento excepcional de don José Luis Ruiz Arjona, con DNI 30.424.488 L, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- El Director General, José María Reguera Benítez.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran, por el sistema de promoción interna para personal laboral fijo, funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para personal laboral fijo, por

el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), convocadas por Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 192, de 30 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia se encuentra delegada en la Secretaría General para la Administración Pública conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos al personal laboral fijo aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo

con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- El Secretario General,  
Manuel Alcaide Calderón.

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28875118K MEDIO AMBIENTE	GONZALEZ	CABEZAS DIRECCIÓN GRAL. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	ESPERANZA DEFINITIVO	12443210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GRAL. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	19,3200	1
31643151G AGRICULTURA Y PESCA	ROMERO	BURGOS C. INV. Y FORM. PESQ. Y ACUICULTA EL TORUÑO	JUAN JOSE DEFINITIVO	12443310 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	ADMINISTRATIVO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	18,0850	2
28672657Y MEDIO AMBIENTE	MONJE	MARTIN UNIDAD	MARIA DEL ROSARIO DEFINITIVO	2619910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.DESAR.SOSTENIBLE E INFORMAC.AMB.	18,0600	3
29748297M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	MUNIZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	CASIO DEFINITIVO	12443410 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	17,8700	4
28465686N EMPLEO	GALAN	MERINO CENTRO EMPLEO S.JOSÉ DE LA RINCONADA	PEDRO DEFINITIVO	12446010 SEVILLA /SAN JOSE DE LA RINCONADA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	17,8350	5
27489746P OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	HERNANDEZ	SANCHEZ D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.- ALMERIA	SERAFIN DEFINITIVO	12443510 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. ALMERIA	17,6400	6
24885264T OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	RODRIGUEZ	MARTOS D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.- MALAGA	GLORIA DEFINITIVO	11802210 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. MALAGA	17,5350	7
75216925W EMPLEO	GARCIA	RUBIO OFICINA EMPLEO VÉLEZ RUBIO	CARIDAD DOLORES DEFINITIVO	12445910 ALMERIA /VELEZ RUBIO	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	17,3450	8
29767305S AGRICULTURA Y PESCA	GOMEZ	CARRASCO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	ANA DEFINITIVO	12444610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	17,2150	9
25980934L EMPLEO	MUÑOZ	ARRABAL D.P. EMPLEO DE JAÉN	GABRIEL RAMON DEFINITIVO	12446310 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE JAÉN	17,2000	10
24151108G EMPLEO	RODRIGUEZ	CABEZAS OFICINA EMPLEO GRANADA-FUENTE NUEVA	MARIA ISABEL DEFINITIVO	12444910 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	17,1200	11
25978647D MEDIO AMBIENTE	PEREZ	MARTINEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	JESUS DEFINITIVO	2547510 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	16,8250	12

## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2009

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
24295596Y SALUD	RODRIGUEZ	MUÑOZ D.P. SALUD DE GRANADA	MARIA CARMEN DEFINITIVO	684710 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE GRANADA	16,7250	13
25992595L TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	GOMEZ	GUIJOSA D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAEN	HILARIO DEFINITIVO	12443810 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN	16,7050	14
29431443E OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	CORDERO	MARQUEZ D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.- SEVILLA	MANUELA DEFINITIVO	12447010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. SEVILLA	16,5500	15
29738136X AGRICULTURA Y PESCA	LABRADOR	MOYA D.G. PESCA Y ACUICULTURA	DOLORES DEFINITIVO	2333910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PESCA Y ACUICULTURA	16,2050	16
26005038L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MOLINA	AGUILAR CENTRO DE LA MUJER	MARIA CRISTINA DEFINITIVO	12444110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER	15,8800	17
26470151A EMPLEO	CRUZ	PEÑA OFICINA EMPLEO QUESADA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	12445810 JAEN /QUESADA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	15,7200	18
28855039K EMPLEO	MUÑOZ	GARCIA OFICINA EMPLEO LEBRIJA	BENITO DEFINITIVO	12446610 SEVILLA /HEBRIJA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	15,6400	19
24151547Y EMPLEO	GALAN	PEREZ CENTRO EMPLEO GRANADA- CARTUJA	MERCEDES DEFINITIVO	12444710 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	15,5800	20
28497662H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TELLER	HERNANDEZ DIRECCION GENERAL I.A.J.	FCO JAVIER DEFINITIVO	12446710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL I.A.J.	15,3300	21
24132351S EMPLEO	MOLINA	HERNANDEZ D.P. EMPLEO DE GRANADA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	12446510 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE GRANADA	15,0050	22
24876411W MEDIO AMBIENTE	ALBA	GOMEZ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	JUAN MIGUEL DEFINITIVO	12446810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	14,7200	23
24298913B EMPLEO	RUIZ	DIAZ CENTRO EMPLEO GRANADA- CARTUJA	ANA MARIA DEFINITIVO	12444710 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	14,4950	24
30542585B EMPLEO	TRUJILLO	MAESTRE D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	12446410 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	14,4500	25

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2009

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
3049173Y	FERNANDEZ	RODRIGUEZ D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.- CORDOBA	MARIA ANGELES DEFINITIVO	12443610 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. CORDOBA	14,4300	26
28884150Z	FALOMO	VEGAS SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA	TERESA DEFINITIVO	12447110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA	14,2500	27
28881574Z	DOMINGUEZ	VEGA D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	JUAN CARLOS DEFINITIVO	12443910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	14,2000	28
75064263Z	SOTO	CAZORLA OFICINA EMPLEO ORCERA	PEDRO LUIS DEFINITIVO	12445610 JAEN /ORCERA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE JAÉN	14,1850	29
31618517A	GARCIA	GIL OFICINA LOCAL EMPLEO PUERTO SERRANO	MANUEL DEFINITIVO	12445710 CADIZ /PUERTO SERRANO	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE CÁDIZ	13,6800	30
28473150R	BORRALLO	PAVON OFICINA EMPLEO SEVILLA-CRUZ ROJA	JACINTO MANUEL DEFINITIVO	12446110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	13,4850	31
28870000D	VIZUETE	ALEJANDRE D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.- SEVILLA	MARIA TERESA DEFINITIVO	12447010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. SEVILLA	13,2250	32
25978921F	CASTRO	PEREZ OFICINA EMPLEO QUESADA	EDUARDO DE DEFINITIVO	12445810 JAEN /QUESADA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE JAÉN	12,9900	33
28627281D	EXPOSITO	VIDAL DIRECCION GENERAL I.A.J.	MARCO JULIO DEFINITIVO	12446710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL I.A.J.	12,8800	34
28509513R	GOMEZ	SANCHEZ MATAMOROS D.G. INSPECCION	MAGDALENA DEFINITIVO	12444210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. INSPECCION	12,8400	35
29477686N	BERNARDO	DORADO OFICINA EMPLEO ISLA CRISTINA	ISABEL MARIA DEFINITIVO	12445210 HUELVA /ISLA CRISTINA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE HUELVA	12,7200	36
30498144Y	SANCHEZ	HIGUERA D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	12446410 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	12,5700	37
75545270E	CRUZ	MELLADO ESPACIO NATURAL DE DONANA	FRANCISCO MIGUEL DEFINITIVO	12446910 HUELVA /ALMONTE	ADMINISTRATIVO D.G. ESPACIOS NATUR. Y PARTICIP. CIUDADANA	12,5050	38

## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2009

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter. Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28695969L EMPLEO	PONCE	GARRIDO C. NAL. FORMAC. OCUP. "GUADALQUIVIR"	MARIA REYES DEFINITIVO	12446210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	12,4200	39
06228782Z TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	CARRETON	SERRANO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	MARIA ARACELI DEFINITIVO	12443710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	12,2400	40
28895033H AGRICULTURA Y PESCA	JIMENEZ	ESQUIVEL D.G. FONDOS AGRARIOS	ESPERANZA DEFINITIVO	12444010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. FONDOS AGRARIOS	12,1350	41
75416428A OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	MOLINA	GONZALEZ D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.- SEVILLA	HERMINIA DEFINITIVO	12447010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. SEVILLA	11,8950	42
75421892Q AGRICULTURA Y PESCA	DIAZ	GARCIA D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA	ROCIO DEFINITIVO	12444310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA	11,6200	43
28713732A OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	BUZON	LAGARES D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.- SEVILLA	MARIA LUISA DEFINITIVO	12447010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. SEVILLA	11,3950	44
26736532K EMPLEO	MARTINEZ	BARRERO OFICINA EMPLEO LA CAROLINA	NICOLAS DEFINITIVO	12445410 JAEN /CAROLINA [LA]	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	9,9000	45

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran, por el sistema de promoción interna para personal laboral fijo, funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para personal laboral fijo, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), convocadas por Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 192, de 30 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia se encuentra delegada en la Secretaría General para la Administración Pública conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos al personal laboral fijo aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Requerir a la Comisión de Selección, al haber quedado plazas sin adjudicar, relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento como funcionarios de carrera hasta el total de plazas convocadas, y ello en aplicación de lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 23 de septiembre de 2009, en relación con el artículo 61.8 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado

Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28881197M EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	FIJO I.E.S. "POLITECNICO"	JOSE ADRIAN DEFINITIVO	1424810 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	21,7100	1
28867062S EDUCACIÓN	VERA	RAMIREZ I.E.S."SÁLVADOR TAVORA"	ANTONIO DEFINITIVO	11957910 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	21,7100	2
27527812D EDUCACIÓN	PEREZ	HERNANDEZ I.E.S. "EL ARGAR"	MARIA JOSE DEFINITIVO	2229310 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	21,6700	3
24294934B EDUCACIÓN	GUIJARRO	AGUILAR I.E.S. "ALHAMBRA"	JOSE ALBERTO DEFINITIVO	2248110 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	21,4900	4
31221239G MEDIO AMBIENTE	SANCHEZ	SILVA D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	SALUD DEFINITIVO	12410 CADIZ /CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	21,3600	5
25079463X EDUCACIÓN	GUTIERREZ	GODINO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CARMEN MARIA DEFINITIVO	1382510 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	21,3500	6
27269980F EDUCACIÓN	Nieto	UREÑA REAL CONSERVATORIO PROF. DE MUSICA	MARIA INMACULADA DEFINITIVO	2226410 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	20,9900	7
28670545X PRESIDENCIA	VAZQUEZ	MARTINEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	AMPARO DEFINITIVO	94210 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	20,8800	8
28688458Y MEDIO AMBIENTE	ASTOLFI	SANCHEZ YBARCÚEN D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	ZENAIDA DEFINITIVO	6810 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	20,8500	9
30469913L EDUCACIÓN	ARTACHO	CAÑADAS I.E.S. "LUIS DE GONGORA"	SUCESO DEFINITIVO	1422510 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	20,8300	10
28582397K EDUCACIÓN	FERNANDEZ	CARMONA I.E.S. "POLITECNICO"	ANA MARIA DEFINITIVO	1424810 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	20,7100	11
28445246L EDUCACIÓN	CAMPOS	GARCIA I.E.S. "MURILLO"	CARMEN DEFINITIVO	1423610 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	20,5900	12
24163620G EDUCACIÓN	FONTANA	MUÑOZ CONSERVATORIO SUP. DE MUSICA-GRANADA-	MARIA ANGIUSTIAS DEFINITIVO	2248010 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	20,4700	13

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
27294206Z CULTURA	GONZALEZ DEL PIÑAL	JURADO D.P. CULTURA DE SEVILLA	MARIA JOSE DEFINITIVO	1504910 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE SEVILLA	20,4400	14
25052528P EMPLEO	ANGEL	FERNANDEZ CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA UNIÓN	MARIA HEIDI DEFINITIVO	12452210 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	20,4000	15
75422286L OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	LASARTE	MARTIN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DEFINITIVO	12454410 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	20,3200	16
33355795E EDUCACIÓN	MILLAN	CRIBADO I.E.S. "BELÉN"	MARIA CONCEPCION DEFINITIVO	1379210 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	20,2700	17
25707361P EMPLEO	MORENO	PEREZ D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	CARMEN DEFINITIVO	2483910 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE MÁLAGA	20,2700	18
31636958K EMPLEO	MARTIN	GARCIA CENTRO EMPLEO JEREZ -MADRE DIOS	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	12453010 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	20,2200	19
25974328Z EMPLEO	GONZALEZ	ABAD OFICINA EMPLEO ALMUNÉCAR	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	12452510 GRANADA /ALMUNÉCAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	20,1300	20
29749870Z EDUCACIÓN	VELAURE	SANCHEZ I.E.S. "DIEGO ANGULO"	FELIX DEFINITIVO	2253910 HUELVA /VALVERDE DEL CAMINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	20,0700	21
31233919B EDUCACIÓN	SANCHEZ	CASTILLO I.E.S. "JUAN SEBASTIAN EL CANO"	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	12448710 CADIZ /SANLUCAR DE BARRAMEDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	19,9300	22
27502808Y EMPLEO	PEREZ	SALVADOR D.P. EMPLEO DE ALMERIA	MARIA ESTHER YOLANDA DEFINITIVO	12453510 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE ALMERÍA	19,9200	23
31231322J EMPLEO	ABAD	PUYANA OFICINA EMPLEO VILLAMARTIN	MANUELA DEFINITIVO	12452810 CADIZ /VILLAMARTIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	19,8600	24
28669048P EMPLEO	ARAGON	PALOMEQUE CENTRO EMPLEO SEVILLA-ESTE	MERCEDES DEFINITIVO	12453310 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	19,8200	25
28709205F EDUCACIÓN	CAMPOS	GALVAN I.E.S. "SAN ISIDORO"	FRANCISCO MANUEL DE DEFINITIVO	1422110 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	19,7800	26

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
74714404P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALONSO	MARTINEZ D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA	FRANCISCA DEFINITIVO	12454310 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA	19,7500	27
30469895R EMPLEO	ARTACHO	CAÑADAS CENTRO EMPLEO LAS LONJAS	MARIA CARMEN DEFINITIVO	12453210 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	19,7300	28
31238999P EMPLEO	PEREZ	RONDAN D.P. EMPLEO DE CADIZ	MARIA MILAGROS DEFINITIVO	12449610 CADIZ /CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE CÁDIZ	19,7000	29
2886451S AGRICULTURA Y PESCA	PONCE	GARRIDO D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA	CATALINA DEFINITIVO	12450810 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA	19,6800	30
26191929N EMPLEO	GONZALEZ	OLMO CENTRO EMPLEO ROQUETAS DE MAR	JOSEFA DEFINITIVO	12452610 ALMERIA /ROQUETAS DE MAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	19,6600	31
28536763L MEDIO AMBIENTE	JURADO	MARCHENA DIRECCION GERENCIA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	12450610 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION GERENCIA	19,6600	32
74617036E ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	SANCHEZ	ALVAREZ D.P.ECONOMIA, INN.Y CIENCIA-GRANADA	M EVA DEFINITIVO	12454110 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P.ECONOMIA, INN.Y CIENCIA-GRANADA	19,6600	33
28533037L EDUCACIÓN	FERNANDEZ	NAVARRO CASAS INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	ANA DEFINITIVO	12448310 SEVILLA /CAMAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	19,6400	34
31601509S AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ	REYES C.INV.Y FORM.AG. "CHIPIONA"	IGNACIO ANTONIO DEFINITIVO	9106010 CADIZ /CHIPIONA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	19,6400	35
28869539P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CASARES	ORDOÑEZ DIRECCION GENERAL I.A.J.	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	1466610 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL I.A.J.	19,6300	36
28699435N EDUCACIÓN	MARTOS	ROJAS INST. EDUC. SEC. "MIGUEL SERVE"	MANUEL DEFINITIVO	2277510 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACION DE SEVILLA	19,5700	37
28865820M EMPLEO	MEDINA	GARRIDO OFICINA LOCAL EMPLEO PUEBLA CAZALLA	ANGELES DEFINITIVO	12453110 SEVILLA /PUEBLA DE CAZALLA [IA]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	19,5500	38
27503922Q EDUCACIÓN	MOLINA	IBAÑEZ CONSERV.PROF.MUSICA CARLOS ROS	MARIA DOLORES DEFINITIVO	12448910 GRANADA /GUADIX	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	19,5400	39

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28890638Q EMPLEO	MARTIN	DE LOS SANTOS OFICINA EMPLEO SEVILLA- TRIANA-L.REMEDIOS	MANUELA DEFINITIVO	12452310 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	19,5300	40
28584458N PRESIDENCIA	GRADIS	RUIZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MA JOSE DEFINITIVO	12447410 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	19,5100	41
75741957J EMPLEO	POZO	CASTILLO OFICINA EMPLEO EL SAUCEJO	ANTONIA DEL DEFINITIVO	12453810 SEVILLA /SAUCEJO [EL]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	19,4400	42
28700721X EDUCACIÓN	VALDES	DIAZ I.E.S. "BDA. SAN JERONIMO"	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	1443910 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	19,4100	43
27509837C EMPLEO	MOYA	MUÑOZ CENTRO EMPLEO ALMERIA- ALTAMIRA	MARIANO DEFINITIVO	12451410 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	19,3900	44
28539283D GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	LEON	ALVARO SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA	MARIA LICARIA DEFINITIVO	12450210 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-SEVILLA	19,3300	45
27291570T EDUCACIÓN	SANCHEZ	GOMEZ I.E.S. "TRIANA "	FRANCISCA DEFINITIVO	2277410 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	19,3000	46
30473597T EMPLEO	ANGULO	FLORES CENTRO EMPLEO ALMERIA- ALTAMIRA	FRANCISCO DEFINITIVO	12451410 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	19,2900	47
75416237L EDUCACIÓN	MEDINA	PICAZO I.E.S. "CRISTOBAL MONROY"	MARIA ROSARIO DEFINITIVO	1398210 SEVILLA /ALCALA DE GUADAIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	19,2200	48
25705643S EDUCACIÓN	DONCEL	GONZALEZ I.E.S. "LUIS BARAHONA DE SOTO"	MARIA LUISA DEFINITIVO	12449310 MALAGA /ARCHIDONA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	19,1900	49
30494325M EDUCACIÓN	MARTIN	PERALES I.E.S. N-3 "ANGEL SAAVEDRA"	MANUEL DEFINITIVO	1898410 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	19,1900	50
27504197S OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	TORRES	VALVERDE D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.- ALMERIA	RAMON JOSE DEFINITIVO	12447610 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. ALMERIA	19,0700	51

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
29083844E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ	PINTOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA	ROSA MARIA DEFINITIVO	12450710 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA	19,0200	52
25584412V EDUCACIÓN	FERNANDEZ	GIGATO I.E.S. "FUENTE ALTA"	MARIA DE LOS ANGELES DEFINITIVO	12448810 CADIZ /ALGODONALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	18,9700	53
27376404X EDUCACIÓN	DIAZ	GONZALEZ I.E.S. "LOS BOLICHES"	JOSEFA DEFINITIVO	2268510 MALAGA /FUENGIROLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	18,8900	54
24295464N EMPLEO	GARCIA	MOLERO D.P. EMPLEO DE GRANADA	GUILLELMO DEFINITIVO	12453610 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE GRANADA	18,8500	55
24899650B EMPLEO	RUIZ	GOMEZ CENTRO EMPLEO MÁLAGA- GAMARRA	ANA DEFINITIVO	12451710 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	18,8300	56
52533082R EMPLEO	RUIZ	GONZALEZ CENTRO EMPLEO ALCALÁ LA REAL	TRINIDAD DEFINITIVO	12451610 JAEN /ALCALA LA REAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	18,8000	57
24155549Y EDUCACIÓN	LOPEZ	PEÑA I.E.S. "JIMENEZ DE QUESADA"	JUAN BAUTISTA DEFINITIVO	1286910 GRANADA /SANTA FE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,7800	58
29080264F EDUCACIÓN	JIMENEZ	PEREZ INST. EDUC. SEC. "AMERICO CASTRO"	MARIA BELEN DEFINITIVO	12449010 GRANADA /HUETOR- TAJAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,7600	59
29799086X CULTURA	CARRANZA	CARRASCO BIBLIOTECA	MERCEDES ANGELES DEFINITIVO	1532510 HUELVA /HUELVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE HUELVA	18,7500	60
25567099T EMPLEO	BARRAGAN	JIMENEZ CENTRO EMPLEO RONDA	FRANCISCA DEFINITIVO	12451910 MALAGA /RONDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	18,7400	61
28863057N EDUCACIÓN	DOYEGA	RUIZ I.E.S. "POLIGONO SUR"	INMACULADA DEFINITIVO	12449510 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	18,7300	62
24299351N AGRICULTURA Y PESCA	GUERRERO	YAÑEZ D.G. FONDOS AGRARIOS	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	12450010 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G. FONDOS AGRARIOS	18,7100	63
26203724P EDUCACIÓN	MORENAS	CINTAS I.E.S. "NTRA. SRÁ. DE LA CABEZA"	ENCARNACION DEFINITIVO	1326710 JAEN /ANDUJAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	18,7000	64

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2009**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)**

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
24132705R CULTURA	RUIZ	ORTEGA BIBLIOTECA DE ANDALUCIA	ALFONSO DEFINITIVO	1474710 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G.LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	18,6700	65
75807210S AGRICULTURA Y PESCA	PEREZ	FLOR C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUICULTA EL TORUÑO	JOSE LUIS DEFINITIVO	12447710 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	18,6300	66
28705174R EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	MORA I.E.S. "FERNANDO DE HERRERA"	MARIA CARMEN DEFINITIVO	1423210 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	18,5700	67
28473350V EDUCACIÓN	PEÑALOSA	ROMERO I.E.S. "JULIO VERNE"	INMACULADA DEFINITIVO	2279010 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	18,5500	68
24149724T EDUCACIÓN	MOYA	CUEVAS INST. EDUC. SEC. "SABINAR"	ISABEL DEFINITIVO	12450410 ALMERIA /ROQUETAS DE MAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	18,5400	69
25084507V EDUCACIÓN	GUILLEN	CRUZ I.E.S. "LOS BOLICHES"	MATILDE DEFINITIVO	12449210 MALAGA /FUENGIROLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	18,4700	70
28693267P EMPLEO	MATEO	RODRIGUEZ CENTRO EMPLEO SEVILLA-AMATE	ISABEL DEFINITIVO	12451810 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	18,4600	71
28559582E PRESIDENCIA	GOMEZ	CALDERON VICECONSEJERIA	HERMINIA DEFINITIVO	89410 SEVILLA /SEVILLA	AUX. ADMVO.-PROTOCOLO VICECONSEJERIA	18,4600	72
29763948Q EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	LAINO I.E.S. "DELGADO HERNANDEZ"	MARIA JOSE DEFINITIVO	12448010 HUELVA /BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	18,4500	73
27314866C OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	CARRION	MARTINEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ANA MARIA DEFINITIVO	12447510 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	18,3800	74
30484194V EMPLEO	GAMERO	GALISTEO D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	MARIA NIEVES DEFINITIVO	12453910 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	18,3700	75
31241532B EMPLEO	RUBIO	RODRIGUEZ D.P. EMPLEO DE CADIZ	AUXILIADORA DEFINITIVO	12453410 CADIZ /CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE CÁDIZ	18,3500	76
30534871W AGRICULTURA Y PESCA	CANO	CARMONA OF.COMARCAL AGRARIA ALTO GUADALQUIVIR	ANA MARIA DEFINITIVO	12449910 CORDOBA /CARPIO [EL]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	18,3500	77

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL. SECRET. GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter. Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
31644254A AGRICULTURA Y PESCA	SABORIDO	SALADO C. INV. Y FORM. PESO. Y ACUICULTA EL TORUÑO	ALFONSO DEFINITIVO	12450910 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I. A. I. F. A. P. A. P. E.	18,3300	78
24214046Z AGRICULTURA Y PESCA	ALMOHALLA	ROS OFICINA COMARCAL AGRARIA DE IZNALLOZ	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	12447810 GRANADA /IZNALLOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	18,3200	79
31231895B EMPLEO	GIL	BARCALA D. P. EMPLEO DE CADIZ	PEDRO DEFINITIVO	12453410 CADIZ /CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D. P. EMPLEO DE CÁDIZ	18,3000	80
29773368Y EMPLEO	RIQUELME	GARCIA D. P. EMPLEO DE HUELVA	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	12453710 HUELVA /HUELVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D. P. EMPLEO DE HUELVA	18,2600	81
30430889A EDUCACIÓN	LOPEZ	LOPEZ I. E. S. "NUEVAS POBLACIONES" [LA]	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	12448510 CORDOBA /CARLOTA [LA]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D. P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	18,2400	82
31244077A EMPLEO	IGLESIAS	BENITEZ D. P. EMPLEO DE CADIZ	JOSEFA DEFINITIVO	462010 CADIZ /CADIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D. P. EMPLEO DE CÁDIZ	18,2400	83
24234219Q EMPLEO	ASENCIO	CERVERA OFICINA EMPLEO HUESCAR	MARIA VIRGINIA DEFINITIVO	12452710 GRANADA /HUESCAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	18,2100	84
26217238K AGRICULTURA Y PESCA	MOLINA	CARRASCO OFICINA COMARCAL AGRARIA DE UBEDA	JUAN DEFINITIVO	12450110 JAEN /UBEDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	18,1900	85
25562959T EMPLEO	CASTILLERO	ROMERO OFICINA LOCAL EMPLEO ALCALÁ DEL VALLE	MARIA JOSEFA DEFINITIVO	12451310 CADIZ /ALCALA DEL VALLE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	18,1800	86
28713074N EMPLEO	MONTERO	DE PABLO CENTRO EMPLEO SEVILLA-AMATE	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	12451810 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	18,1500	87
30460675G EMPLEO	DELGADO	PALMA D. P. EMPLEO DE CÓRDOBA	MARIA DEL VALLE DEFINITIVO	12449710 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D. P. EMPLEO DE CÓRDOBA	18,1400	88
24232471Q EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	MORENO I. E. S. "HISPANIDAD"	PILAR DEFINITIVO	12447910 GRANADA /SANTA FE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D. P. EDUCACIÓN DE GRANADA	18,1100	89
28714371K MEDIO AMBIENTE	BARROSO	FERNANDEZ D. G. ESPACIOS NATUR. Y PARTICIP. CIUDADANA	ESTRELLA DEFINITIVO	12447310 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D. G. ESPACIOS NATUR. Y PARTICIP. CIUDADANA	18,0900	90

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2009**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)**

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
24215578M	RAMOS	LOPEZ OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LOJA	AURORA ANA DEFINITIVO	12451110 GRANADA /LOJA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	18,0300	91
28580823B	GILL	PEÑA D.G. FONDOS AGRARIOS	MARIA JOSE DEFINITIVO	12451210 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G. FONDOS AGRARIOS	18,0100	92
28464825W	ROALES	PEREZ CENTRO EMPLEO SEVILLA-ESTE	ANTONIO DEFINITIVO	12453310 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	17,9800	93
34060332T	ECHEVARRIA	CARDENAS I.E.S. "BAJO GUADALQUIVIR"	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	12448410 SEVILLA /LEBRIJA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	17,9800	94
30450633J	MELLADO	AROCA I.E.S. "FRASSIERRA"	JULIA DEFINITIVO	12450510 CORDOBA /CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	17,9600	95
03434895Y	MATEO DE	LUCAS SEDE ADMINISTRATIVA GRANADA	ANGEL DEFINITIVO	12454510 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO UNIDAD TRANSITORIA AGUAS GRANADA	17,9400	96
28549030G	ARAUJO	BRITO I.E.S. "EL CARMEN"	MARIA CORAL DEFINITIVO	12448610 SEVILLA /CAZALLA DE LA SIERRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	17,9300	97
25306862P	HODAR	ESTEVEZ D.P. EMPLEO DE GRANADA	JUAN JOSE DEFINITIVO	12453610 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE GRANADA	17,9300	98
27336853L	MARTIN	GALTANO CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA II"	MARIA DOLORES DEFINITIVO	12454210 MALAGA /MARBELLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	17,9300	99
34014445K	HENARES	LUQUE CENTRO EMPLEO LUCENA	CAROLINA MATILDE DEFINITIVO	12452010 CORDOBA /LUCENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA	17,9100	100
27515542K	GARCIA	CRUZ CENTRO EMPLEO ALMERIA-ALTAMIRA	CARMEN DEFINITIVO	12451410 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERIA	17,9100	101
28897265L	LOPEZ	RODRIGUEZ D.P. EMPLEO DE SEVILLA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	12454010 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE SEVILLA	17,8900	102
26442257P	FERNANDEZ	MOLINA D.P. SALUD DE JAEN	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	12450310 JAEN /JAEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	17,8800	103

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
52516391P EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	GARCIA I.E.S. "GUADALENTIN"	JOSEFA DEFINITIVO	12449110 JAEN /FOZO ALCON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	17,8800	104
74631001A EMPLEO	MARTINEZ	HERNANDEZ CENTRO EMPLEO DOS HERMANAS- MURILLO	MARIA BELEN DEFINITIVO	12452910 SEVILLA /DOS HERMANAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	17,8600	105
29769194H CULTURA	RUIZ	ARAUJO BIBLIOTECA	MARIA ROSA DEFINITIVO	1532510 HUELVA /HUELVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE HUELVA	17,8300	106
28673062C EDUCACIÓN	PIZARRAYA	LAURIÑO I.E.S. "JULIO VERNE"	MANUEL DEFINITIVO	2279010 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	17,8200	107
25562156W EDUCACIÓN	ROJAS	JIMENEZ I.E.S. "LAS SALINAS"	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	2238510 CADIZ /SAN FERNANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	17,8100	108
25097281A AGRICULTURA Y PESCA	ARMARIO	CASTILLA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	ANGEL DEFINITIVO	12451010 HUELVA /HUELVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	17,7800	109
27508211G EMPLEO	MARTINEZ	CAZORLA CENTRO EMPLEO ALMERÍA- S.LORENZO	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	12452410 ALMERIA /ALMERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA	17,7800	110
25968490H OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	JODAR	MARTINEZ D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.-JAEN	MARIA DE LA CAPILLA DEFINITIVO	259510 JAEN /JAEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. JAEN	17,7500	111
24298903R EMPLEO	GUALDA	MARTIN D.P. EMPLEO DE GRANADA	ELSA MARIA DEFINITIVO	12449810 GRANADA /GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE GRANADA	17,7000	112
29045295K EDUCACIÓN	MUÑOZ	INFANTE I.E.S. "LA PALMA"	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	12448110 HUELVA /PALMA DEL CONDADO [LA]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	17,6600	113
74817629D EMPLEO	CUÑADO	BERNAL CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA UNIÓN	MARIA DEL PILAR DEFINITIVO	12452210 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	17,6500	114
25085365R EDUCACIÓN	ROMEO	MORENO I.E.S. "PEDRO ESPINOSA"	CRISTOBAL EMILIO DEFINITIVO	12448210 MALAGA /ANTEQUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	17,6200	115
31325708F AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ	CASTRO C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUICULA EL TORUNO	MARIA ISABEL DEFINITIVO	12447710 CADIZ /PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	17,6200	116

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C2.1000 CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BOJA Nº 192 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
31638805M	PORTA	FERNANDEZ OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CHIPIONA	JUAN DEFINITIVO	2364110 CADIZ /CHIPIONA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	17,5900	117
28470690W	LUIS	MARTIN CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA	FRANCISCA DEFINITIVO	12449410 SEVILLA /CAZALLA DE LA SIERRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	17,5800	118
28548874D	LOPEZ	VALERA SECRETARIA GENERAL TECNICA	MA DOLORES DEFINITIVO	12447410 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	17,5600	119
23772065R	MARTIN	GARCIA I.E.S. "MAR DE PONIENTE"	ENCARNACION DEFINITIVO	2231110 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	17,5400	120
44255103K	PEREZ	MARAÑON OFICINA EMPLEO PRIEGO DE CÓRDOBA	JOSE MANUEL DEFINITIVO	12452110 CORDOBA /PRIEGO DE CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	17,5000	121
26215128G	FALOMO	MUÑOZ CENTRO EMPLEO MÁLAGA- GAMARRA	RAFAEL DEFINITIVO	12451710 MALAGA /MALAGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	17,3300	122
28461826Q	FONSECA	FELIPE OFICINA EMPLEO SEVILLA- TRIANA-L.REMEDIOS	ANA DEFINITIVO	12452310 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	17,0800	123

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Pinche.*

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución de 7 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Pinche, finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; resueltas las solicitudes de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

**RESUELVE**

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a los aspirantes que han superado el concurso-oposición en la categoría de Pinche y que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado.

De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, respetando la preferencia de los aspirantes que acceden por el sistema de acceso de promoción interna y sin perjuicio de lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria respecto a los aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. Estimar, de conformidad con lo establecido en la base 10.2 y oído el comité técnico de valoración constituido al efecto, las solicitudes de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza de los aspirantes que

figuran relacionados en el Anexo II. Dicho comité considera, tras la valoración de los certificados e informes presentados por dichos aspirantes, que acreditan dependencia personal o dificultad de desplazamiento, entendida ésta como limitación relevante para trasladar el domicilio habitual, por lo que procede acceder a las alteraciones de orden solicitadas.

Tercero. Denegar, de conformidad con lo establecido en la base 10.2 y oído el comité técnico de valoración constituido al efecto, las solicitudes de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza de los aspirantes que figuran relacionados en el Anexo III. Dicho comité considera, tras la valoración de los certificados e informes presentados por dichos aspirantes, que no acreditan dependencia personal ni dificultad de desplazamiento, entendida ésta como limitación relevante para trasladar el domicilio habitual, por lo que no procede acceder a las alteraciones de orden solicitadas.

Cuarto. Declarar, conforme a lo establecido en la base 11.3 de la convocatoria, la pérdida de los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo de los aspirantes que no han acreditado en plazo reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y que figuran relacionados en el Anexo IV.

Quinto. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

**CATEGORÍA: PINCHES**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
ABAD PARDO, MARIA ISABEL	034844653K	L	145,492	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ACEDO ROMERO, FRANCISCA MARIA	024861489F	L	159,111	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALEJO LOPEZ, JOSE	029770211T	L	153,325	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ALES BUENO, ROBERTO	028605912F	L	170,898	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALGECIRAS CABELLO, ISABEL	028704635Z	L	159,515	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALIAÑO SALADO, MARIA JOSE	031591219Y	L	175,104	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ALONSO CARMONA, ELENA	001107190Q	L	146,798	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALONSO MOLINA, JOSEFA CONSOLACIÓN	041076188M	L	145,048	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
ALVARADO BRUQUE, ANTONIA	026457734Y	L	166,658	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
ALVAREZ ALVAREZ, JUANA	031250549N	L	143,538	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ALVAREZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	027223772Y	LF	129,256	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ALVAREZ FLOREZ, ANA ESMERALDA	009725893K	L	164,643	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
AMADO FERNANDEZ, MARIA DOLORES	028592555J	L	170,562	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AMEZCUA VIEDMA, MANUELA	025964560K	L	150,835	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
AMORES CUENCA, ISABEL	024894368L	L	143,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
AMORES CUENCA, TERESA	033371153Q	L	173,558	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ANDRADA FERNANDEZ, FRANCISCO ANTONIO	031630597P	L	144,615	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
ANDREU LOPEZ, MARIA DOLORES	025993966X	L	138,688	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ARANDA CORTES, ANTONIA	025909729E	L	177,568	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ARANDA GONZALEZ, ENCARNACION	028682047N	L	140,35	8925 - HOSPITAL DEL VALME
ARANDA VAZQUEZ, RAFAEL	028920094D	L	173,549	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARCE ESCALERA, ENCARNACION	024853174H	L	158,599	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ARENAS ESCUDERO, MARIA	074627048Y	L	146,765	4923 - HOSPITAL DE BAZA
ARGUEZ CORTES, MARIA DEL CARMEN	032049521X	L	141,687	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ARIZA NUÑEZ, DOLORES	024775808R	L	149,068	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ARJONA ARIZA, ANTONIA	016537164A	L	154,799	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ARJONA SOLA, MANUEL	028745163Q	L	143,752	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARRABAL ROMAN, PILAR	025056640A	L	157,079	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ARTEAGA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	029755028C	LF	131,669	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
AVALOS PEREZ, ANA	025973524S	L	143,059	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
AVILA MONTORO, ANA	024149182X	L	162,505	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
AYALA SEGURA, ROSA MARIA	027518432J	L	144,037	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
AZNAR MORAL, MARIA SIERRA	030484017R	L	143,348	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BAENA BENITEZ, ANA	031232219J	L	141,746	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BAENA CEREZO, ANTONIA	075659222D	L	154,075	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BAENA GOMEZ, VIRTUDES	075658676S	L	144,367	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
BAENA GUTIERREZ, MARIA ROSA	052360794Y	L	147,744	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BAENA RUIZ, MILAGROS	052581586K	L	162,775	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BAQUERIZO MARTINEZ, MARIA ESTRELLA	030527774N	L	139,749	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BARBA ARADILLAS, MIGUEL ANGEL	028744843H	L	140,045	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BARBA MOLINA, MARIA LUISA	024808917J	L	163,407	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BAREA ALCAIDE, CARMEN	028661848F	L	145,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BARRANQUERO TORRES, CONCEPCION	025057422A	L	164,806	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BARREIRO SANCHEZ, GRACIA	028519057T	P	117,075	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BARROSO ROMANILLOS, MARIA JOSE	030435735L	L	152,372	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BEDIALAUNETA VALMASEDA, MIREN ARANTZATZ	072567444Y	L	142,676	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
BEDOYA ZURITA, MARIA CARMEN	027293415M	L	170,002	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BERMEJO NEVADO, CANDIDA	007435178Z	L	153,583	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
BERMUDEZ MOYANO, JORGE	033384950J	L	139,612	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BERNAL CASTILLO, BENITA	075368234V	L	140,38	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BLANCA MARTINEZ, MARIA TERESA	025965105Z	L	148,262	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BLANCO DORADO, FRANCISCO JAVIER	031668145C	L	162,558	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
BLANCO LLERA, INMACULADA	029781777C	L	145,746	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BLANQUEZ BUSTAMANTE, JOSE	030526696S	L	169,331	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BOLLERO GONZALEZ, ANA MARIA	030547494K	L	159,367	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BONILLO SAEZ, FILOMENA	075220038X	L	162,26	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
BOZA DURAN, EMILIANA	028686573F	L	140,588	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BRAVO MELENDEZ, JUAN CARLOS	033382469Q	LF	149,399	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BRAVO VEGA, CARMEN	024143124R	L	150,835	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BRIEHL TAMAYO, ROBERTO FEDERICO	053352315C	LM	61,128	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BUENDIA LOPEZ, INMACULADA	029081842K	L	142,45	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BUENO ARANDA, ANA MARIA	025963234Y	L	181,911	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CABADA RICO, M.DE GRACIA	028291711D	L	153,935	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CABALLERO ORTEGA, ROSARIO FATIMA	028869866J	L	169,689	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CABALLERO TERUEL, MARIA DEL SEÑOR	026004350K	L	143,694	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CABANILLAS SERNA, JOSEFA	028442908G	LF	130,14	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CABRERA COBO, YOLANDA	026017903G	L	138,901	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CABRERA GUTIERREZ, JOSE MARIA	032857020W	L	154,168	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CACERES SEGURA, DOLORES	028518205E	LF	145,376	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CALAHORRO UREÑA, MARIA ANGIUSTIAS	025988530W	L	152,609	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CALVETE GARCIA, ROGELIO	028465255H	L	152,58	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CAMACHO POLONIO, ROSA	052351010C	L	149,061	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CAMBROLLE JURADO, M.DOLORES	028880324Y	L	169,435	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CAMPOS ARREBOLA, JOSE	025943425T	L	159,375	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CAMPOS CAMPOS, ANDRES	031614071L	L	163,509	2924 - HOSPITAL DE JEREZ

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

## CATEGORÍA: PINCHES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
CAMPOS RUSILLO, MARIA AURELIA	026191386K	L	138,477	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CANO RIVAS, DIEGO	029078482L	L	141,802	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CANTERLAS BERNAL, SALUD	029733187Y	L	156,796	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CANTUESO MORENO, CARMEN	024837039Y	L	171,522	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CAÑADILLAS MOLINA, ANA	030539167C	L	145,752	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CARABANTES ORTEGA, ANA DE LOS REMEDIOS	025044483J	L	156,375	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CARACUEL RUIZ, ALVARO BARTOLOME	030997113J	LM	65,804	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CARDENAS PUERTO, MARIA ISABEL	027321393S	L	160,625	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARMONA CRIADO, FRANCISCA MICAELA	030073254H	L	161,906	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CARMONA GALERA, CONCEPCION	027903862D	L	140,743	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CARMONA RIVAS, MARIA ANGELES	028873558W	L	142,955	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CARMONA RODRIGUEZ, DOLORES MARIA	025998236W	L	154,849	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CARNERO DEL PINO, MARIA ANGELES	024838011N	L	143,889	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CARNERO MURILLO, MARIA VICTORIA	025070785A	L	140,557	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CARRANZA ROLDAN, MARIA ANGELES	024286985C	L	147,071	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CARRASCO LOPEZ, LUISA	026177682W	L	138,543	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARRASCO MARIN, JUANA	029776267F	L	149,467	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
CARRASCO SANTOS, ELISA MARIA	029771264H	L	140,783	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CARRILLO ESCALONA, MANUELA	024139438H	L	140,625	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARRION ROMERO, JUAN	024073992F	L	152,858	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CASAS DEL VALLE, ANA MARIA	025558990X	L	156,26	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CASAU PORTILLO, FELISA	034035172W	L	143,2	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CASTAÑEDA HERRERA, ROCIO	034051346F	L	158,959	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CASTAÑO TRUJILLANO, INMACULADA	032042550P	L	145,643	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
CASTELLON AGUILERA, MARIA LUISA	030461258N	L	170,936	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CASTILLA GALLEGO, MARIA ISABEL	028706036N	L	162,061	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CASTILLO BALSAS, MARIA ELENA	074618490G	L	182,084	4923 - HOSPITAL DE BAZA
CASTILLO LOPEZ, ANTONIA	025947044P	L	145,436	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CASTILLO MARTIN, DOLORES	030437795D	L	145,238	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CASTILLO MERIDA, FERMINA	025095864N	L	138,53	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CASTRO CREGO, ASUNCION	030802443S	L	149,062	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
CASTRO RUIZ, ANTONIO	074624986Z	L	156,679	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CECILIA SALCEDO, JOSEFA	030433328G	L	149,299	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CHICA DE LA TORRE, GERMAN	077347421P	LF	134,948	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CHIROSA VARGAS, ENCARNACION	024271867J	L	160,137	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CISMA PINO, CONCEPCION	028707532J	L	165,502	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CLARO CRESPO, CONCEPCION	025087652B	L	144,062	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CLAVERO VARGAS, LORETO	034844813C	L	180,738	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
COLLADO GIL, ISABEL	028697431D	L	177,757	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
COLSA CATALAN, MANUELA	028337558V	L	181,28	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
COMITRE PONCE, MARIA DOLORES	025079763B	L	166,866	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CONEJO ROMERO, MARGARITA	025062167X	L	149,4	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CORRAL PEREZ, FILOMENA	027242979P	L	146,7	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CORTES MARTIN, JUAN	024814810H	L	159,375	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CORTES RUBIO, ELENA	074807607S	L	140,307	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CRIADO CRIADO, MARIA	024840225H	L	170,394	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CUENCA SANCHEZ, ADORACION	027216456G	L	158,79	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CUEVAS LOPEZ, DOLORES	031217218P	P	160,887	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
DE ALBA GONZALEZ, RAFAELA	052302664C	L	150,125	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
DE LA CHICA REYES, DOLORES	025962257H	L	141,125	6922 - HOSPITAL DE LINARES
DE LA TORRE GALERA, FUENSANTA	026185049D	L	158,215	6922 - HOSPITAL DE LINARES
DEL CAMPO MARTINEZ, SALVADORA	025083954Q	L	173,004	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DEL MORAL COBOS, ANTONIA	030064848F	L	160,149	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DEL PINO GARCIA, ESPERANZA	024758195Y	L	142,3	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DELANGE VAN DER KROFT, MONICA ANTONIA	025712386L	L	149,207	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
DIAZ CANO, ANDRES	032030909M	L	144,685	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
DIAZ DELGADO, ANA	026192981Y	L	176,675	6922 - HOSPITAL DE LINARES
DIAZ LEYVA, ANTONIA	027242463K	L	148,475	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
DIAZ LOPEZ, DOLORES CARMEN	024833185Q	L	138,836	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DIAZ PARDO, FRANCISCO JOSE	025996945E	L	149,582	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
DOMINGO VERA, MANUELA	025987635G	L	147,371	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
DOMINGUEZ BAILEN, CARMEN	025941902H	L	139,8	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
DURAN CEPEDA, JOSEFA	028456760X	L	157,396	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
EACHEVARRIA OTERO, DOLORES	030508792M	L	151,075	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ENRIQUEZ BECERRA, MARIA JOSEFA	075394249L	L	158,05	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESCOBAR GONZALEZ, CATALINA	028402253J	L	158,57	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPIN GARCIA, ENCARNACION	023253537P	L	145,989	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
EXTREMERA SANCHEZ, NIEVES	024778266K	L	163,104	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
FALCON PEREZ, MARIA PILAR	042760988D	L	146,757	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
FENOY JIMENEZ, FRANCISCO	052552256Q	LF	138,187	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ ARIAS, ANGIUSTIAS	024108118R	L	160,575	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ BELMAR, MARIA ISABEL	028731300E	L	142,294	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ CARRASCO, LIDIA	025074547Q	L	146,85	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ GARCIA, AMALIA	030194833L	L	140,375	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ GARCIA, MARIA DOLORES	028693399W	L	145,169	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ PEÑA, MARIA JOSEFA	030493139S	L	159,098	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

**CATEGORÍA: PINCHES**

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro Adjudicado
FERNANDEZ VALLE, ANA	031640503R	L	151,507	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
FERRER LOPEZ, JUAN MIGUEL	027196888D	L	156,494	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
FERRER MOYA, TERESA	027218884V	L	171,832	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
FLORES GARRIDO, MARIA ANGELES	029737112K	L	151,169	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
FLORES GUARDEÑO, RAFAELA	030513165P	L	168,377	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FONTANA CACERES, YOLANDA	024268062A	L	140,818	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
FRANCÉS MORENO, MARIA DOLORES	025970343P	L	140,052	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
FRESNEDO RIVERO, ISABEL	013686167V	L	168,115	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
FUENTES FUENTES, MARIA DOLORES	024181885F	L	146,238	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FUENTES MORENO, MARIA LUISA	026004744R	L	140,382	6922 - HOSPITAL DE LINARES
FUENTES SERRANO, MARIA ISABEL	026012938F	L	158,796	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FUNES TORRES, CARMEN	075414895B	L	140,875	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GALAN CAMACHO, FRANCISCA	030046324K	L	165,663	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GALAN DIAZ, MARIA AMELIA	003790635M	L	150,307	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GALAN ORTIZ, MARIA FUENSANTA	030440894A	L	142,403	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GALLEGO RUIZ, JOSE ANTONIO	033374913G	L	148,35	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GALVEZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN	025933473F	L	151,672	6922 - HOSPITAL DE LINARES
GALVEZ TORRES, EUGENIA	025315731E	L	144,11	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GAMERO VALDERRAMA, MARIA GRACIA	018936265C	L	147,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GAMEZ JIMENEZ, MARIA ANGELES	025084532L	L	141,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA ARANDA, FRANCISCO	030534780A	L	140,303	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA BLANCO, JOSEFA	075327709H	L	144,539	8925 - HOSPITAL DEL VALME
GARCIA BLANCO, MARIA JOSE	033378208X	LF	138,951	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GARCIA BLANCO, SOLEDAD	030490010Z	L	151,18	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GARCIA CALDERON, MARIA DEL CARMEN	028851197C	LF	138,975	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA CALERO, PURIFICACION	075703101G	L	156,998	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GARCIA CANO, MARIA PATROCINI	024149256S	L	169,19	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GARCIA CASTRO, MARIA LUZ	033366116Q	L	178,114	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA CRESPO, ROSA MARIA	028682359W	L	145,828	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA DOMINGUEZ, JOAQUIN ADOLFO	045070253M	L	158,781	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GARCIA FERNANDEZ, MARIA ISABEL	025104800R	L	148,145	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA GARRIDO, CONSUELO MARIA	028638404T	L	138,125	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA GONZALEZ, MARIA MARGARITA	028568665C	L	168,544	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA GRIMA, MARIA DE LOS ANGELES	028707791L	L	172,06	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA HERVAS, TRINIDAD	025945749R	L	167,931	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA HOCES, EDUARDO	024053190C	L	146,988	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA JAPON, ESPERANZA	028462442B	L	166,35	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA NAVAS, ENCARNACION	026175752G	L	141,345	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA PASTRANA, INES	031594704H	L	156,407	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GARCIA PEDRAJAS, NATIVIDAD	075700927S	L	157,296	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GARCIA QUIROS, NATIVIDAD	025956700G	L	172,297	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA ROMAN, MRIA DEL CARMEN	031633563F	L	169,731	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA VILCHES, FERNANDA	025955039E	L	140,292	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
GARRASTAZUL PATRON, MANUEL	031252563W	L	141,056	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GARRIDO BAEZA, CARMEN	028535631Z	L	145,354	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARRIDO GARRIDO, MARIA DEL MAR	075438945A	P	84,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARZON COZAR, BLAS	026004076T	L	181,75	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARZON FERNANDEZ, ANGELINA PILAR	024081280G	L	166,191	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GARZON GARCIA, MARIA SALUD	024175564B	L	146,708	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GILES GARRIDO, MARIA PAZ	031229099K	L	146,242	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GODOY RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	075433376T	L	162,535	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GOMES RIVERO, INES MARIA	045652517R	L	158,269	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GOMEZ AIBAR, YOLANDA	028738997Z	L	158,82	8925 - HOSPITAL DEL VALME
GOMEZ GARCIA, MARIA REMEDIOS	028464420B	L	140,986	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GOMEZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	052526329X	L	140,055	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GOMEZ JULIA, MARIA DOLORES FRANCISCA	075697835M	L	140,753	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GOMEZ LOPEZ, ANTONIA	052551238X	L	160,397	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GOMEZ MARTINEZ, CONSUELO	075438705Q	L	174,385	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GOMEZ SAEZ, TERESA	028466461M	L	157,232	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GOMEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	052694012T	L	153,938	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GOMEZ SERRANO, JULIA DEL CARMEN	075380453T	L	146,825	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ ATENCIA, MARIA REMEDIOS	036087163W	L	141,092	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ BENITEZ, ROSARIO	028572859M	L	149,975	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ CARRERA, DOLORES	028511107P	L	166,375	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ DE EIRIS DELGADO, MARIA DOLORES	075421639Q	L	144,325	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GONZALEZ ESPEJO, PURIFICACION	024866643D	L	168,569	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ JAPON, MARIA DEL CARMEN	028386029G	LF	132,525	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GONZALEZ MARTINEZ, MANUELA	028483725L	L	155,787	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ REY, FRANCISCO JOSE	031240781L	L	172,737	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GONZALEZ SUAREZ, MARIA ISABEL	027279461N	L	143,391	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GRANADO ORIHUELA, MARIA JOSE	032009574Z	L	151,351	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
GRANADOS CUENCA, VICTORIA	024881509V	L	138,121	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GRANDE BAENA, RAFAELA	030540296E	L	149,95	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GRANDE DE HARO, DOLORES	030795913V	L	166,708	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GUARDIA CAMARA, FRANCISCO JAVIER	075015050K	L	149,698	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GUARDIA RUBIO, ANA	024103259H	L	150,491	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

## CATEGORÍA: PINCHES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
GUERRERO CARDENAS, ANTONIA	025986947Y	L	141,327	6922 - HOSPITAL DE LINARES
GUERRERO PLEGUEZUELOS, CONSUELO	024154166A	L	144,213	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GUTIERREZ ROMERO, M.CARMEN	029696644X	L	162,303	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GUZMAN MERLO, ANTONIA	024159429E	L	142,141	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GUZMAN PALMA, RITA MARIA	074636850X	L	164,074	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HEREDIA CAYUELA, BEATRIZ	025091262X	L	139,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HERNANDEZ CARVAJAL, ISABEL	028510013H	L	143,906	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HERNANDEZ MELERO, ESPERANZA	028480579R	L	176,206	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HERRERIAS ORTIZ, MARIA	075225181R	L	168,126	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
HIDALGO PALOMO, MARIA TERESA	025297880L	LF	128,95	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HOYO FUENTES, ANTONIO	031228195Z	L	157,166	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
HUERTAS QUESADA, ISABEL	026182521B	L	149,077	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
IBAÑEZ CALZADO, ARACELI	030449427A	L	152,379	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
IGLESIAS LUQUE, RAFAELA	030507914R	L	169,27	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
IGLESIAS RODRIGUEZ, CARMEN	033376000X	L	148,139	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
IGNACIO SUAREZ, CARMEN	028867548H	L	144,984	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ILLESCAS FERNANDEZ, MARIA ISABEL	025072758K	L	140,632	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ILLESCAS FLORIDO, JOSE ROMAN	028508031Z	L	147,575	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
JIMENEZ AGUILERA, JESUS LUIS	025087215B	L	176,812	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ JAEN, MARIA DOLORES	025317031B	L	158,286	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
JIMENEZ LOPERA, MARIA INMACULADA	025945206X	L	173,051	6922 - HOSPITAL DE LINARES
JIMENEZ MEGOLLA, MARIA DOLORES	028850687Q	L	151,325	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ MONTALBAN, CLAUDIA	025329442W	LF	131,928	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ MORENO, BEGOÑA	051371035Y	LF	138,731	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ RAMIREZ, MARIA JOSEFA	025985285T	L	153,836	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
JIMENEZ SABALETE, ANA	025939690Z	LF	141,04	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
JIMENEZ SALINAS, NOELIA	026019184C	L	152,285	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
JURADO GARCIA, MARIA LUISA	030516955A	L	150,389	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
JURADO JURADO, DOLORES	076775628H	L	156,215	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LAO LOPEZ, CATALINA RAMONA	027264734M	L	146,135	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LAPAZ CASANOVA, JAIME	074615098Q	L	150,185	4923 - HOSPITAL DE BAZA
LARA SERRANO, EVA MARIA	026028707K	L	152,63	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LATORRE SAEZ, MANUELA	026468010R	L	154,799	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
LATORRE SEVILLA, JUANA MARIA	026459200T	L	159,485	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
LENDINEZ CANO, MARIA DEL CARMEN	025955364W	L	176,792	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LEYVA GARCIA, ROSARIO	024107784N	L	143,225	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LINARES DE LA TORRE, ANGELES	025939563W	L	163,535	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LLORCA INIGUEZ, MARIA DEL MAR	034044481L	L	163,084	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOBATO ALONSO, EMILIO	029796554P	LF	135,041	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LOPEZ CONDE, MARIA CARMEN	027317007E	LM	109,136	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LOPEZ CONDE, MARIA DEL MAR	027317008T	LM	112,608	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LOPEZ DELGADO, ASCENSION	075705707B	L	138,635	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ GARCIA, FRANCISCA MATILDE	024142228W	L	170,766	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ GONZALEZ, CARMEN	025319497Q	L	151,959	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
LOPEZ GUTIERREZ, VIRGINIA	028703969S	L	162,52	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	026013070R	L	157,982	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ MARTIN, MARIA TERESA	024170003Q	L	143,551	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ MATILLA, BENITA	009642076Q	L	151,931	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LOPEZ MUÑOZ, MARIA JOSE	024293372J	L	145,484	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LOPEZ NAVIDAD, RAFAEL	024895220C	L	149,003	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ QUINTERO, MARIA JOSEFA	031179739L	LF	132,106	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ RODRIGUEZ, VERA	028787921V	L	144,904	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ SACALUGA, ANA MARIA	028567292G	L	164,537	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ SANTACANA, CONCEPCION	028889402E	L	143	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LORCA BLANCO, MARIA ANTONIA	024176438B	L	139,68	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LORENTE REJON, FRANCISCO JOSE	024200172D	L	161,771	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOZANO CASTELLANO, ANA MARIA	074622131B	L	173,031	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LOZANO PINO, JOSE LUIS	025078077G	L	146,404	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LUQUE BENITEZ, JULIA	074814668S	L	157,896	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LUQUE HITOS, ENCARNACION	044273748J	L	140,422	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LUQUE LUCENA, ANTONIA	030478573P	L	169,881	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
LUQUE MUÑOZ, ISABEL	024853349D	L	166,668	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MACHUCA LOPEZ, MANUELA	027896700T	L	144,966	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MANCHADO PEREZ, AGUSTIN	079218103P	L	149,022	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MANZANO ROBLES, M. ISABEL	024841087Y	L	144,945	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARIN GARCIA, JOSEFA	033368771A	L	166,956	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARQUEZ BERNAL, ANTONIA	028445814N	L	139,825	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARQUEZ LOPEZ, MARIA FLORES	027303427N	L	145,054	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARQUEZ LOPEZ, MARIA ISABEL	027295193N	L	171,242	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARQUEZ MORENO, MARIA FRANCISCA	027493429B	LF	131,53	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARTIN CABAÑAS, MATILDE	030796397H	L	145,65	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MARTIN GARCIA, DOLORES	030482520E	L	156,688	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARTIN GIRALDO, JOSEFA MARIA	028656502C	L	178,489	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN GOMEZ, MARIA JOSE	028464027D	L	183,352	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN GOMEZ, MARIA LUISA	025058823R	L	149,718	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTIN GONZALEZ, MARIA ANGELES	052584945E	L	158,844	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MARTIN HERNANDEZ, SUSANA	024298846J	L	153,292	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

## CATEGORÍA: PINCHES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
MARTIN JURADO, ROSA MARIA	028687534W	L	169,7	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ ALVAREZ, MARTINA ANGELES	052510567A	L	146,025	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ CANO, OLGA	026008549B	L	163,807	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MARTINEZ CARDENAS, ANGELES	025905348B	L	145,111	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ CARRILLO, MARIA DEL CARMEN	025951956K	L	160,654	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ CASTRO, ALFREDO JAVIER	026013947G	L	161,44	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ GALERA, JULIA FRANCISCA	030792094Q	L	180,598	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARTINEZ GARCIA, MARIA ANGELES	025052618Y	L	171,34	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTINEZ GARRIDO, ROSA MARIA	026196936M	L	176,616	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ LOPEZ, GUILLERMINA	074626862G	L	143,888	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ MARTIN, FRANCISCO	025075640M	L	160,305	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTINEZ MARTINEZ, ANA MERCEDES	074596018A	L	167,617	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ MEDINA, MARIA JOSE	026021582A	L	150,695	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ MEGIAS, FRANCISCO JAVIER	025990233A	L	158,688	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ SANCHEZ, ELISA ISABEL	029784230N	L	154,578	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MARTINEZ VEGA, JOSE	025997909C	L	147,288	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MATEO GARCIA, GUILLERMINA	028438292B	L	174,838	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MAYORA OCAÑA, MARIA ENCARNACION	028920006J	L	148,624	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MEDINA MAYO, DOLORES	024884483R	L	139,557	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MEIRA CASTRO, SALVADOR	031669200V	L	149,599	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MEJIAS PERDIGONES, JOSE FRANCISCO	031257201V	L	161,836	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MELERO ROMERO, INMACULADA	024164297Z	L	140,79	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MELERO SABAO, MARIA DE LOS ANGELES	031666296B	L	160,494	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MENDEZ JOAQUIN, DOLORES	075531945Z	L	140,977	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
MENDEZ ORTEGA, JUANA MARIA	026007522L	L	142,027	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MERIDA RAMOS, ENCARNACION	024846985Q	L	152,541	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MERINO FORNET, MARIA ANTONIA	025675790Q	L	153,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MERINO MAYA, ANTONIA	028901531F	L	150,404	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MICHAN ROMERO, MARIA DEL CARMEN	031821197F	L	141,138	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MIGUEL PEREZ, MARIA	024846187T	L	158,644	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MILAN SALVADOR, ROCIO DEL CARMEN	028485115Y	L	172,566	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MISA ROMERO, M.CARMEN	028716565F	L	140,892	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOLERO CASTILLO, PIEDAD	079234006H	L	139,892	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MOLINA CARDOSO, MANUELA	024866478M	L	168,133	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MOLINA CHAVES, MARIA DEL CARMEN	023760027S	L	161,704	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MOLINA HIDALGO, ISABEL	034041391B	L	153,847	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOLINA LIEBANA, FRANCISCA	051667227G	L	138,976	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MOLINA MONTERO, MERCEDES	075393619X	L	167,838	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOLINA REINA, RAFAEL	030436692X	L	153,75	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MOLINA RUIZ, JOSEFA	025079154T	L	161,775	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MONTAÑEZ MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	025108430C	L	155,384	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MONTERO RODRIGUEZ, CONCEPCION	028464331Z	L	169,743	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MONTES ALFEREZ, JOSEFA	030421176L	L	170,583	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MONTES FERNANDEZ, MARIA ESPERANZA	038492909V	L	146,781	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MONTIEL ESCOBAR, ANTONIA	025997128K	L	163,016	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MONTORO GARCIA, JOSE ANTONIO	030499966B	L	146,744	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MONTORO ROSA, ROSA	075382624D	L	169,55	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MONZON CARRETERO, CATALINA	034843593L	L	151,414	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MORA DE SAAVEDRA, MARIA MERCEDES	070730489S	L	139,797	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORALES CORDERO, JOSEFA	031603124C	L	140,73	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MORALES LARA, JORGE	030829904Z	L	145,574	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MORALES MANCHADO, MARIA JOSE	025681226R	L	145,885	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MORALES ORTEGA, FRANCISCA DE LA PAZ	027309519D	L	138,25	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORALES ORTIZ, AMPARO	052550549B	L	153,15	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORENATE NAVARRO, MARIA DE LA CRUZ	074595983Z	L	158,034	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MORENO CASTRO, FRANCISCA	024195044X	L	141,108	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORENO ESPIN, TOMASA	074595982J	L	158,147	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MORENO ESPINOSA, ANTONIA	025965142M	L	152,014	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORENO IBÁÑEZ, MARIA DEL ROSARIO	075202184G	L	138,5	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MORENO LUCENA, LUIS MIGUEL	052350897E	L	140,94	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MORENO PINO, MARIA ISABEL	030455129R	L	181,591	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORENO ZARZA, GERMAN	026040090L	L	154,05	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORILLO BAREA, MARIA DEL CARMEN	024792362H	L	140,951	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MOYANO VILLAGRAN, JUANA	031603131G	L	161,542	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MOYO MARTIN, MARIA ISABEL	029783517N	LF	135,233	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MUÑOZ CUESTA, JUANA MARIA	074818033E	L	152,475	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ FERNANDEZ, TERESA	075697596L	L	140,484	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MUÑOZ MARFIL, ANA INMACULADA	033373369R	L	155,377	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MUÑOZ MARIN, FELIPE	025081070F	L	162,664	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ MOCETE, ANGELES	030462560A	L	160,599	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ MOCETE, CARMEN	030489385X	L	175,376	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ OSUNA, MARGARITA	030471065K	L	160,597	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MUÑOZ PASTOR, MARIA DEL MAR	028481305Z	L	139,707	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MURGADO ARMENTEROS, ANTONIA	025986927D	L	154	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MURIEL LEON, RAFAELA	030493811C	L	164,625	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MURILLO GARCIA, JOSE	075536725X	L	164,916	5922 - HOSPITAL RIOTINTO

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

**CATEGORÍA: PINCHES**

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro Adjudicado
NARANJO HIDALGO, ISABEL MARIA	028892381B	L	166,158	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NARVAEZ FERNANDEZ, ENCARNACION	024112207L	L	170,105	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
NARVAEZ SALVATIERRA, NIEVES MARIA	052575176M	LF	127,632	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
NATERA SANCHEZ, ANTONIA	024885140Z	L	180,735	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
NAVACERRADA VIEDMA, ANA ISABEL	075019495G	L	140,075	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
NAVACERRADA VIEDMA, JOSE MANUEL	026036283F	L	152,637	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
NAVARRETE TALLANTE, CONCEPCION	026452874E	L	172,791	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
NAVARRO GOMEZ, FRANCISCO ALBERTO	024236453L	LF	158,247	4923 - HOSPITAL DE BAZA
NAVAS VALERO, CARMEN	025921852R	L	172,553	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
NAVEROS MARTINEZ, RAUL	044282106E	L	155,765	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
NEGRO TORRES, ISABEL	074616913Z	L	144,75	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
NIETO SEGURA, SOLEDAD	024202420A	L	160,312	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
OLIVA GALINDO, FRANCISCA	027488578J	L	149,413	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
OLMO LOZANO, JUANA	025942746B	L	155,466	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ORGAZ RODRIGUEZ, MERCEDES	030392416D	LF	139,204	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ORTEGA AVILA, MARIA DEL CARMEN	074630753P	L	143,681	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ORTEGA DEL CAÑO, JUANA	025983363X	L	179,057	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ORTEGA FUENTES, MARIA DOLORES	025930475E	L	166,349	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ORTEGA REYES, M.DOLORES	028682341F	L	139,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ORTUÑO CATALAN, MARIA LUISA	031627309D	L	140,5	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
OSUNA BELLOSO, FRANCISCA	075410128M	L	152,1	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PADILLA GARCIA, JOSE ANTONIO	025064249E	L	155,908	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PADILLA RUIZ, CONCEPCION	027227471W	L	165,619	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
PALOMARES CISNERO, MARIA DOLORES	028585357Z	L	148,116	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PANCORBO CARRASCO, ANGELES	025933768A	L	149,075	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
PAREJO ROPERO, FRANCISCA	025040909G	L	145,375	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PARREÑO GALLARDO, DOLORES	030527944K	L	140	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PASTOR SANCHEZ, ALFREDO	005639679X	L	139,969	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
PAVON CABEZA, MANUELA	028299392P	L	150,366	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PAVON PACHECO, ISABEL	030410435L	L	147	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
PEÑA GONZALEZ, CARMEN	031233687D	L	142,7	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
PEÑA MORENO, CARMEN	031630911T	L	153,377	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PEÑA ORTIZ, MARIA GLORIA	024889011K	L	159,296	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PEÑA SANCHEZ, MARIA JOSE	024188554Y	L	159,049	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREA JIMENEZ, JUAN LUIS	031623265J	L	152,987	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
PEREA MARTIN, CARMEN	028544389D	L	183,195	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ CARMONA, ASCENSION	042944424C	L	159,897	4923 - HOSPITAL DE BAZA
PEREZ CONEJO, FRANCISCO	074900426Y	L	156,787	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PEREZ DIAZ, ENCARNACION	075408488K	L	187,803	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ GUERRERO, CARMEN	027265588P	L	140,336	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
PEREZ PORTILLO, JUAN FRANCISCO	025059380Y	L	157,755	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PEREZ RUIZ, RAMONA	026477285F	L	139,563	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
PEREZ SERRANO, ANGEL	028746357Z	L	151,861	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PICON SANCHEZ, MERCEDES	025055299L	L	165,621	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PINOS LOPEZ, MARIA DE GRACIA	028567336W	L	177,132	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PIÑERO FERRERA, ANA MARIA	031681476B	L	146,973	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
PONCE MARISCAL, MARIA LUCIA	029772541F	L	156,043	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
PRADO VAZQUEZ, ANA MARIA	044029389Y	L	150,58	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PRIEGO ANGOSTO, MARIA MERCEDES	046326080D	L	146,229	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PUCHE CORDOBA, ENCARNACION	024771111L	L	153,062	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PUERTA LOPEZ, MARIA ADELINA	024127766F	L	160,921	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PUJAZON CAMPAÑA, ISABEL MARIA	026199848L	L	151,754	6922 - HOSPITAL DE LINARES
QUIÑONES SANCHEZ, LUIS RUBEN	028853136G	L	148,002	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RAMIREZ FERNANDEZ, ESTHER INMACULADA	044253387F	L	149,109	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RAMIREZ GARCIA, AMALIA	030481898K	L	151,613	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
RAMIREZ VALERO, ASUNCION	026217703A	L	150,174	6922 - HOSPITAL DE LINARES
RAMIREZ VICENTE, JOSE MARIA	028594208X	L	168,427	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAMOS CASTRO, AGUSTIN	028751834V	L	138,65	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RAMOS GOMEZ, DOLORES	028676201P	L	161,531	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAMOS MARTIN, CONCEPCION	052572668G	L	143,015	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
RAMOS MARTIN, MARIA ANGELES	025047368T	L	164,149	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
RECIO GARCIA, MARIA PILAR	074603772Y	L	165,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
REGIFE CARRASCO, CARMEN	028500530B	L	168,094	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
REINA CASTILLO, MARIA DEL DULCE NOMBRE	028565813C	L	165,35	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
REPISO ROMERO, JOSE	024898275Q	L	173,409	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
REQUENA ESPINOSA, ANTONIA	027496454T	L	165,09	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RIVAS ARENAS, MARIANO	030490216J	L	148,362	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
RIVAS ROSA, JESUS	028861083Q	L	147,185	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROBLES FIGUEREDO, FRANCISCA	028465986J	L	167,787	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ BOHORQUEZ, MARIA MAGDALENA	031221942V	L	149,026	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
RODRIGUEZ COMBA, MARIA DEL MAR	024125892L	L	158,694	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ DEGARA, ELISA ISABEL	053684773J	LF	128,04	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ ESCUDERO, EMILIA	029758839J	L	138,883	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ FERRER, MARIA TERESA	024237934M	L	147,612	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ GAMEZ, CATALINA	075065274J	L	184,351	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
RODRIGUEZ GANCEDO, ALICIA REMEDIOS	029475689Q	L	147,673	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

**CATEGORÍA: PINCHES**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>TURNO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>CENTRO ADJUDICADO</b>
RODRIGUEZ HURTADO, ANGELES	025940123X	L	143,519	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RODRIGUEZ LOPEZ, BRUNO LORENZO	028909308X	L	149,97	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ LOPEZ, CRISTINA	044025926Q	LF	148,761	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
RODRIGUEZ MONTOYA, ADELA	027204937P	L	142,82	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ MOYANO, MARIA LUCIA	030460135Q	L	165,479	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ PEREZ, FELISA	029748813S	L	142,863	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
RODRIGUEZ PRUAÑO, MONICA	075865951Z	L	141,897	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
RODRIGUEZ RECIO, ANA MARIA	024155562L	L	141,53	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RODRIGUEZ SANCHEZ, DOLORES	074801341M	L	142,148	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ UFANO, FRANCISCO MANUEL	034052079G	L	182,033	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO GARCIA, MARIA DOLORES	075380385R	L	145,881	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO GOMEZ, ISABEL MARIA	028605615D	L	144,713	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO MARQUEZ, AMPARO	052340909Q	L	164,099	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROMERO MENDEZ, GLORIA	025088637F	L	164,876	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RONDON MARTINEZ, MARGARITA	025092069N	L	181,729	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ROSA CORPAS, CARMEN	080118534N	L	158,875	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROSA CORPAS, SOLEDAD	080116350J	L	139,382	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROSENDO PULIDO, MARIA TERESA	034043387Y	L	148,862	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROSILLO GARCIA, MARIA ANTONIA	024114747Y	L	159,85	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RUBIO MOHEDANO, ANTONIA	036503972M	L	138,931	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUBIO MUÑOZ, ANA	031603587T	L	151,904	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RUIZ DIAZ, JUANA INMACULADA	033353210J	L	145,799	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ GARCIA, JESUS MANUEL	028397938E	L	169,209	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUIZ GARCIA, TOMAS	031647565W	L	139,215	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUIZ MATA, MARIA JOAQUINA	031843807P	L	140,879	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
RUIZ MORENO, ROSA	025983775P	L	175,592	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RUIZ PERALTA, MARIA DEL CARMEN	024058791D	L	159,906	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUIZ RUBIO, JOSEFA MARIA	030458880A	L	157,069	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUIZ RUIZ, JUANA	024860881C	L	143,292	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ SANCHEZ, REMEDIOS	031638811B	L	153,224	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
SALAZAR FLORES, JOSEFA	030393776N	L	144,767	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
SALCEDO NAVAS, ALICIA	030548777Q	L	149,863	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
SALDAÑA CASTILLO, ANTONIA	027533465G	L	142,072	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
SALGUERO URIBE, MARIA DEL CARMEN	028714892J	L	162,564	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ BUENO, MANUEL	024890719G	L	159,994	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ CANTERO, ANA	031221376A	L	139,565	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ ESTEBAN, MARIA TERESA	025682004C	L	147,925	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ JARA, ISABEL	028714043S	L	153,329	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ JIMENEZ, LAURA	044259526M	L	147,096	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ MOLINA, SALVADOR	025061215R	L	166,804	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ MONTANET, INMACULADA	026206915W	L	141,111	6922 - HOSPITAL DE LINARES
SANCHEZ NAVARRO, JUANA ANTONIA	023234710H	L	141,509	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SANCHEZ PARRA, ROSA	023239483F	L	161,368	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SANCHEZ QUINTANA, MARIA DEL ROCIO	029772184H	L	160,517	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SANCHEZ REINA, ISABEL	031194319V	L	152,228	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	052517326T	L	139,056	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SANCHEZ SALADO, ANGELA	024779965H	L	144,225	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ TORRES, MANUEL	026021645C	L	142,075	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
SANTIAGO GALDEANO, ANGUSTIAS	024106537F	L	147,546	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SERRALVO ALVAREZ, PATRICIA	052578990R	L	153,03	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
SERRANO GOMEZ, CARMEN	030519395M	L	173,281	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SERRANO LOPEZ, JUAN ANTONIO	026023892J	LM	96,425	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SERRANO PEREZ, AURORA	028418545K	L	166,364	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SOLVAS MARTINEZ, CARMEN DEL PILAR	027236924W	L	147,275	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
SORIANO FAJARDO, ISABEL	028663081K	L	172,032	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SORIANO GUTIERREZ, ANTONIA	029744015R	L	144,314	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
SORIANO LOPEZ, MAGDALENA	026420256H	L	140,825	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
SOTO ATENCIA, MARIA DEL CARME	025096505D	L	153,183	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TABARES CARMONA, CARMEN	030449320B	L	140,4	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TIRADO GALAN, MANUEL RAMON	052236343P	L	156,73	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
TOLEDO VALLE, MARIA INES	024073397X	L	148,382	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
TORO BENAVENTE, CARMEN	030509295W	L	163,798	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TORRENTE MARTINEZ, JUANA MARIA	023200481J	L	139,014	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
TORRES JIMENEZ, JOSEFA	075664041K	L	144,652	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
TORRES MERA, DOLORES	031247882J	L	146,422	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
TORRES MIRANDA, GUADALUPE	028673838Z	L	169,431	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TORRES TORRES, MANUELA	051855305B	L	146,176	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
TOSCANO COBANO, ANA MARIA	025702302D	L	147,429	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TRAVIESO JIMENEZ, INMACULADA	024086505P	L	140,729	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TRENAS BAENA, MANUELA	030510051E	L	162,844	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TRUJILLO HENARES, MARIA	024816194E	L	149,094	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
UBEDA CORRALES, AGUSTINA	028563379R	L	167,846	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VARELA MARQUEZ, MARIA DOLORES	048914192T	L	140,404	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VARGAS QUESADA, MARAVILLAS	074632191C	L	141,099	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VARGAS RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN	028476852T	L	156,65	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VAZQUEZ GONZALEZ, FRANCISCA	028563906E	L	172,746	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

**ANEXO I****ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO****CATEGORÍA: PINCHES**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>TURNO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>CENTRO ADJUDICADO</b>
VAZQUEZ SEDANO, ENCARNACION	024072333G	L	170,144	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
VEGAS RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	077467494K	L	158,403	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VELASCO GARCIA, PASTORA	030547756F	L	154,554	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
VELASCO MENA, MARIA	031802781Z	L	150,519	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
VELAZQUEZ VILLEGAS, ROSARIO	034053675J	L	167,54	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VERA DELGADO, MARIA MAR	028743713S	L	147,949	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VERA UREA, ANGELES	025992087V	L	171,737	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
VIDAL PONTI, ESPERANZA	028590019F	L	169,345	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VILLALBA ALAMEDA, JOSE JAVIER	026490617E	L	141,392	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
VILLANOVA MEMBRIVES, ENCARNACION	024289607C	L	175,62	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VILLEGAS MARTIN, ANA MARIA	024869406N	L	140,034	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ZAMORA ZAMORA, MARIA DEL MAR	027537241P	L	152,212	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS

**ANEXO II****ASPIRANTES A LOS QUE SE LES CONCEDE ALTERAR EL ORDEN PARA SOLICITAR DESTINO****CATEGORÍA: PINCHES**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
BRIEHL TAMAYO, ROBERTO FEDERICO	053352315C
CARACUEL RUIZ, ALVARO BARTOLOME	030997113J

**ANEXO III****ASPIRANTES A LOS QUE SE LES DENIEGA ALTERAR EL ORDEN PARA SOLICITAR DESTINO****CATEGORÍA: PINCHES**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
ARTEAGA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	029755028C
JIMENEZ MORENO, BEGOÑA	051371035Y
LOBATO ALONSO, EMILIO	029796554P
LOPEZ CONDE, MARIA CARMEN	027317007E
LOPEZ CONDE, MARIA DEL MAR	027317008T
MOYO MARTIN, MARIA ISABEL	029783517N
ORGAZ RODRIGUEZ, MERCEDES	030392416D

**ANEXO IV****ASPIRANTES QUE PIERDEN LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PROCESO SELECTIVO****CATEGORÍA: PINCHES**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
ASCANIO MONTILLA, ROSARIO	036476265J
DE LA CRUZ RODRIGUEZ, SALVADOR	031664301V
GOMEZ JIMENEZ, FRANCISCO JESUS	077343541S
PARRA TORRES, ROSA MARIA	077341293K
POLO BRAVO, REMEDIOS	024774692N
RECHE QUILES, ELIA	074624595Z
ROMERO LORENTE, JOSEFINA	045256083H
SANCHEZ MARTIN, FELISA	029718049W
VERA GOMEZ, ROCIO	028671896G

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Javier Calzado Samperio Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de diciembre de 2010 (BOE de 6 de enero de 2011), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Javier Calzada Samperio, con DNI 16301784-M, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Zoología», adscrita al Departamento de «Biología Ambiental y Salud Pública».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en

tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 21 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Alicia Troncoso Lora.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 1 de diciembre de 2010 (BOE de 20 de diciembre de 2010), para la provisión de la plaza núm. DF000240 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Alicia Troncoso Lora, con Documento Nacional de Identidad número 77534988-X, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Deporte e Informática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía.*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con la delegación de competencias conferida por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias en materia de personal, el Decreto 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, acuerda convocar concurso-oposición por el sistema de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa especialidad Administración General de la Junta de Andalucía.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir 20 plazas en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General de la Junta de Andalucía, para que sean ocupadas por quienes tengan la condición de personal funcionario y cumplan con los requisitos establecidos en la base segunda, apartado 1.

Conforme establece el artículo 3.3 del Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, las plazas que no resulten cubiertas por este sistema podrán ser acumuladas a las ofertadas por el sistema general de acceso libre, en la forma y condiciones que se determinan en dicho precepto.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, de estas 20 plazas, una plaza se reserva para ser cubierta por personas cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33% y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud y aporten con ésta el certificado que acredite su condición de persona con discapacidad emitido por Órgano competente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u Órganos similares de otras Administraciones Públicas. Si la plaza del cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubre, se podrá acumular a las incluidas en la respectiva convocatoria de acceso libre para personal funcionario, manteniendo su destino inicial para personas con discapacidad, conforme lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 401/2010, de 9 de noviembre.

2. En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se haya presentado por el turno de reserva superase el ejercicio correspondiente pero no obtuviera plaza en éste, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno general, será incluida por su orden de puntuación en el sistema de acceso general, siempre y cuando haya obtenido en el ejercicio una puntuación neta igual o superior al número mínimo de aciertos netos establecido para aprobar en el turno general.

3. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, el Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, y las bases de la presente convocatoria.

4. De acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, se expondrá al público en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y en sus Delegaciones Provinciales; en el Instituto Andaluz de Administración Pública (y en su página web: [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)); en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, y en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.

5. El contenido del ejercicio de la oposición versará sobre el temario aprobado por Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se modifican los temarios que han de regir los procesos selectivos para ingreso en determinados Cuerpos de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y que consta como Anexo III. Del total de temario se excluyen para el sistema de promoción interna los temas 1 al 12, 16 y 17, 23 al 25, 28 al 31, 50 y 58.

Segunda. Requisitos para la admisión a las pruebas selectivas.

1. Para la admisión en las pruebas selectivas para la promoción interna de personal funcionario bastará con que quienes soliciten su participación:

1.1. Declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos exigidos para el acceso al Cuerpo de Gestión Administrativa especialidad Administración General de la Junta de Andalucía, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

a) Pertener a los Cuerpos de funcionarios/os propios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

b) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o cualquier otra titulación equivalente a las mismas.

Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación

profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho Comunitario.

c) Acceder desde Cuerpos del Subgrupo de titulación inmediatamente inferior al del Cuerpo convocado, y tener una antigüedad como personal funcionario de carrera de al menos dos años en el Cuerpo a que se pertenezca y desde el que se accede. A estos efectos, los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, como personal funcionario de carrera en otras Administraciones Públicas, en Cuerpos o Escalas del mismo Subgrupo de titulación desde el que se promociona, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y Especialidad a que se aspira.

Todos estos requisitos, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 4 de la base octava, deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

1.2. Hayan abonado la correspondiente tasa tal como se establece en la base cuarta de esta convocatoria.

2. Para participar en el cupo de plazas reservadas a personas con una discapacidad igual o superior al 33%, es necesario tener reconocida oficialmente dicha discapacidad con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, haber presentado ante el Instituto Andaluz de Administración Pública original o copia compulsada del certificado oficial de la discapacidad con anterioridad a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y haberlo expresado en su solicitud.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. La fase de oposición supondrá el 60% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 40%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 25 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y, de persistir la igualdad, se resolverá de acuerdo con el orden alfabético que consta en el Anexo VI, comenzándose por la letra Ñ, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 16 de febrero de 2011, por la que se hace público el resultado del sorteo por el que se determina el orden de actuación de los/las aspirantes en las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2011.

2. Fase de oposición: Se celebrará en primer lugar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio.

2.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, constará de un ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto de dos partes, que se realizarán en la misma sesión, siendo ambas obligatorias. La duración total del ejercicio será de 180 minutos.

a) La parte teórica consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 de esta Resolución.

b) La segunda parte, de carácter práctico, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 30 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas

la correcta, adecuado a las funciones propias del Cuerpo y Especialidad convocado, y relacionado con el Temario aprobado.

Cada acierto se valorará con 1 punto y cada contestación errónea se penalizará con un quinto del valor de una respuesta acertada.

Para cada opositor, la puntuación de cada parte de su ejercicio será la correspondiente al número de sus aciertos netos, A-(E/5), siendo A, el número de aciertos y E el número de errores. Y la puntuación final será la suma de estos aciertos netos.

La Comisión de Selección, teniendo en cuenta el número de participantes presentados al ejercicio, su dificultad, y el número de plazas ofertadas, queda facultada para determinar, con anterioridad a su identificación nominal, qué número mínimo de aciertos netos, A-(E/5), sumados los de la primera y segunda parte, es necesario obtener para aprobar el ejercicio, que podrá ser distinto para el cupo general y el cupo de plazas reservado para personas con discapacidad, respetando siempre los principios de mérito y capacidad.

Ese número mínimo de aciertos netos necesario para aprobar se convertirá en los 7,50 puntos de una escala de 0 a 15, en la que se expresarán las calificaciones de todas las personas examinadas.

2.2. Tras la realización del ejercicio, la Comisión de Selección hará pública en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, ([www.juntadeandalucia.es/institutoadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutoadministracionpublica)), la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la Comisión de Selección se hará pública con la lista de personas aprobadas del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación. Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

2.3. En la celebración del ejercicio de la fase de oposición se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 3 de la base cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.4. Será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

2.5. El ejercicio de la fase de oposición no se celebrará antes del 15 de junio de 2011.

2.6. Se convocará a quienes se vayan a examinar del ejercicio en llamamiento único, y se excluirá a quienes no comparezcan.

2.7. Corregido el ejercicio, la Comisión de Selección publicará la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio.

2.8. De acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta lista de personas aprobadas se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública.

3. Fase de concurso.

3.1. La fase de concurso, en la que la puntuación máxima a obtener será de 10 puntos, consistirá en la valoración de los méritos que acrediten quienes superen la fase de oposición.

3.2. Por Resolución de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que quienes hayan superado la fase de oposición y

consten en la relación citada en el apartado 2.7 de esta base, procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos conforme al baremo establecido en el Anexo I de esta Resolución.

3.3. Los/as aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos, cumplimentando al efecto el modelo de autobaremo que se publicará en la Resolución antes citada. Esta autobaremación vinculará a la Comisión de Selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos autobaremadados, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la autobaremada en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

3.4. Sólo se valorarán por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, los méritos referidos a la fecha del día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria que, estando inscritos en el Registro General de Personal, sean alegados y autobaremadados por los/las participantes durante el plazo de presentación del autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquéllos méritos no autobaremadados.

3.5. A la puntuación obtenida en la fase de concurso se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de personas aprobadas, que no podrá ser superior al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en la base octava, apartado 7.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

#### Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Quienes deseen participar harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (libre o de reserva de discapacidad) e identificarán en su solicitud de forma inequívoca esta convocatoria, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100).

2. Quienes en su solicitud manifiesten no estar de acuerdo con la información que consta en su hoja de acreditación de datos, deberán cumplimentar el Anexo V, señalando aquéllos extremos que, teniendo incidencia en el baremo, no se correspondan con sus propios datos. En este supuesto, dicho Anexo V no se acompañará a la solicitud, sino que deberá, dentro del plazo de presentación de solicitudes, dirigirse al Registro General de Personal, sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, Sevilla (C.P. 41071), debiendo aportar la documentación que acredite lo alegado.

3. Las personas con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «observaciones» de su solicitud.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, quienes deseen participar deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 24,71 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No tendrán que hacer efectiva la tasa de inscripción quienes acrediten su condición de persona con discapacidad en un grado igual o superior al 33 por ciento, mediante original o copia compulsada del certificado que acredite su condición de discapacitado emitido por el órgano competente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u órganos similares de otras Administraciones Públicas, que entregarán con su solicitud.

5. La presentación de las solicitudes puede seguir dos procedimientos distintos:

#### 5.1. Presentación telemática:

5.1.1. La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)). En la citada página figurarán recogidas las respuestas a las preguntas más frecuentes, formuladas sobre la tramitación, así como el procedimiento detallado para la presentación de la solicitud.

5.1.2. De acuerdo con la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza, todas aquellas personas que tramiten conjuntamente la solicitud y el pago de su tasa telemáticamente (telepago), obtendrán una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

5.1.3. La solicitud presentada ante el Registro Telemático único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los/as solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta.

5.1.4. Quienes deseen participar por el cupo reservado a personas con discapacidad lo harán constar en el apartado correspondiente de su solicitud. Si no hacen constar este dato, se entenderá que optan por el turno general.

5.1.5. Las personas afectadas por un grado de discapacidad igual o superior al 33% que, habiendo optado por la presentación telemática de su solicitud, deseen participar por el cupo reservado a discapacitados o quieran quedar exentas del pago de la tasa por esta misma causa, deberán dirigir al Instituto Andaluz de Administración Pública, dentro del plazo de presentación de solicitudes, el certificado de discapacidad emitido por el órgano y la Administración competentes junto con la fotocopia compulsada del justificante de la recepción de su solicitud de participación en el proceso selectivo que genera el sistema tras la presentación telemática.

#### 5.2. Presentación manual:

5.2.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial publicado como Anexo IV de la presente Resolución, el cual podrá ser fotocopiado por los aspirantes.

En la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)) podrá cumplimentarse la solicitud para su posterior impresión y presentación.

5.2.2. La tasa indicada en el punto 4 de esta base deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo 046 de autoliquidación de tasas, del órgano gestor Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de diciembre de 2001, que podrá obtenerse en los mismos lugares mencionados en el punto 4 de la base primera, y abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía.

El modelo 046 específico para el pago de esta tasa contiene los siguientes datos: en el espacio destinado a la Consejería competente: «Consejería de Hacienda y Administración Pública»; en la línea de puntos destinada a señalar el órgano gestor del servicio: «Instituto Andaluz de Administración Pública»; en los recuadros reservados al código territorial del órgano o Consejería competente: el número «IA 00 00»; en la casilla correspondiente al concepto (04 del impreso): el código «0005»; y en la descripción de la liquidación (casilla 36 del modelo): «por inscripción en las convocatorias para selección de personal al servicio de la Junta de Andalucía». De no recogerse alguno de los datos aludidos deberá ser cumplimentado

por el/la solicitante. Se podrá acceder a dicho impreso oficial a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)), en el enlace «Pago de Tasas».

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el «Ejemplar para la Administración» del referido impreso Modelo 046, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

Además, en el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud contenido en el Anexo IV, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte superior del código de barras de cada ejemplar (espacio 01 del impreso).

5.2.3. Cada solicitud presentada de forma manual debe ir acompañada por:

- El «Ejemplar para la Administración» del modelo 046 de autoliquidación de la tasa, o
- El Certificado Oficial de la discapacidad alegada en el supuesto previsto en la base primera.

5.2.1. Las solicitudes se presentarán en los Registros Generales del Instituto Andaluz de Administración Pública, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus Delegaciones Provinciales, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las diferentes provincias y de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/92.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario o funcionaria de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

6. En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

7. Procederá, previa solicitud del interesado o de la interesada, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo o la no presentación a la realización de alguno de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

8. Para determinados trámites que hubieran de llevarse a cabo tras el periodo de entrega de solicitudes ante la Administración convocante de estas pruebas selectivas, será necesario probar documentalmente la presentación de su solicitud:

- Para la presentación manual: con el original o fotocopia compulsada de la copia de la solicitud presentada en la que conste la fecha y el lugar de presentación de la misma.
- Para la presentación telemática: con el justificante de la recepción que genera el sistema tras la presentación.

Quinta. Admisión de aspirantes y fase de selección.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública por delegación de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las listas certificadas se expondrán en los lugares establecidos en la Base Primera, apartado 4.

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública por delegación de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, dictará Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en los lugares establecidos en la Base Primera, apartado 4. Asimismo, en dicha Resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

4. La resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sexta. Comisión de Selección.

1. A la Comisión de Selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo. Su composición se contiene en el Anexo II que acompaña a la presente Resolución.

2. La pertenencia a la Comisión de Selección será a título individual, sin que pueda ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie. No podrán formar parte de la Comisión de Selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Las personas que formen parte de una Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellas alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. La persona que ejerza la presidencia de la Comisión de Selección deberá exigir a quienes compongan la misma declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Asimismo, cualquier persona que participe en el proceso selectivo podrá recusar a los miembros de la Comisión de Selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

3. Por Resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, se podrá nombrar personal funcionario que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que les atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión de Selección y ejercerá sus

funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

4. Las personas que formen parte de la Comisión de Selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos legalmente.

5. Para la válida constitución de la Comisión de Selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de quienes ostenten la presidencia y la secretaria o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de Selección tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en Avda. Ramón y Cajal núm. 35, 41080, Sevilla.

7. La Comisión de Selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

8. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento bien de la Comisión de Selección, bien del Instituto Andaluz de Administración Pública, que cualquier aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se pondrá en conocimiento de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública dicha circunstancia, para que ésta, previa audiencia de la interesada o del interesado, resuelva de forma motivada lo que proceda.

9. La Comisión de Selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7 de la base octava.

10. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/2007, de 29 de mayo, que modifica el Decreto 54/89, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, la Comisión de Selección queda clasificada en la categoría E.

11. La Comisión de Selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como lo que proceda en los casos no previstos.

12. De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se acordará la extinción de la Comisión de Selección por el cumplimiento de su finalidad.

#### Séptima. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizado el plazo previsto en el apartado 3.2 de la base tercera, la Comisión de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos/as aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de Selección podrá minorar la puntuación autobaremada en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la Comisión de Selección podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los/las aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión de Selección otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los/las aspirantes.

2. Finalizada la verificación de autobaremos, la Comisión de Selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, las listas provisionales de personas aprobadas con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dichas listas irán ordenadas por orden alfabético.

Contra estas listas podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas, éstas podrán realizarse y tramitarse tanto manual como telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en las relaciones definitivas de aprobados.

La vista de expediente se realizará telemáticamente a través de la web del empleado público, precisándose para ello disponer de certificado digital, de la clave de usuario y de acceso, o del número del impreso de Autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el punto anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el órgano de Selección hará pública, en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación. En ella constarán las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo y será elevada con propuesta de nombramiento como personal funcionario a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública. Contra esta lista definitiva de personas aprobadas podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Octava. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de Hacienda y Administración Pública, resolverá a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados/as. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de los/las seleccionados/as en el lugar y fecha que se determine por la Administración. En dicha oferta de vacantes se garantizará el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 22 de mayo.

2. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la presente base, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado-publico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado-publico)), conforme al procedimiento que se detallará en la Resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La documentación que habrá de aportarse será original o copia de la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

b) Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto

204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y Especialidad a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública citada en el apartado 1 de esta base. Aquellos/as aspirantes que hayan presentado la solicitud de petición de destinos telemáticamente no tendrán que volver a presentarla.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras administraciones públicas, que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los/las aspirantes adquieran la condición de funcionario de carrera.

Asimismo, los/las aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y Especialidad a que se aspira.

5. Los/las aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

6. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

7. Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas ofertadas, cuando se produzcan renunciaciones, o cuando alguna de las personas propuestas carezca de los requisitos señalados en la base segunda, la Secretaría General para la Administración Pública podrá requerir a la Comisión de Selección relación complementaria con los/as aspirantes que sigan a los/as propuestos/as para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Novena. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, nombrará funcionarios y funcionarias de carrera a las personas que habiendo superado las pruebas selectivas cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo

con las peticiones de los/as interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Quienes ya ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario o funcionaria del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Décima. Impugnaciones.

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/92.

Sevilla, 25 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

#### ANEXO I

#### BAREMO APLICABLE

a) Grado personal consolidado: El grado personal consolidado y reconocido, se valorará hasta un máximo de 2 puntos, en la forma siguiente:

VALORACIÓN DEL GRADO Y NIVEL		
NIVEL DEL PUESTO	VALORACIÓN DEL GRADO CONSOLIDADO	VALORACIÓN POR NIVEL
22-21	2,00	2,00
20-19	1,60	1,60
18-17	1,20	1,20
16-15	0,80	0,80

b) Trabajo desarrollado: El trabajo desarrollado según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado con carácter definitivo en la fecha de la convocatoria, o en caso de no tener el/la funcionario/a destino definitivo, el último puesto desempeñado con tal carácter, se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

c) Antigüedad: La antigüedad se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 2 puntos, a razón de 0,1 punto por año o fracción superior a 6 meses.

d) Titulación superior o del mismo nivel pero diferente, a la exigida para el acceso al Grupo, hasta un máximo de 1 punto: 1 punto si la titulación es superior, y 0,50 puntos si es del mismo nivel.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración el haber superado tres cursos completos de licenciatura. Solo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica. Asimismo, no se valorarán como mérito los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

e) Por cada ejercicio superado en anteriores pruebas selectivas por el sistema de promoción interna en el mismo Cuerpo y Especialidad a que se aspira, convocadas por la Consejería competente en materia de Función Pública, y hasta un máximo de 1,5 puntos: 0,5 puntos.

f) Se valorarán, hasta un máximo de 1 punto, los cursos de formación directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y Especialidad a que se aspira, organizados, impartidos u homologados, por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública o por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 0,08 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

g) Otros méritos: Hasta un máximo de 0,5 puntos.

g.1. Por cada ejercicio superado en anteriores pruebas selectivas por el sistema de acceso libre en el mismo Cuerpo y Especialidad a que se aspira, convocadas por la Consejería competente en materia de Función Pública, y hasta un máximo de 0,5 puntos: 0,25 puntos.

g.2. Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el apartado f) de este Anexo, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo y Especialidad a que se aspira y hasta un máximo de 0,5 puntos, 0,10 puntos por cada 20 horas lectivas.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su impartición.

En ningún caso serán objeto de valoración como mérito, aquellos utilizados para cumplir alguno de los requisitos de acceso al Cuerpo y Especialidad a que se aspira.

## ANEXO II

### COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Don José Joaquín Real Heredia.  
Presidenta Suplente: Doña Encarnación Benítez Clavero.

Secretario: Don José Manuel Puertas Bonilla.  
Secretario Suplente: Don Manuel Caracuel García.

Vocales:  
Doña Margarita Ibáñez Ruiz del Portal.  
Doña María del Rosario García Victorio.  
Don Amador Martínez Herrera.

Vocales Suplentes:  
Don Carlos Escandón Moret.  
Doña Pilar Olivencia Contreras.  
Doña Carolina Carmona Ortega.

## ANEXO III

### TEMARIO

Publicado por Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se modifican los temarios que han de regir los procesos selectivos para ingreso en determinados Cuerpos de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 49, de 10 de marzo de 2011).

## GRUPO PRIMERO

### DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Proceso Constituyente. Características generales y estructura. Valor normativo. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución.

Tema 2. Valores superiores y principios inspiradores de la Constitución. Derechos y deberes fundamentales y las libertades públicas en España. Garantías y restricciones.

Tema 3. El Estado Español en la Constitución. Estado de derecho. Estado social. Estado democrático. Modelo económico constitucional. La participación social en la actividad del Estado, su inserción en los órganos de la Administración.

Tema 4. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.

Tema 5. La Administración General del Estado. La Administración Institucional. La Administración Consultiva. La Administración Corporativa.

Tema 6. La organización territorial del Estado en la Constitución española. El Estado Autonómico: naturaleza jurídica y fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 7. El nivel de Gobierno Local: regulación constitucional. La Carta Europea de Autonomía Local. Tipología de los entes locales. Legislación vigente. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 8. El Municipio: organización, y competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elección de los Diputados Provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tema 9. La representación política en España: Los partidos políticos. El sistema electoral español. Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 10. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación.

### ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

Tema 11. Estructura social de Andalucía. La población. Cambios y tendencias demográficas. El mercado de trabajo. Recursos sanitarios, educativos y de servicios sociales. Fuentes de información demográfica y social.

Tema 12. La estructura económica de Andalucía. La estructura productiva. La demanda agregada. El sistema financiero. Andalucía en el contexto nacional y en la Unión Europea. Fuentes de información económica.

### ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Tema 13. La Comunidad Autónoma de Andalucía: antecedentes histórico-culturales. Naturaleza y construcción del estado autonómico. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma. Proceso de elaboración y fundamento.

Tema 14. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y contenido. Derechos y deberes. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Reforma del Estatuto.

Tema 15. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía I. El sistema electoral de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. Los Vicepresidentes. El Consejo de Gobierno: composición, carácter, funciones y funcionamiento. Las Comisiones

Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

Tema 16. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía II. La función legislativa. El control parlamentario y el impulso de la acción del Gobierno. La disolución del Parlamento.

Tema 17. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía III. La Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía: el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía: naturaleza, composición y funciones. Otros órganos estatutarios.

Tema 18. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración.

Tema 19. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía: regulación general y competencias de la Junta de Andalucía. Tipología. Rasgos diferenciadores de las distintas figuras organizativas: clasificación jurídica, sectorial, patrimonial y dependencia administrativa. Entidades instrumentales de naturaleza privada.

## LA UNIÓN EUROPEA

Tema 20. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos. La integración de España. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea.

Tema 21. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los países miembros. El Presupuesto de la Unión Europea y sus fuentes de financiación.

Tema 22. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios.

## GESTIÓN PÚBLICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Tema 23. La Administración Pública como organización. Las estructuras administrativas: componentes fundamentales y modelos. La Administración Pública como organización al servicio de los ciudadanos.

Tema 24. Los procesos de modernización de las Administraciones Públicas. El derecho a una buena administración. La función directiva en las organizaciones públicas. Sus particularidades en la gestión pública.

Tema 25. La gestión de las personas y sus relaciones. Las competencias. La motivación. El trabajo en equipo. Tendencias actuales. Iniciativas en Andalucía.

Tema 26. La calidad y la atención a la ciudadanía. Evolución y tendencias actuales. Iniciativas en Andalucía.

Tema 27. Tipos de sistemas de información. Principales sistemas de información en la Junta de Andalucía. La Sociedad de la Información. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Tecnologías. Tendencias actuales. Iniciativas en Andalucía.

Tema 28. Las estadísticas: desarrollo en Andalucía. La gestión del conocimiento. Tendencias actuales. Iniciativas en Andalucía.

Tema 29. Las tecnologías de la información y las comunicaciones. Los sistemas corporativos de la Junta de Andalucía.

## GRUPO SEGUNDO

### DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 30. La Administración Pública: concepto, caracteres. Pluralidad de Administraciones públicas. La Administra-

ción y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración.

Tema 31. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Sometimiento de la Administración Pública al Derecho privado. Diferencias entre el Derecho Administrativo anglosajón y el continental.

Tema 32. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. Principios constitucionales rectores de la organización y actuación de las Administraciones públicas. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 33. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: sus límites. Relación entre la Ley autonómica y la estatal. Supuestos de competencia compartida. Legislación autonómica y leyes de armonización. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 34. El Reglamento administrativo. La potestad reglamentaria: fundamento y límites. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.

Tema 35. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia: clases y criterios de delimitación. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia.

Tema 36. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo: su regulación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La eficacia de los actos administrativos: la notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 37. El procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Absolución y recusación. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Las fases del procedimiento.

Tema 38. Los procedimientos especiales. La potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: su naturaleza y regulación. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 39. Los recursos administrativos. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución de los recursos: la «reformatio in peius».

Tema 40. Concepto de Administración Pública a efectos del recurso contencioso-administrativo. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de sus respectivas competencias; la distribución de competencias de las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El procedimiento contencioso-administrativo.

Tema 41. Los contratos del sector público. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales: las partes en el contrato, objeto, precio y cuantías. Garantías exigibles.

Tema 42. Actuaciones preparatorias de los contratos. Fases del procedimiento de contratación. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Normas especiales para las distintas clases de contratos. La colaboración entre el sector público y el sector privado. Organización administrativa para la gestión de la contratación. Órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. Registros oficiales.

Tema 43. El servicio público. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones. Su régimen jurídico de las concesiones: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 44. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Regulación y competencias de la Junta de Andalucía.

El procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 45. La expropiación forzosa. Competencias de la Junta de Andalucía. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales de expropiación. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 46. La Policía del Orden y la Seguridad Ciudadana. Competencias de la Comunidad Autónoma. Protección civil y emergencias. Las Policías Locales. Su coordinación. La actividad de limitación. Modalidades de intervención. La autorización administrativa.

Tema 47. Las propiedades administrativas: clases. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía: bienes y derechos que lo integran. Bienes de dominio público y bienes de dominio privado: Elementos, régimen jurídico y prerrogativas. La utilización del dominio público.

#### HACIENDA PÚBLICA

Tema 48. El Decreto Financiero. La Hacienda Pública y la Constitución. La Ley General Presupuestaria. El Presupuesto: concepto y caracteres. Los principios clásicos del Presupuesto. Los principios presupuestarios en la Constitución. Configuración jurídica del presupuesto.

Tema 49. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: concepto, contenido y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario: elaboración, aprobación, ejecución y control. La prórroga del presupuesto.

Tema 50. Las modificaciones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ampliaciones, incorporaciones, transferencias y generaciones de créditos. Otras operaciones sobre los créditos. Los anticipos de tesorería.

Tema 51. La ejecución del presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El procedimiento común del gasto público. Procedimientos especiales de gastos: los gastos en materia de personal, gastos contractuales y subvenciones. Los pagos: conceptos y clasificación. Procedimientos especiales de pagos.

Tema 52. Las subvenciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía: concepto, tipología y régimen jurídico. Órganos competentes. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Contenido de las normas reguladoras. Régimen de compatibilidad con las normas de la Unión Europea. Los beneficiarios: requisitos y obligaciones. Régimen sancionador. Justificación de las subvenciones. Régimen de reintegros.

Tema 53. El control de la actividad financiera de la Comunidad Andaluza: concepto y clases. El control interno: el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo. El control parlamentario. Régimen de responsabilidad en la gestión financiera.

Tema 54. La contabilidad pública de la Junta de Andalucía: principios básicos y órganos competentes. La Cuenta General de la Junta de Andalucía. El sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía. El Plan General de Contabilidad Pública. La Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La deuda pública.

Tema 55. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. Los tributos propios y cedidos. La coordinación de la actividad financiera: el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

#### DERECHO LABORAL

Tema 56. El Derecho del Trabajo: naturaleza y caracteres. Fuentes del ordenamiento laboral. El Estatuto de los Trabajadores. Los convenios colectivos.

Tema 57. El contrato de trabajo. Las partes. Capacidad para contratar. Modalidades del contrato de trabajo. Modificación, suspensión y formas de extinción del contrato de trabajo. Condiciones de trabajo. El salario. Garantías del salario. El Fondo de Garantía Salarial.

Tema 58. Participación y régimen de representación del personal en la empresa. La negociación colectiva. Los conflictos colectivos. La huelga. El cierre patronal. Prevención de riesgos laborales y salud laboral. Impugnación de los actos en materia laboral: Jurisdicción Social y Administración laboral.

Tema 59. El sistema español de Seguridad Social. Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. La gestión de la Seguridad Social. Los actos de encuadramiento. La cotización: bases y tipos. La recaudación de cuotas.

Tema 60. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Contingencias que se protegen y régimen general de las prestaciones.

#### FUNCIÓN PÚBLICA

Tema 61. La función pública: características. Relación jurídica entre la Administración y los empleados públicos. Regulación jurídica de la función pública en la Administración de la Junta de Andalucía: normas constitucionales, normativa básica estatal y regulación legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cooperación entre las Administraciones Públicas.

Tema 62. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas. Las atribuciones orgánicas en materia de función pública. Ordenación de la actividad profesional.

Tema 63. Adquisición y pérdida de la relación de servicio en la Administración General de la Junta de Andalucía. La carrera profesional y la promoción interna. La evaluación del desempeño. La provisión de puestos de trabajo. Las situaciones administrativas.

Tema 64. Derechos y deberes de los empleados públicos. La formación de los empleados públicos. Código de conducta. Incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de su cargo.

Tema 65. El personal laboral. Singularidades del Derecho Laboral en su aplicación al personal laboral al servicio de la Administración Pública. El Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

#### IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Tema 66. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 67. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 68. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias

Tema 69. Violencia de Género. Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Re-

cursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### ANEXO IV. MODELO DE SOLICITUD

#### ANEXO V. ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

#### ANEXO VI

#### CRITERIOS DE ORDENACIÓN ALFABÉTICA

1. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

2. Los primeros apellidos que comiencen con de, del o de la(s), serán tratados de forma igualitaria, independientemente de la forma en que sean transcritos por los interesados, siendo éstos incorporados al nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco.

- Primer apellido: Castillo.
- Segundo apellido: Velasco.
- Nombre: Luis del.

3. Los segundos apellidos que comiencen con de, del o de la(s), serán tratados de forma igualitaria, independiente-

mente de la forma en que sean transcritos por los interesados, siendo éstos incorporados al final del 1.º apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras.

- Primer apellido: Castillo de las.
- Segundo apellido: Heras.
- Nombre: Luis del.

4. Los apellidos compuestos serán tratados de forma igualitaria, independientemente de la forma en que sean transcritos por los interesados, considerándose en cualquier caso sin guión. Se situarán al final de la primera mitad del apellido compuesto.

Ejemplos:

1.º Luis Vargas Castillo.

2.º Luis Vargas-Machuca Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas.

3.º Luis Vargas Machuca-Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

4.º Luis Vargas Montes.

5. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplo:

Luis Castillo O'connor = Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero = Luis Odonnell Agüero.



Instituto Andaluz de Administración Pública  
**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANVERSO ANEXO IV

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

Consignar el código numérico del modelo 046 de liquidación de tasas **046** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

<b>1 CONVOCATORIA</b>	
1.- CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN	2.- CÓDIGO

<b>2 DATOS PERSONALES</b>					
DNI/PASAPORTE/NIE	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	SEXO <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	NACIONALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO		
DOMICILIO		NÚMERO	LETRA	ESC.	PISO
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA			PTA.	
PROVINCIA	MUNICIPIO	C. POSTAL		TELÉFONO	
TITULACIÓN ACADÉMICA					

<b>3 OBSERVACIONES (marque con una "X" lo que proceda)</b>
1.- Persona con discapacidad física, psíquica o sensorial que tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33%: <input type="checkbox"/>
2.- Turno de acceso: <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Reserva a discapacitados
3.- Solicitud de adaptación: .....
4.- Desea formar parte de la bolsa de interinos: <input type="checkbox"/>

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El/la abajo firmante <b>SOLICITA</b> ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, <b>AUTORIZA</b> al Instituto Andaluz de Administración Pública para que los datos de localización que constan en la solicitud puedan ser utilizados para comunicaciones referentes al proceso selectivo objeto de la misma y se <b>COMPROMETE</b> a probar documentalente todos los datos que figuran en esta solicitud.
En ..... a ..... de ..... de ..... EL/LA SOLICITANTE
Fdo.: .....



ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de oposiciones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 21 de julio de 2005 (BOJA nº 148, de 1 de agosto de 2005, Pág 7). De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, nº 35, 41080.

**INSTRUCCIONES**

**GENERALES.-**

- UTILICE UN IMPRESO DIFERENTE POR CADA PRUEBA SELECTIVA EN QUE DESEA PARTICIPAR.
- SI NO UTILIZA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA, ESCRIBA SÓLAMENTE A MÁQUINA O CON BOLÍGRAFO.
- SI UTILIZA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA, SIGA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE EL PROPIO SISTEMA LE INDIQUE.
- SI CUMPLIMENTA EL IMPRESO A MÁQUINA O CON BOLÍGRAFO, ESCRIBA CON MAYÚSCULAS.
- EVITE DOBLAR EL PAPEL Y REALIZAR CORRECCIONES, ENMIENDAS Y TACHADURAS.
- RECUERDE FIRMAR EL IMPRESO EN EL ESPACIO HABILITADO AL EFECTO.
- NO OLVIDE CONSIGNAR EL TURNO DE ACCESO: LIBRE O RESERVA A DISCAPACITADOS.

**ESPECÍFICAS.-**

**1.- CONVOCATORIA.**

- CUERPO CONVOCADO, ESPECIALIDAD/OPCIÓN. Detalle en el apartado 1 el nombre completo del Cuerpo, Especialidad o de la Opción de su elección, conforme a la relación que sigue
- CÓDIGO. Detalle en el apartado 2 el código numérico identificativo del Cuerpo, especialidad/opción de su elección, que aparece en la relación que sigue.

**RELACIÓN DE CUERPOS, ESPECIALIDAD/OPCIONES**

**CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES:**

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
ADMINISTRADORES GENERALES	A1.1100
ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	A1.1200

**CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO:**

OPCIONES	CÓDIGO
ARQUITECTURA SUPERIOR	A1.2001
INGENIERÍA AGRÓNOMA	A1.2002
INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	A1.2003
INGENIERÍA INDUSTRIAL	A1.2004
INGENIERÍA DE MINAS	A1.2005
INGENIERÍA DE MONTES	A1.2006
BIOLOGÍA	A1.2007
FARMACIA	A1.2008
MEDICINA	A1.2009
PESCA	A1.2010
QUÍMICA	A1.2011
VETERINARIA	A1.2012
GEOGRAFÍA	A1.2013
GEOLOGÍA	A1.2014
PEDAGOGÍA	A1.2015
PSICOLOGÍA	A1.2016
SOCIOLOGÍA	A1.2017
ESTADÍSTICA	A1.2018
INFORMÁTICA	A1.2019
LETRADOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA	A1.2020
ARCHIVÍSTICA	A1.2022
BIBLIOTECONOMÍA	A1.2023
CONSERVADORES DE MUSEOS	A1.2024
CONSERVADORES DEL PATRIMONIO	A1.2025
INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	A1.2026
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	A1.2027
CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	A1.2028
CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL	A1.2029
ESP. INSPECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS	A1.2100
INVESTIGACIÓN AGRARIA Y PESQUERA	A1.2200

**LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** **A1.3000**

**C. S. DE INSPECCIÓN DE FINANZAS Y AUDITORÍAS** **A1.5000**

**C. S. DE INSPECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA** **A1.6000**

**CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
ADMINISTRACIÓN GENERAL	A2.1100
GESTIÓN FINANCIERA	A2.1200

**CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO:**

OPCIONES	CÓDIGO
ARQUITECTURA TÉCNICA	A2.2001
INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	A2.2002
INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS	A2.2003
INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL.	A2.2004
INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS	A2.2005
INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	A2.2006
A.T.S./D.U.E.	A2.2007
PESCA	A2.2008
TOPOGRAFÍA	A2.2009
TRABAJO SOCIAL	A2.2010
ESTADÍSTICA	A2.2011
INFORMÁTICA	A2.2012
AYUDANTES DE ARCHIVOS	A2.2013
AYUDANTES DE BIBLIOTECAS	A2.2014
AYUDANTES DE MUSEOS	A2.2015
AYUDANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	A2.2016
TURISMO	A2.2017
EDUCACIÓN SOCIAL	A2.2018
ESP. SUBINSPECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERV. SANITARIOS	A2.2100
ESP. DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	A2.2200

**CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS** **C1.1000**

**CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS:**

OPCIONES	CÓDIGO
DELINEANTES	C1.2001
INFORMÁTICA	C1.2003
PESCA	C1.2004
ESPECIALIDAD AGENTES DE MEDIO AMBIENTE	C1.2100

**CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS** **C2.1000**

**CUERPO DE AUXILIARES TÉCNICOS:**

OPCIONES	CÓDIGO
GUARDERÍA FORESTAL	C2.2001
INFORMÁTICA	C2.2002
SEGURIDAD	C2.3000

001548/1

**3.- OBSERVACIONES**

- Marque con una X si es Vd. una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial que tiene reconocida una minusvalía igual o superior al 33%.
- Marque con una X el turno de acceso.
- Consigne en el campo Solicitud de adaptación las adaptaciones de tiempo, medios y ajustes razonables que requiera para la realización del ejercicio de la fase de oposición.
- Marque con una X si desea formar parte de la bolsa de interinos.

ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Convocatoria:  Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )  
 Resolución de .....

<b>1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
TELÉFONO/S:		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO:	
TIPO:			
<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE DATOS/APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. <input type="checkbox"/> APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL NO INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL.			

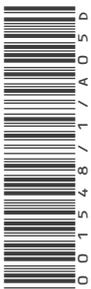
<b>2 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE INCORRECTOS O INCOMPLETOS</b>
Marque a continuación aquellos datos que no constan en el Registro General de Personal o respecto de los cuales solicita su actualización.
<input type="checkbox"/> Grado Personal: ..... .....
<input type="checkbox"/> Antigüedad: ..... .....
<input type="checkbox"/> Trabajo desarrollado: ..... .....
<input type="checkbox"/> Permanencia en el puesto: ..... .....
<input type="checkbox"/> Títulos académicos: ..... .....
<input type="checkbox"/> Cursos de Formación y Perfeccionamiento: ..... .....
<input type="checkbox"/> Docencia: ..... .....

<b>3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El/la abajo firmante, <b>SOLICITA</b> la corrección o actualización de su hoja de acreditación de datos, y <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.
En ..... a ..... de ..... de ..... EL/LA SOLICITANTE
Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía.*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con la delegación de competencias conferida por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias en materia de personal, el Decreto 14/2010 de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, acuerda convocar concurso-oposición por el sistema de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir 125 plazas en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, para que sean ocupadas por quienes tengan la condición de personal funcionario y cumplan con los requisitos establecidos en la Base Segunda, apartado 1.

Conforme establece el artículo 3.3 del Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, las plazas que no resulten cubiertas por este sistema podrán ser acumuladas a las ofertadas por el sistema general de acceso libre, en la forma y condiciones que se determinan en dicho precepto.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, de estas 125 plazas, 10 plazas se reservan para ser cubiertas por personas cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33% y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud y aporten con ésta el certificado que acredite su condición de persona con discapacidad emitido por Órgano competente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u Órganos similares de otras Administraciones Públicas. Si las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad no se cubren, se podrán acumular a las incluidas en la respectiva convocatoria de acceso libre para personal funcionario, manteniendo su destino inicial para personas con discapacidad, conforme lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 401/2010, de 9 de noviembre.

2. En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se haya presentado por el turno de reserva superase el ejercicio correspondiente pero no obtuviera plaza en éste, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno general, será incluida por su orden de puntuación en el sistema de acceso general, siempre y cuando haya obtenido en el ejercicio una puntuación neta igual o superior al número mínimo de aciertos netos establecido para aprobar en el turno general.

3. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 7/2007, de 12

de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 277/2009, de 16 de junio de 2009, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, el Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, y las bases de la presente convocatoria.

4. De acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, se expondrá al público en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y en sus Delegaciones Provinciales; en el Instituto Andaluz de Administración Pública (y en su página web: [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)); en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, y en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.

5. El contenido del ejercicio de la oposición versará sobre el Temario aprobado por Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se modifican los temarios que han de regir los procesos selectivos para ingreso en determinados Cuerpos de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y que consta como Anexo III. Del total de temario se excluyen para el sistema de promoción interna los temas 1 al 11, 28, 31 al 33, 35, 36, 38 y 39.

Segunda. Requisitos para la admisión a las pruebas selectivas.

1. Para la admisión en las pruebas selectivas para la promoción interna de personal funcionario bastará con que quienes soliciten su participación:

1.1 Declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos exigidos para el acceso al Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

a) Pertener a los Cuerpos de funcionarios propios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

b) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller o Técnico, o cualquier otra titulación equivalente a las mismas; o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad por criterios de edad y/o experiencia laboral o profesional; o alternativamente poseer una antigüedad de 10 años en Cuerpos pertenecientes al Subgrupo C2, o de 5 años y haber superado el curso específico a que se refiere el artículo 32.2 del Decreto 2/2002.

Quienes utilicen la antigüedad en la forma establecida en el párrafo anterior para suplir la falta de titulación en el acceso al cuerpo convocado, no podrán valorarse este mismo período como mérito, en la fase de concurso. A estos efectos, los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública, como funcionarios o funcionarias de carrera en otras Administraciones Públicas, en Cuerpos o escalas del mismo Grupo de titulación desde el que se promociona, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho Comunitario.

c) Acceder desde Cuerpos del Subgrupo de titulación inmediatamente inferior al del Cuerpo convocado, y tener una antigüedad como personal funcionario de carrera de al menos dos años en el Cuerpo al que se pertenezca y desde el que se accede. A estos efectos, los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, como personal funcionario de carrera en otras Administraciones Públicas, en Cuerpos o Escalas del mismo Subgrupo de titulación desde el que se promociona, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo a que se aspira.

Todos estos requisitos, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 6 de la Base Octava, deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.

1.2 Hayan abonado la correspondiente tasa tal como se establece en la Base Cuarta de esta convocatoria.

2. Para participar en el cupo de plazas reservadas a personas con una discapacidad igual o superior al 33%, es necesario tener reconocida oficialmente dicha discapacidad con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, haber presentado ante el Instituto Andaluz de Administración Pública original o copia compulsada del certificado oficial de la discapacidad con anterioridad a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y haberlo expresado en su solicitud.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. La fase de oposición supondrá el 60% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 40%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 25 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y, de persistir la igualdad, se resolverá de acuerdo con el orden alfabético que consta en el Anexo VI, comenzándose por la letra Ñ, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 16 de febrero de 2011, por la que se hace público el resultado del sorteo por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes que participen en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación de la Resolución y se celebren a lo largo de 2011.

2. Fase de oposición: Se celebrará en primer lugar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio y se valorará de 0 a 15 puntos.

2.1. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el temario al que hace referencia la Base Primera, apartado 5 de esta Resolución. La duración total del ejercicio será de 90 minutos.

La puntuación del ejercicio se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática:  $A-(E/5)$ , siendo A, el número de aciertos y E el número de errores.

Cada acierto se valorará con 1 punto y cada contestación errónea se penalizará con un quinto del valor de una respuesta acertada.

La Comisión de Selección, teniendo en cuenta el número de participantes presentados a este ejercicio, su dificultad, y el número de plazas ofertadas, queda facultada para determinar, con anterioridad a su identificación nominal, el número mínimo de aciertos netos  $A-(E/5)$  necesario para aprobar el ejercicio, que podrá ser distinto para el cupo libre y el cupo de plazas reservado para personas con discapacidad, respetando siempre los principios de mérito y capacidad.

Ese número mínimo de aciertos netos necesario para aprobar se convertirá en los 7,50 puntos de una escala de 0 a 15, en la que se expresarán las calificaciones de todas las personas examinadas.

2.2. Tras la realización del ejercicio, la Comisión de Selección hará pública en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)), la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la Comisión de Selección se hará pública con la lista de personas aprobadas del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación. Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

2.3. En la celebración del ejercicio de la fase de oposición se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 3 de la base Cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.4. Será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

2.5. El ejercicio de la fase de oposición no se celebrará antes del 15 de junio de 2011.

2.6. Se convocará a quienes se vayan a examinar del ejercicio en llamamiento único, y se excluirá a quienes no comparezcan.

2.7. Corregido el ejercicio, la Comisión de Selección publicará la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio.

2.8. De acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta lista de personas aprobadas se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública.

3. Fase de concurso:

3.1. La fase de concurso, en la que la puntuación máxima a obtener será de 10 puntos, consistirá en la valoración de los méritos que acrediten quienes superen la fase de oposición.

3.2. Por Resolución de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que quienes hayan superado la fase de oposición y consten en la relación citada en el apartado 2.7 de esta base, procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos conforme al baremo establecido en el Anexo I de esta Resolución.

3.3. Los/as aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos, cumplimentando al efecto el modelo publicado en la Resolución antes citada. Esta autobaremación vinculará a la Comisión de Selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos autobaremadados, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la autobaremada en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

3.4. Sólo se valorarán por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, los méritos referidos a la fecha del día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria que, estando inscritos en el Registro General de Personal, sean alegados y autobareados por los/las participantes durante el plazo de presentación de autobareos, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquéllos méritos no autobareados.

3.5. A la puntuación obtenida en la fase de concurso se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de personas aprobadas, que no podrá ser superior al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Base Octava, apartado 9.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

Cuarta. Solicitudes y plazo de presentación.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Quienes deseen participar harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (libre o de reserva de discapacidad) e identificarán en su solicitud de forma inequívoca esta convocatoria, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000).

2. Quienes en su solicitud manifiesten no estar de acuerdo con la información que consta en su hoja de acreditación de datos, deberán cumplimentar el Anexo V, señalando aquéllos extremos que, teniendo incidencia en el baremo, no se correspondan con sus propios datos. En este supuesto, dicho Anexo V no se acompañará a la solicitud, sino que deberá, dentro del plazo de presentación de solicitudes, dirigirse al Registro General de Personal, sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta Sevilla (C.P. 41071), debiendo aportar la documentación que acredite lo alegado.

3. Las personas con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «observaciones» de su solicitud.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, quienes deseen participar deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 12,84 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No tendrán que hacer efectiva la tasa de inscripción quienes acrediten su condición de persona con discapacidad en un grado igual o superior al 33 por ciento, mediante original o copia compulsada del certificado que acredite su condición de discapacitado emitido por el órgano competente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u órganos similares de otras Administraciones Públicas, que entregarán con su solicitud.

5. La presentación de las solicitudes puede seguir dos procedimientos distintos:

5.1. Presentación telemática:

5.1.1. La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)). En la citada página figurarán recogidas las respuestas a las preguntas más frecuentes, formuladas sobre la tramitación, así como el procedimiento detallado para la presentación de la solicitud.

5.1.2. De acuerdo con la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza todas aquellas personas que tramiten conjuntamente la solicitud y el pago de su tasa telemáticamente (telepago), obtendrán una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

5.1.3. La solicitud presentada ante el Registro Telemático único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los/as solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta.

5.1.4. Quienes deseen participar por el cupo reservado a personas con discapacidad lo harán constar en el apartado correspondiente de su solicitud. Si no hacen constar este dato, se entenderá que optan por el turno general.

5.1.5. Las personas afectadas por un grado de discapacidad igual o superior al 33% que, habiendo optado por la presentación telemática de su solicitud, deseen participar por el cupo reservado a discapacitados o quieran quedar exentas del pago de la tasa por esta misma causa, deberán dirigir al Instituto Andaluz de Administración Pública, dentro del plazo de presentación de solicitudes, el certificado de discapacidad emitido por el órgano y la Administración competentes junto con la fotocopia compulsada del justificante de la recepción de su solicitud de participación en el proceso selectivo que genera el sistema tras la presentación telemática.

5.2. Presentación manual:

5.2.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial publicado como Anexo IV de la presente Resolución, el cual podrá ser fotocopiado por los aspirantes.

En la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)) podrá cumplimentarse la solicitud para su posterior impresión y presentación.

5.2.2. La tasa indicada en el punto 4 de esta Base deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo 046 de autoliquidación de tasas, del órgano gestor Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de diciembre de 2001, que podrá obtenerse en los mismos lugares mencionados en el punto 3 de la Base Primera, y abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía.

El modelo 046 específico para el pago de esta tasa contiene los siguientes datos: en el espacio destinado a la Consejería competente: «Consejería de Hacienda y Administración Pública»; en la línea de puntos destinada a señalar el órgano gestor del servicio: «Instituto Andaluz de Administración Pública»; en los recuadros reservados al código territorial del órgano o Consejería competente: el número «IA 00 00»; en la casilla correspondiente al concepto (04 del impreso): el código «0005»; y en la descripción de la liquidación (casilla 36 del modelo): «por inscripción en las convocatorias para selección de personal al servicio de la Junta de Andalucía». De no recogerse alguno de los datos aludidos deberá ser cumplimentado por el/la solicitante. Se podrá acceder a dicho impreso oficial a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)), en el enlace «Pago de Tasas».

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el «Ejemplar para la Administración» del referido impreso Modelo 046, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

Además, en el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud contenido en el Anexo IV, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte superior del código de barras de cada ejemplar (espacio 01 del impreso).

5.2.3. Cada solicitud presentada de forma manual debe ir acompañada por:

- El «Ejemplar para la Administración» del modelo 046 de autoliquidación de la tasa, o

- El Certificado Oficial de la discapacidad alegada en el supuesto previsto en la Base Primera.

5.2.1. Las solicitudes se presentarán en los Registros Generales del Instituto Andaluz de Administración Pública, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus Delegaciones Provinciales, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las diferentes provincias y de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/92.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario o funcionaria de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

6. En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

7. Procederá, previa solicitud del interesado o de la interesada, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo o la no presentación al ejercicio en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

8. Para determinados trámites que hubieran de llevarse a cabo tras el periodo de entrega de solicitudes ante la Administración convocante de estas pruebas selectivas, será necesario probar documentalmente la presentación de su solicitud:

- Para la presentación manual: con el original o fotocopia compulsada de la copia de la solicitud presentada en la que conste la fecha y el lugar de presentación de la misma.

- Para la presentación telemática: con el justificante de la recepción que genera el sistema tras la presentación.

Quinta. Admisión de aspirantes y fase de selección.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública por delegación de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las listas certificadas se expondrán en los lugares establecidos en la Base Primera, apartado 4.

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública

por delegación de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, dictará Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en los lugares establecidos en la Base Primera, apartado 4. Asimismo, en dicha Resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

4. La resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sexta. Comisión de Selección.

1. A la Comisión de Selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo. Su composición se contiene en el Anexo II que acompaña a la presente Resolución.

2. La pertenencia a la Comisión de Selección será a título individual, sin que pueda ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie. No podrán formar parte de la Comisión de Selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. Las personas que formen parte de una Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellas alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. La persona que ejerza la presidencia de la Comisión de Selección deberá exigir a quienes compongan la misma declaración expresa de no hallarse incursos/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Asimismo, cualquier persona que participe en el proceso selectivo podrá recusar a los miembros de la Comisión de Selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

3. Por Resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, se podrá nombrar personal funcionario que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que les atribuya la Comisión de Selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión de Selección y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta les curse al efecto.

4. Las personas que formen parte de la Comisión de Selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos legalmente.

5. Para la válida constitución de la Comisión de Selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de quienes ostenten la presidencia y la secretaría o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de Selección tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en Avda. Ramón y Cajal núm. 35, 41080, Sevilla.

7. La Comisión de Selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

8. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento bien de la Comisión de Selección, bien del Instituto Andaluz de Administración Pública, que cualquier aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se pondrá en conocimiento de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública dicha circunstancia, para que ésta, previa audiencia de la interesada o del interesado, resuelva de forma motivada lo que proceda.

9. La Comisión de Selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 9 de la Base Octava.

10. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/2007, de 29 de mayo, que modifica el Decreto 54/89, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, la Comisión de Selección queda clasificada en la categoría C.

11. La Comisión de Selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como lo que proceda en los casos no previstos.

12. De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se acordará la extinción de la Comisión de Selección por el cumplimiento de su finalidad.

#### Séptima. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizado el plazo previsto en el apartado 3.2 de la base Tercera, la Comisión de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos/as aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de Selección podrá minorar la puntuación autobaremada en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la Comisión de Selección podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los/las aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión de Selección otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los/las aspirantes.

2. Finalizada la verificación de autobaremos, la Comisión de Selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la Base Primera, las listas provisionales de personas aprobadas con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dichas listas irán ordenadas por orden alfabético.

Contra estas listas podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas, éstas podrán realizarse y tramitarse tanto manual como telemáticamente. Dichas alegaciones serán decididas en las relaciones definitivas de aprobados.

La vista de expediente se realizará telemáticamente a través de la web del empleado público, precisándose para ello disponer, o de certificado digital, o de clave de usuario y de acceso, o del número del impreso de Autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el punto anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el órgano de Selección hará pública, en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la Base Primera, la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación. En ella constarán las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo y será elevada con propuesta de nombramiento como personal funcionario a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública. Contra esta lista definitiva de personas aprobadas podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Octava. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 401/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2010, el personal funcionario que ocupe con carácter definitivo puestos de adscripción única al subgrupo C2, siempre que los mismos no tengan la consideración de «a extinguir», y promoción por resolución de dicha oferta al subgrupo C1, le serán adjudicadas plazas de este grupo en el mismo centro de trabajo donde estuviere destinado.

2. Para la materialización de lo dispuesto en el apartado 1. anterior, la Secretaría General para la Administración Pública, por delegación de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, dictará Resolución para la creación, en su caso, de los puestos de trabajo de subgrupo C1 que resulten necesarios, suprimiéndose simultáneamente los correspondientes puestos de subgrupo C2 de personal funcionario que venía desempeñando el personal que haya superado el proceso.

3. La Consejería de Hacienda y Administración Pública, resolverá a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a las personas que hayan sido seleccionadas en el concurso-oposición y que no se encuentren en la situación prevista en el apartado 1 de esta Base. En ésta figurará, al menos el mismo número de plazas de aspirantes que, habiendo sido seleccionados/as, no les sea de aplicación lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 401/2010, de 9 de noviembre. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de las personas seleccionadas en el lugar y fecha que se determine por la Administración. En dicha oferta de vacantes se garantizará el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 22 de mayo.

4. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 6 de la presente base, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

5. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado-publico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado-publico)), conforme al procedimiento que se detallará en la Resolución citada en el apartado 3 de la presente Base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. La documentación que habrá de aportarse será original o copia de la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

b) Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y Especialidad a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública citada en el apartado 3 de esta base. Quienes hayan presentado la solicitud de petición de destinos telemáticamente no tendrán que volver a presentarla.

f) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras administraciones públicas, que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los/las aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de carrera.

Asimismo, los/las aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y Especialidad a que se aspira.

7. Los/las aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

8. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados personal funcionario y quedarán sin efecto todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

9. Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas ofertadas, cuando se produzcan renunciaciones, o cuando alguna de las personas propuestas carezca de los requisitos señalados en la Base Segunda, la Secretaría General para la Administración Pública podrá requerir a la Comisión de Selección relación complementaria con los/as aspirantes que sigan a los/as propuestos/as para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Novena. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública nombrará personal funcionario de carrera a los/las aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados y las interesadas según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Quienes ya ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario o funcionaria del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Décima. Impugnaciones.

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados por las interesadas y los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/92.

Sevilla, 25 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

#### ANEXO I

#### BAREMO APLICABLE

a) Grado personal consolidado: El grado personal consolidado y reconocido, se valorará hasta un máximo de 2 puntos, en la forma siguiente:

VALORACIÓN DEL GRADO Y NIVEL		
NIVEL DEL PUESTO DE TRABAJO DEFINITIVO	VALORACIÓN DEL GRADO CONSOLIDADO	VALORACIÓN POR NIVEL
18-17	2,00	2,00
16-15	1,60	1,60
14-13-12	1,20	1,20

b) Trabajo desarrollado: El trabajo desarrollado según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado con carácter definitivo en la fecha de la convocatoria, o en caso de no tener el/la funcionario/a destino definitivo, el último puesto desempeñado con tal carácter, se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

c) Antigüedad: La antigüedad se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, valorándose hasta un máximo de 2 puntos, a razón de 0,1 punto por año o fracción superior a 6 meses.

d) Titulación superior o del mismo nivel pero diferente, a la exigida para el acceso al Grupo, hasta un máximo de 1 punto: 1 punto si la titulación es superior, y 0,50 puntos si es del mismo nivel.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración el haber superado tres cursos completos de licenciatura. Solo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica. Asimismo, no se valorarán como mérito los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

e) Por cada ejercicio superado en anteriores pruebas selectivas por el sistema de promoción interna en el mismo Cuerpo objeto de la presente convocatoria, convocadas por la Consejería competente en materia de Función Pública, y hasta un máximo de 1,5 puntos: 0,5 puntos.

f) Se valorarán, hasta un máximo de 1 punto, los cursos de formación directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria, organizados, impartidos u homologados, por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública o por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, por cada 20 horas lectivas, 0,08 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

g) Otros méritos: Hasta un máximo de 0,5 puntos.

g.1. Por cada ejercicio superado en anteriores pruebas selectivas por el sistema de acceso libre en el mismo Cuerpo objeto de la presente convocatoria, convocadas por la Consejería competente en materia de Función Pública, y hasta un máximo de 0,5 puntos: 0,25 puntos.

g.2. Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el apartado f) de este Anexo, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria, y hasta un máximo de 0,5 puntos, 0,10 puntos por cada 20 horas lectivas.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su impartición.

En ningún caso serán objeto de valoración como mérito, aquellos utilizados para cumplir alguno de los requisitos de acceso al Cuerpo convocado.

## ANEXO II

### COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidenta: Doña Julia Molina Candau.

Presidente Suplente: Don Francisco Peña Canelo.

Secretaria: Doña M.ª Teresa Núñez Santos.

Secretaria Suplente: Doña Teresa Gómez Ramírez.

Vocales:

Doña Guillermina Camino Martín.

Don Francisco Rivas Márquez.

Doña Inmaculada Mellet Márquez.

Vocales Suplentes:

Don Eugenio Díaz Rodríguez.

Doña Elvira Sánchez Gómez.

Don Francisco Romero Rodríguez.

## ANEXO III

### T E M A R I O

Publicado por Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se modifican los temarios que han de regir los procesos selectivos para ingreso en determinados Cuerpos de Funcionarios

de la Administración General de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 49, de 10 de marzo de 2011).

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. El Gobierno del Estado: regulación constitucional. La Administración General del Estado: Órganos superiores y periféricos. La Administración Institucional. El Consejo de Estado.

Tema 4. Las Comunidades Autónomas. Regulación constitucional. Delimitación de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas. Regulación constitucional de la Administración Local.

Tema 5. La representación política en España. Los partidos políticos: su régimen jurídico y estructura interna. El sistema electoral español. Las organizaciones sindicales y empresariales.

Tema 6. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintas fuentes.

Tema 7. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 8. Antecedentes histórico-culturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 9. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, funciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 10. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección y atribuciones. El Consejo de Gobierno: Composición, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Composición y funciones.

Tema 11. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos y órganos análogos. La organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 12. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 13. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación, la notificación y la publicación. Régimen jurídico del silencio administrativo. Eficacia, validez y revisión de oficio de los actos administrativos. Las relaciones entre el

Reglamento y el acto administrativo: La inderogabilidad singular del Reglamento.

Tema 14. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Las fases del procedimiento. Los procedimientos especiales.

Tema 15. Los recursos administrativos: Principios generales. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. Reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 16. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 17. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento general y procedimiento abreviado. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 18. Las propiedades administrativas: Clases. El Patrimonio de la Junta de Andalucía: Bienes que lo integran. El dominio público de la Junta de Andalucía. Elementos y régimen jurídico. Prerrogativas. La utilización del dominio público.

Tema 19. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Concepto y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario, en especial las fases de elaboración, aprobación y rendición de cuentas. Las modificaciones presupuestarias. Otras operaciones sobre los créditos.

Tema 20. La ejecución del presupuesto de gasto de la Comunidad Andaluza (I): El procedimiento general, fases, órganos competentes y documentos contables. Los gastos plurianuales, los expedientes de tramitación anticipada y la convalidación de gastos. Las operaciones de cierre del ejercicio. Los pagos: Concepto y clasificación. El anticipo de Caja Fija. Los pagos en el extranjero.

Tema 21. La ejecución del presupuesto de gastos de la Comunidad Andaluza (II). Los gastos contractuales: contratos de obras, de concesión de obra pública, de gestión de servicios públicos, de suministros, de servicios y de colaboración entre el sector público y el sector privado. Los reajustes de anualidades y las tramitaciones de emergencia. Los gastos de subvenciones y de transferencias.

Tema 22. La ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma (III). Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Nóminas: estructura y normas de confección. Procedimiento de elaboración: formación, tramitación, aprobación, control, contabilización y pago.

Tema 23. Las subvenciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Concepto, clases y régimen jurídico. Órganos competentes para su concesión. Beneficiarios: requisitos y obligaciones. Bases reguladoras de la concesión. Abono y justificación: control de su aplicación. Reintegro.

Tema 24. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Cuentas generales y cuentas autorizadas. Las cuentas de Habilitación de Personal y de gastos de funcionamiento: Principios generales, libros necesarios y normas sobre su cumplimiento y control. La justificación de los gastos librados «a justificar» y los librados en firme de «justificación diferida».

Tema 25. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma: Concepto y clases. El control interno: La función interventora y sus modalidades, el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la

Junta de Andalucía. El control externo: La Cámara de Cuentas de Andalucía y el control parlamentario.

Tema 26. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 27. Regulación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Normas constitucionales. El Estatuto Básico del Empleado Público: forma y ámbito de aplicación. La Ley Reguladora de la Función Pública en Andalucía.

Tema 28. Órganos superiores de la Función Pública de la Junta de Andalucía: Distribución de competencias. Clases y régimen jurídico del personal al servicio de la Junta de Andalucía. El Registro General de Personal. Relación de puestos de trabajo. Programación y oferta de empleo público. Acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Tema 29. La selección de personal funcionario. Adquisición y pérdida de la relación de servicios. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Promoción profesional. Situaciones administrativas.

Tema 30. Derechos y deberes de los funcionarios. Órganos de representación. Indemnizaciones por razón del servicio. Reconocimiento de servicios previos. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 31. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Ámbito de aplicación. Clasificación profesional. Traslado, promoción y acceso a la condición de laboral fijo. La contratación temporal. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo.

Tema 32. Derechos y deberes del personal laboral. Jornada. Vacaciones, permisos y licencias. Estructura salarial. Órganos de representación y vigilancia del convenio. Derechos sindicales. Régimen disciplinario.

Tema 33. Régimen de previsión social del personal funcionario y laboral al servicio de la Junta de Andalucía. El régimen general de la Seguridad Social. Afiliación de trabajadores: Altas, bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: Bases y tipos. Recaudación. Alcance de la acción protectora y clases de prestaciones. La Mutualidad de funcionarios de la Administración Civil del Estado. El sistema de derechos pasivos.

Tema 34. Las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía: Derechos de los ciudadanos. Derechos de información y petición. Las sugerencias y reclamaciones. Archivos y Registros.

Tema 35. Los documentos administrativos en la Administración de la Junta de Andalucía. Documentos de los ciudadanos. Las copias de documentos. El desglose de los documentos originales. La formación de los expedientes. El archivo de los documentos administrativos. El acceso a los documentos administrativos: Sus limitaciones y formas de acceso.

Tema 36. Creación de documentos y recomendaciones de estilo en la Administración de la Junta de Andalucía. Uso no sexista del lenguaje administrativo. Composiciones de textos. Sellos oficiales: Tipos normalizados y normas de uso y control. Documentos originales, copias y archivos.

Tema 37. El trabajo administrativo. Técnicas de análisis para el estudio cualitativo del trabajo administrativo. Métodos estimativos para el estudio cuantitativo del trabajo administrativo. Técnicas de simplificación del trabajo administrativo empleados en la Administración de la Junta de Andalucía: Órganos especializados.

Tema 38. Los microordenadores: Conceptos básicos. Hardware: principales componentes físicos, sus periféricos. Software básico: sistemas operativos con especial referencia a Windows y a Guadalinux. Redes de microordenadores y comunicaciones informáticas. Operaciones básicas de mantenimiento y seguridad de los sistemas y de la información. La protección de datos de carácter personal.

Tema 39. Tipología de los sistemas ofimáticos: Sistemas gestores de bases de datos, sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento, almacenamiento y archivo de textos y documentos, hojas de cálculo, diseño de gráficos de oficina, agendas y organizadores personales, correo electrónico e Internet.

Tema 40. La Administración Electrónica en la Junta de Andalucía. Sistemas de Información Horizontales de la Junta de Andalucía. Manual de comportamiento de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 41. Igualdad de Género en Andalucía. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 42. Normativa sobre igualdad: La Igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 43. Transversalidad de Género: Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e Impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 44. Violencia de Género: Concepto y Tipos de Violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Recursos y Programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### ANEXO IV. MODELO DE SOLICITUD

#### ANEXO V. ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

#### ANEXO VI. CRITERIOS DE ORDENACIÓN ALFABÉTICA

1. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

2. Los primeros apellidos que comiencen con de, del o de la(s), serán tratados de forma igualitaria, independientemente de la forma en que sean transcritos por los interesados, siendo estos incorporados al nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco.

- Primer apellido: Castillo.

- Segundo apellido: Velasco.

- Nombre: Luis del.

3. Los segundos apellidos que comiencen con de, del o de la(s), serán tratados de forma igualitaria, independientemente de la forma en que sean transcritos por los interesados, siendo éstos incorporados al final del 1.º apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras.

- Primer apellido: Castillo de las.

- Segundo apellido: Heras.

- Nombre: Luis del.

4. Los apellidos compuestos serán tratados de forma igualitaria, independientemente de la forma en que sean transcritos por los interesados, considerándose en cualquier caso sin guión. Se situarán al final de la primera mitad del apellido compuesto.

Ejemplos:

1.º Luis Vargas Castillo.

2.º Luis Vargas-Machuca Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas.

3.º Luis Vargas Machuca-Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

4.º Luis Vargas Montes.

5. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplo:

Luis Castillo O'connor = Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero = Luis Odonnell Agüero.

**Ver Anexos IV y V en páginas 47 a 49 de este mismo número**

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos en el concurso de traslados, convocado por Orden de 12 de noviembre de 2010, entre el personal funcionario del Cuerpos de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.*

Por Orden de 12 de noviembre de 2010, se convocó concurso de traslados del personal funcionario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

La base decimocuarta de la precitada Orden de 12 de noviembre de 2010, establece que la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución por la que se adjudicarán provisionalmente los destinos.

En virtud de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

1. Ordenar la publicación de la adjudicación provisional de los destinos del personal funcionario del Cuerpo de Maestros en las dependencias de información de la Consejería de Educación, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería y, a efectos meramente informativos, en la página web de la misma, el día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y que se relacionan en:

- Anexo I. Adjudicación alfabética a centros y localidades.

- Anexo II. Personal excluido.

2. Conceder un plazo de cinco días hábiles, computables a partir del día siguiente al de la exposición de los citados Anexos en los lugares indicados en el punto anterior, para la presentación de reclamaciones.

Asimismo, durante este mismo plazo, el personal que haya participado con carácter voluntario podrá presentar desistimiento a su participación en el concurso, entendiéndose que

la misma afecta a todas las peticiones consignadas en su instancia. Para que sea válido el citado desistimiento se deberá presentar fotocopia de DNI, salvo que se preste el consentimiento expreso para la consulta de los datos de identidad a través del sistema de verificación de identidad, consignando la fecha de fin de validez de dicho DNI en el impreso correspondiente.

A estos efectos se hace constar que el hecho de no haber obtenido destino en la resolución provisional no presupone que no se pueda obtener en la adjudicación definitiva.

Las reclamaciones y los desistimientos se formularán en los modelos que se encuentran disponibles en la página web de la Consejería de Educación y se cumplimentarán a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto, pudiendo presentarse en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y en los de la citada Consejería, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artícu-

los 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el caso de que se optara por presentar la reclamación o desistimiento ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que dichos documentos sean fechados y sellados por el personal funcionario correspondiente, antes de ser certificado.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en caso de que se detectara algún error en la valoración de los méritos, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos modificará de oficio tal error, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se hace pública la dotación presupuestaria que se destinará en el ejercicio 2011 a la financiación de las subvenciones reguladas en la Orden de 7 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación para el desarrollo.*

El apartado 5 del artículo 1 de la Orden de 7 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación para el desarrollo y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2010 (BOJA núm. 141, de 20 de julio de 2010), dispone que en cada ejercicio económico, una vez aprobada la Ley Anual de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publicará mediante Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AACID) las dotaciones presupuestarias que se destinarán a la financiación de las subvenciones reguladas en dicha Orden.

La disposición final primera de la citada Orden habilita al Director de la AACID para dictar las Instrucciones y realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y aplicación de la misma.

Por lo expuesto, en el uso de las facultades concedidas

#### RESUELVO

Único. Publicar que la dotación presupuestaria destinada a la financiación de las subvenciones reguladas por la Orden de 7 de julio de 2010, para el ejercicio 2011, tendrá un importe máximo global de treinta y nueve millones cincuenta mil euros (39.050.000 €).

Esta dotación se distribuye en función de las finalidades de las intervenciones en las cuantías que a continuación se especifican:

a) Subvenciones destinadas a intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo: Treinta millones de euros (30.000.000 €).

b) Subvenciones destinadas a intervenciones de Acción Humanitaria, excepto emergencia: Cuatro millones de euros (4.000.000 €).

c) Subvenciones destinadas a intervenciones de Educación para el Desarrollo: Cuatro millones de euros (4.000.000 €).

d) Subvenciones destinadas a intervenciones de Formación y/o Investigación al Desarrollo: Un millón cincuenta mil euros (1.050.000 €).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 1 de la Orden de referencia, esta distribución tiene carácter estimativo, por lo que las dotaciones presupuestarias asignadas a cada uno de los tipos de intervención y que no resulten comprometidas tras su Resolución, podrán acumularse a las restantes.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director, Joaquín Rivas Rubiales.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crean y clasifican los puestos de trabajo de Secretaría-Intervención (colaboración a la Secretaría General) y Secretaría-Intervención (SAT) de la Diputación Provincial de Cádiz como puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

La Diputación Provincial de Cádiz, mediante acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 17 de noviembre de 2010, ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local la creación y clasificación de los puestos de trabajo de Secretaría-Intervención (Colaboración a la Secretaría General) y Secretaría-Intervención (SAT), reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre; el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.2.o) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, esta Dirección General de Administración Local

#### RESUELVE

Primero. Crear y clasificar los puestos de trabajo de Secretaría-Intervención (Colaboración a la Secretaría General) y Secretaría-Intervención (SAT) de la Diputación Provincial de Cádiz, el primero como puesto de colaboración inmediata a la Secretaría y el segundo asignándole la función de asistencia a los municipios, para su desempeño por funcionarios con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Director General, José María Reguera Benítez.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 24 de enero de 2011, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 95/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 95/2011, interpuesto por doña Ana Vargas Vázquez, contra el acuerdo del Decreto-Ley 2/10, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 48/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 48/11, interpuesto por la Federación de Sanidad de Andalucía de la Confederación General del Trabajo (FESAN-A), contra el Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueba medidas en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente correspondiente a la tramitación legislativa del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales 586/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso especial de protección de derechos fundamentales número 586/2011, interpuesto por doña Rocío Gago Castro, contra la Resolución de 15 de octubre de 2010, por la que se aprueba la lista definitiva de aprobados en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental (A1.2029), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2011, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Benalmádena (Málaga). (PP. 714/2011).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Málaga, en virtud del artículo 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, y en relación con el artículo 13 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

### RESUELTO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto		Tarifas autorizadas IVA excluido
<b>CUOTA FIJA O DE SERVICIO</b>		
Diámetro del contador en mm		
Hasta	15	3,23 euros/mes
	20	6,44 euros/mes
	25	12,40 euros/mes
	30	18,68 euros/mes
	40	37,35 euros/mes
	50	80,02 euros/mes
	65	106,43 euros/mes
	80	134,13 euros/mes
	100	186,30 euros/mes
	125	293,57 euros/mes
	150 y superiores	551,55 euros/mes
<b>CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO</b>		
Uso doméstico		
	De 0 hasta 7 m <sup>3</sup> /mes	0,2446 euros/m <sup>3</sup>
	Más de 7 hasta 15 m <sup>3</sup> /mes	0,3997 euros/m <sup>3</sup>
	Más de 15 hasta 30 m <sup>3</sup> /mes	0,6363 euros/m <sup>3</sup>
	Más de 30 m <sup>3</sup> /mes	1,3128 euros/m <sup>3</sup>
Uso industrial, comercial y obras		
	De 0 hasta 25 m <sup>3</sup> /mes	0,6363 euros/m <sup>3</sup>
	Más de 25 hasta 35 m <sup>3</sup> /mes	0,9297 euros/m <sup>3</sup>
	Más de 35 m <sup>3</sup> /mes	1,4363 euros/m <sup>3</sup>
Uso dependencias municipales		
	Bloque único/mes	0,3262 euros/m <sup>3</sup>
Uso organismos oficiales		
	Bloque único/mes	0,3524 euros/m <sup>3</sup>
Otros usos		
	Bloque único/mes	0,9297 euros/m <sup>3</sup>
<b>RECARGOS DE DESALACIÓN</b>		
	Bloque único/mes	0,0620 euros/m <sup>3</sup>
<b>DERECHOS DE ACOMETIDA</b>		
	Parámetro A:	30,71 euros/mm
	Parámetro B:	330,92 euros/l/seg.
<b>CUOTA DE CONTRATACIÓN Y RECONEXIÓN</b>		
Calibre del contador en mm		
Hasta	15	46,73 euros
	20	74,10 euros
	25	92,37 euros
	30-32	110,64 euros
	40	147,18 euros
	50	183,72 euros
	65	238,00 euros
	80	292,00 euros
	100	364,00 euros
	125	454,00 euros
	150 y superiores	544,00 euros

Los derechos de contratación en el caso que se trate de un cambio de nombre y que se encuentre al día en el pago de recibos, el importe se reducirá en un 50% de la cuota que le corresponda abonar según calibre del contador.

**FIANZAS**

Calibre del contador en mm		
Hasta	15	36,13 euros
	20	109,45 euros
	25	219,97 euros
	30-32	366,62 euros
	40	550,57 euros
	50 y superiores	1.101,13 euros

Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de marzo de 2011.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2011, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Jaén. (PP. 830/2011).*

Vista la propuesta de Resolución de fecha 22 de marzo de 2011, del Servicio de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, en virtud del artículo 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, y en relación con el artículo 13 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

**R E S U E L V O**

Autorizar las Tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**Tarifas autorizadas:**

CONCEPTO	PRECIO IVA INCLUIDO
Billete Ordinario/viaje	0,90 €
Billete Servicio Especial/viaje	1,03 €
Billete Servicio Ordinario/viaje	0,60 €
Billete Bonobús Estudiante/viaje	0,42 €
Billete Bonobús Especial (JPM)/viaje	0,42 €

Se mantiene para el año 2011 el régimen de beneficiarios y uso de los distintos tipos de tarjetas de transportes.

Esta Resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante

el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de marzo de 2011.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos de formación por internet, incluidos en el Plan de Formación de 2010 (Formación Interadministrativa).*

Publicado el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2011 por Resolución de 30 de diciembre de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de enero de 2011), mediante la presente Resolución se convoca un conjunto de cursos incluidos en los Programas de Formación de Perfeccionamiento, cuya impartición se realiza en la modalidad de teleformación.

Los destinatarios son personas al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía y de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Formación Interadministrativa).

El Programa de Formación de Perfeccionamiento lo constituye el conjunto de actividades formativas cuyo objetivo está directamente relacionado con la adaptación permanente al puesto de trabajo que se desempeña y, en todo caso, con aquellos aspectos que se deriven de la introducción de nuevas tecnologías, de las innovaciones en el marco jurídico-normativo o bien de la aplicación de nuevas técnicas de gestión.

La metodología con la que se imparten las acciones persigue acercar la formación a todo el personal, propiciando, por una parte, la conciliación de la vida familiar y laboral, al permitir a las personas participantes el seguimiento de las mismas con la flexibilidad de horario y, de otra, el fomento de las TIC por los empleados públicos.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los objetivos y fines perseguidos, se establecen las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera. Personas destinatarias.

Se convocan los cursos de Formación de Perfeccionamiento recogidos en el Anexo I de la presente Resolución, destinados a todo el personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía y de las Diputaciones y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las especificaciones recogidas en el mencionado Anexo.

En el momento de la presentación de la solicitud deberán encontrarse en servicio activo, o hallarse en la situación de excedencia prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público que genera derecho a la formación. Estas acciones formativas se impartirán bajo la modalidad de e-learning o formación por internet.

Las características esenciales de esta metodología también se describen en el Anexo II de la presente Resolución.

Segunda. Solicitudes, plazo de presentación y órganos responsables.

1. Cada participante deberá presentar una solicitud única, en la que optará a las actividades convocadas en su provincia, enumeradas, en su caso, por orden de preferencia. De éstas sólo se le adjudicará una.

La solicitud se cumplimentará a través de la aplicación informática SAFO, por cualquiera de los sistemas de identificación y acceso que la aplicación facilita a los usuarios y usuarios. SAFO está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública en la dirección de internet: [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo/](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo/).

Los contenidos y objetivos de cada actividad convocada podrán ser consultados en el área de Convocatoria y Solicitudes de esta aplicación informática.

2. El plazo de presentación de solicitudes para todos los cursos convocados será de 15 días naturales contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. El Instituto Andaluz de Administración Pública y las Delegaciones Provinciales de Hacienda y Administración Pública serán los órganos competentes para todo el proceso de organización de las actividades y selección de participantes. Asimismo, serán los órganos responsables de su desarrollo y de la resolución de todas las cuestiones que pudieran plantearse a lo largo de las mismas, sin perjuicio de la responsabilidad de naturaleza docente que compete al profesorado.

Tercera. Reserva de plazas para personas afectadas por discapacidad.

- El Instituto Andaluz de Administración Pública reserva con carácter general un cinco por ciento del total de las plazas convocadas para personas afectadas de una discapacidad de conformidad con el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo (BOJA núm. 96, de 22 de mayo).

- Se realizarán las adaptaciones y ajustes razonables y necesarios para que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad en los procesos formativos, siempre previa petición de la persona, una vez se le comunique que ha sido seleccionada.

Cuarta. Selección de participantes, publicidad de los resultados y comienzo de las actividades.

Cumpliendo los requisitos de las personas destinatarias de cada actividad, expuestos en el Anexo I de la presente convocatoria, y si el número de solicitudes supera el de plazas ofertadas se aplicarán los siguientes criterios de selección:

1. Tendrá preferencia el personal funcionario de carrera y laboral fijo.

2. En segundo lugar, contará la asistencia a un menor número de actividades formativas organizadas u homologadas por el IAAP en los últimos tres años.

3. Por último, se tendrá en consideración la mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

En cualquier caso, sólo se podrá seleccionar a los participantes para una de las actividades a las que opte en su solicitud, salvo que queden plazas vacantes y no hubiera suplentes susceptibles de optar a dichas plazas.

Con carácter general, y teniendo en cuenta los criterios expuestos, se seleccionará el mismo número de empleados públicos de la Administración General de la Junta de Andalucía y del resto de Administraciones, completando, en su caso las vacantes de cada Administración con los excedentes de la otra.

A) Efectuada la selección, se notificará el comienzo de cada actividad y los datos pertinentes de lugar, fecha y horario por correo electrónico a las personas seleccionadas, en la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud.

Las listas de personas seleccionadas se publicarán en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

B) Las actividades comenzarán de acuerdo con los calendarios previstos que se exponen en el Anexo I, sin perjuicio de que por razones organizativas sobrevenidas el órgano responsable resuelva, con comunicación a los interesados, el aplazamiento o excepcionalmente la suspensión de la actividad.

Quinta. Condiciones generales de participación de las personas seleccionadas y causas de exclusión.

Se establecen las siguientes condiciones de carácter general para las personas seleccionadas:

1. La obligación de asistir a las sesiones presenciales, fijadas sometiéndose a los controles pertinentes para ello. Excepcionalmente, y previa justificación por el/la participante ante el órgano responsable, que valorará la circunstancia que impide la asistencia, se podrá habilitar una fecha alternativa para la sesión inicial y/o final.

El incumplimiento total o parcial de la obligación de asistir a las mismas conllevará la exclusión del curso de la persona seleccionada. El Instituto Andaluz de Administración Pública no abonará a las personas participantes gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención derivados de la asistencia a las sesiones presenciales.

2. La obligación de realizar al menos el 80% de las actividades prácticas y ejercicios propuestos para cada curso, pudiéndose condicionar, a criterio de la persona encargada de la tutoría, la realización de las pruebas finales y por tanto la obtención de cualquier tipo de certificado.

3. La aportación de datos veraces en la solicitud referidos a los criterios de selección. En caso contrario podrá dar lugar a la exclusión de la presente convocatoria.

4. Poseer conocimientos informáticos a nivel de usuario y contar con un equipo informático y los medios tecnológicos que se especifican en el Anexo II, quedando bajo su exclusiva

responsabilidad la disposición de dichos elementos. Asimismo, tener una cuenta de correo activa para las comunicaciones que se produzcan en el desarrollo del curso.

5. La evaluación de los diferentes aspectos del curso, recogidos en los formularios de encuestas que a tal efecto se les entregará para cada tipo de actividad. Se respetará la confidencialidad de los resultados.

6. Si por causa sobrevenida, y antes del comienzo de la actividad, la persona seleccionada no puede realizar el curso, deberá justificarlo ante el órgano responsable de la actividad con suficiente antelación, para en su caso cubrir dicha plaza. Del mismo modo, queda obligado a comunicar y justificar dicha circunstancia en caso de que la actividad ya hubiese comenzado.

El incumplimiento de estas condiciones, por la repercusión que tiene en la actividad administrativa de los órganos responsables de la gestión de las actividades, y las vacantes que se quedan sin cubrir en las mismas, podría conllevar la exclusión de futuras convocatorias de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Quinta. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

Los siguientes cursos comenzarán en una fecha programada en el periodo marzo-junio de 2011:

Denominación	Programa	Número de ediciones	Provincias	Personas destinatarias
Legislación Administrativa en la Esfera Local	Perfeccionamiento	4	Almería, Cádiz, Huelva, Sevilla	Personal de los Grupos A1 y A2 de funcionarios y I y II de laborales
La Atención Telefónica a la Ciudadanía	Perfeccionamiento	2	Córdoba y Huelva	Personal que ocupe puestos de trabajo en puntos o unidades de atención al público u oficinas de registro o similares
Negociación y Gestión de Conflictos en el Ámbito Laboral	Perfeccionamiento	2	Jaén y Málaga	Personas al frente de equipos de trabajo (Jefes de Servicio, de Sección, unidades técnicas, etc.)

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA METODOLOGÍA E-LEARNING

Los cursos están diseñados para 25 personas y tienen una carga de 25 horas lectivas; salvo el curso «Legislación Administrativa Local», con 60 horas.

a) Por su propia naturaleza, es requisito imprescindible disponer de un ordenador con acceso a Internet, con los siguientes requerimientos mínimos:

Hardware y conexiones:

- Procesador Pentium o similar; disco duro con 30 megas libres.

- 128 MB RAM (256 MB recomendado).

- Conexión a Internet recomendable de banda ancha para la buena recepción de las comunicaciones de audio y/o vídeo, navegación y descargas de contenidos.

Software: Adobe Flash Player 7 o superior, Máquina Virtual de Java.

Software adicional, según cada curso: Adobe Reader, Adobe Shockwaveplayer Director, Real Player, descompresor Winzip o WinRAR. Macromedia Flash Player.

b) Cada curso tendrá asignado una persona encargada de la tutoría, que seguirá el siguiente esquema de desarrollo:

- Habrá dos sesiones presenciales: Una inicial de presentación y otra final en la que se realizarán las pruebas de evaluación del seguimiento y/o aprovechamiento. Se realizarán preferentemente en horario de tarde, con una duración de

hora y media, aproximadamente, el día o días que se anuncie por el órgano responsable.

- En la sesión inicial se explicarán los objetivos y contenidos, el funcionamiento de la plataforma informática bajo la cual se realizarán los cursos, así como las características de la metodología, la agenda del curso y los medios y recursos tecnológicos que se pueden emplear.

- El periodo entre una y otra sesión será de entre treinta y sesenta días, aproximadamente, dependiendo de los contenidos de cada curso y de su carga lectiva.

c) Las personas participantes en los cursos podrán optar a dos tipos de pruebas o evaluaciones:

- Prueba de evaluación para la obtención del certificado de asistencia.

Todos los participantes realizarán la prueba para la constatación de que han seguido suficientemente el curso. El examen tendrá una dificultad similar a la de las actividades y otras pruebas de control realizadas durante el curso.

- Prueba de evaluación para la obtención del certificado de aprovechamiento.

Dependiendo de cada curso consistirá bien en obtener en la prueba anterior una puntuación determinada superior siempre a la mínima o bien en la realización de ejercicios o pruebas adicionales. En cualquier caso, durante su realización no se podrá acceder a los contenidos on line ni a documentación alguna.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se procede a la rectificación de errores en la Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 24 de febrero de 2011, por el que diversos órganos delegan la competencia de autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que desempeñe los puestos de trabajo que se relacionan, y se deja sin efecto el Acuerdo que se cita.*

Con fecha 17 de marzo de 2011 se publicó en BOJA núm. 54 Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 24 de febrero de 2011, por el que diversos órganos delegan la competencia de autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que desempeñe los puestos de trabajo que se relacionan, y se deja sin efecto el Acuerdo que se cita.

Detectado error material en la redacción de la citada Resolución, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación siguiente:

Donde dice: «Código 1718610: Doña Carmen Belmonte Ureña. Auxiliar de Gestión de Registro».

Debe decir: «Código 1121310: Doña Carmen Belmonte Ureña. Auxiliar Administrativa».

Almería, 18 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

*CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 9 de marzo de 2011, del la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se fijan los días y lugares de celebración, el desarrollo, la estructura y calificación de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años y se nombran los Tribunales correspondientes (BOJA núm. 59, de 24.3.2011).*

Advertidas erratas en la disposición de referencia, a continuación se procede a su correcta publicación:

En la página 17, columna de la izquierda, línea 50, donde dice:

«convocatorias del año 2010...»

Debe decir:

«convocatorias del año 2011...»

En la página 35, columna de la derecha, el Tribunal número 25 debe publicarse tal como sigue:

Tribunal número 25.  
 Centro: IES Mar de Alborán. Código de centro: 29009909.  
 Dirección: C/ Fuente de María Gil, núm. 30. Localidad: Estepona.

Apellidos y nombre	DNI	Cargo
SÁNCHEZ ROQUE, PEDRO	25583669-X	Presidente
RUIZ RUIZ, GUILLERMO	77329287-K	Vocal
RODRÍGUEZ CANTUESO, FRANCISCO JAVIER	77455412-Z	Vocal
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BENEDICTO	23770347-P	Vocal
GÁLVEZ DEL POSTIGO CABELLO, ANTONIO M.	53370214-W	Vocal
FUNES QUERO, PEDRO	30036480-K	Presidente suplente
LÓPEZ PALACIOS, CAROLINA	75070828-R	Vocal suplente
PUERTAS GARCÍA, MANUEL	32011599-S	Vocal suplente
LÓPEZ ALARCÓN, JUAN MANUEL	14578169-X	Vocal suplente
SOTO MORENO, CRISTÓBAL	80133984-Y	Vocal suplente

Sevilla, 24 de marzo de 2011

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2011, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la estación de autobuses de Ayamonte. (PP. 739/2011).*

Con fecha 4 de marzo de 2011 se ha dictado por la Dirección General de Transportes Resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar el cuadro de tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Ayamonte, que a continuación se expone, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

CONCEPTO	TARIFAS MÁXIMAS
1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al finalizar o iniciar viaje o bien escala (entrada y salida) de autobús en tránsito:	
1.1. Hasta 30 km (Cercanías)	0,48 euros/vehículo
1.2. Más de 30 km	1,00 euros/vehículo
1.3. Entre 101 a 200 km	2,00 euros/vehículo
1.4. Más de 200 km	3,43 euros/vehículo
2. Por Utilización por los viajeros de los servicios generales de la Estación con cargo a aquellas, que salen o rinden viaje en la Estación, excluidos aquellos viajeros que se encuentran en tránsito:	
2.1. Hasta 30 km	0,06 euros
2.2. Con recorrido entre 31 y 100 km	0,14 euros
2.3. Con recorrido entre 101 y 150 km	0,44 euros
2.4. Más de 150 km	0,79 euros
3. Por utilización de los servicios de consigna:	
3.1. Bulto hasta 50 kg	0,16 euros
3.2. Bulto mayor de 50 kg	0,26 euros
3.3. Por cada día de demora	0,50 euros
4. Facturación de equipajes (sin incluir el precio del transporte ni seguro de la mercancía):	
4.1. Por cada 10 kg, o fracción de peso de equipajes y encargos	0,26 euros
4.2. Mínimo de percepción	1,25 euros
En estos precios está incluida la aproximación de los objetos facturados desde el local al vehículo o viceversa.	
5. Por alquiler de taquilla para la expedición de billetes	167 euros/mes
Los servicios de electricidad y análogos serán por cuenta del usuario.	
6. Servicio de aparcamiento de autobuses:	
6.1. Aparcamiento de un autobús de servicio regular de 8,00 a 20,00 horas, por cada hora	0,62 euros
6.2. Aparcamiento de un autobús de servicio regular desde 20,00 horas a las 8,00 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón del tiempo dentro del indicado	4,37 euros
6.3. Aparcamiento de un autobús de servicio discrecional	8,35 euros/día

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Ayamonte entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 4 de marzo de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 13/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 13/2011, interpuesto por doña Victoria Eugenia Parish López contra la Resolución de 26 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, por la que se desestima la reclamación de fecha 13 de octubre de 2010, contra la reducción experimentada en la nómina de septiembre de 2010,

### RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 13/2011, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*DECRETO 62/2011, de 15 de marzo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Hospital Municipal, en Andújar (Jaén).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del Patrimonio Histórico, Artístico, Monumental, Arqueológico y Científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9.7.a), que el

órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. El Hospital Municipal de Andújar, conocido hasta la Desamortización como casa colegio de los Jesuitas, constituye la primera y única fundación de la Compañía de Jesús en la localidad, gracias a la donación de bienes por parte de Francisco Pérez de Vargas, Conde de la Quintería.

El gran edificio de dos plantas mantiene prácticamente íntegra su organización estructural, sin haber sufrido reformas significativas. El interior pone de manifiesto la moda imperante en ornamentación de estucos policromados al gusto rococó que tanto iba a proliferar en la provincia de Jaén, sobre todo en camarines a lo largo del siglo XVIII. Sin gran espectacularidad en su ornamentación exterior, el edificio está circundado por un espacio ajardinado que reduce la escala del edificio y actúa como elemento de protección de las visuales del mismo.

A mediados del siglo XIX, el inmueble pasa a configurarse como Casa de Beneficencia, para reconvertirse finalmente, en el siglo XX, en Hospital Municipal. En la actualidad sigue respondiendo a las funciones de servicios de medicina para la población de Andújar.

III. Por Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura (Boletín Oficial del Estado número 258, de 27 de octubre de 1980), fue incoado procedimiento de declaración de monumento histórico-artístico del Hospital Municipal, antigua Casa de Jesuitas, en Andújar (Jaén), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, según lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 106, de 2 de junio de 2005), y de audiencia al Ayuntamiento de Andújar y a los particulares interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen, así como a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 122, de 27 de junio de 2006, y su exposición en tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) y de Andújar (Jaén), donde constan los últimos domicilios conocidos.

En relación con la instrucción del procedimiento, han emitido informe favorable a la inscripción la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en sesión celebrada el 11 de mayo de 1981, la Real Academia de la Historia, con fecha 25 de abril de 1986, y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Jaén, con fecha de 25 de enero de 2006.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Hospital Municipal, en Andújar (Jaén).

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de marzo de 2011,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Hospital Municipal, en Andújar (Jaén), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno común en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación y estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción del Hospital Municipal, en Andújar (Jaén), como Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, los inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Cuarto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Quinto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

#### A N E X O

##### 1. DENOMINACIÓN

Principal: Hospital Municipal de Andújar.  
Accesoria: antigua casa colegio de la Compañía de Jesús.

##### 2. LOCALIZACIÓN

Provincia: Jaén.  
Municipio: Andújar.  
Ubicación: Calle Sor Isabel, núm. 5.

##### 3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

La carta codicilo de don Francisco Pérez de Vargas, Conde de la Quintería, entregada antes de su muerte al escribano Luis de Andújar, será el documento propiciador para la fundación del colegio de la Compañía de Jesús en Andújar. Fallecido en 1606, deja desheredado en su testamento a su primo segundo, don Juan Pérez Vargas, que pleiteará durante muchos años, demorándose por ello la construcción del edificio que había de servir, según voluntad del difunto, para la creación de una casa colegio donde se dieran clases gratuitas de latín, gramática, primeras letras, artes y retórica, a todas las clases sociales de la ciudad.

En 1623 comienzan las obras de la casa-colegio de la Compañía de Jesús. En consonancia con la época de su construcción se halla el alzado de su patio interior, de proporciones cuadradas. El edificio, de dos plantas, ha sufrido algunas reformas y aún hoy pueden diferenciarse claramente sus partes originales, comparándolas con los planos conservados en el Archivo Histórico Nacional.

El conjunto arquitectónico se organiza en torno a un patio central cuadrado, del siglo XVII, de ventanales adintelados enmarcados por un ancho molduraje de acodos poco resaltados y separados por pilastras toscanas hasta tocar un entablamento de cierta armonización clasicista.

En la primera planta del edificio se conservan, tras la cruja del patio, galerías cubiertas por bóveda de arista, mientras que en la segunda planta aún se detectan, en los cruces de galerías en escuadra, la presencia de cúpulas de media naranja con decoración geométrica de yeserías.

Destaca la escalera interior que comunica la planta baja y el primer piso del edificio, iniciada a través de tres arcos de medio punto sustentados por columnas de severo fuste toscano y labradas en el aristocrático mármol rojo de Caba; de dos tramos y una amplia meseta de tipo imperial, determina un gran espacio cúbico cubierto por cúpula oval sobre pechinas que responde a una concepción típicamente barroca, propia del siglo XVIII, a juzgar por la decoración de estucos que aún hoy conserva, aunque muy deteriorados. En las pechinas se albergan lienzos ovales con pinturas religiosas, de difícil asignación por su mal estado de conservación, enmarcados por placas de estuco molduradas de inspiración vegetal y roleos de gran volumen. Entre las pechinas, las claves se decoran por mascarones o rostros y sirven de transición al casquete oval de la cúpula. Ésta diseña su decoración partiendo de la clave en ocho paños decorados con roleos, hojas carnosas de extraordinaria factura, aunque su conservación es mala, apareciendo clavos fruto del desprendimiento de algunas placas de la cúpula.

En el piso superior se repiten los tres arcos de medio punto y los soportes, acogiendo una cúpula esférica de menor diámetro aunque siguiendo el esquema ornamental de los estucos. A juicio de los especialistas se puede relacionar su diseño y construcción con la figura del arquitecto jesuita Francisco Gómez, quien trabaja en Andújar entre 1717 y 1722.

La iglesia, dispuesta en el extremo este del inmueble y paralela al patio central de la casa-colegio, se construye si-

guiendo el modelo de iglesia jesuítica, con una sola nave, sin capillas laterales ni espacio antepresbiterial, que se cubre por una bóveda de cañón con lunetos. La sacristía, situada tras el altar mayor, no destaca del cuerpo de la iglesia. La sacristía presenta pilastras toscanas y una tribuna, que se abre al altar mayor desde el muro del Evangelio y que lleva el típico sello historicista propio de la primera mitad del siglo XIX. A los pies de la nave se eleva una estructura metálica que sustituye al antiguo coro existente, que descansaba sobre un gran arco carpanel.

La capilla presenta un reducido mobiliario, que se concentra casi de forma exclusiva en el retablo mayor. Este retablo fue construido en 1955 por los hijos de Francisco de Paula Rodríguez Mefre, con donativos del Instituto Nacional de la Vivienda. El retablo está presidido por una reproducción del lienzo de la Sagrada Familia, de Mariano Salvador de Maella de la Catedral de Jaén, ubicado en la hornacina central. Delante del retablo se sitúa la Virgen del Buen Remedio, obra del imaginero Antonio Dubé de Luque. A los lados de la nave se disponen dos pequeños retablos desnudos, de la misma cronología que el retablo mayor, que completan el conjunto decorativo de la capilla.

La fachada principal del Monumento, orientada al sur, y con acceso desde la calle Doctor Fleming, parece que nunca gozó de riqueza ornamental, siendo muy sencilla y enmarcada por pilastras toscanas, rematándose su vano adintelado por un frontón partido, sobre el cual se inserta una placa en la que se puede leer «CASA DE/BENEFICENCIA/AÑO DE 1984». Igualmente y cercana a ésta se inserta una lápida conmemorativa en la que se lee «ESTE EDIFICIO FUE RECONSTRUIDO EN 1942 POR REGIONES DEVASTADAS SIENDO SU DIRECTOR GENERAL EL ILMO. SR. D. JOSÉ MORENO TORRES HIJO PREDILECTO DE ESTA CIUDAD, Y ALCALDE DE LA MISMA, D. TOMÁS ESCRIBANO SORIANO».

La puerta de acceso a la iglesia, abierta hacia la calle Sor Isabel o calle Cuna, se configura por gran arco de medio punto, flaqueado por pilastras toscanas rematadas por un entablamento, todo ello en ladrillo. Esta portada destaca sobre el monótono paramento de la fachada este del Bien que queda alterada por algunas ventanas adinteladas en su mitad superior.

La sencilla imagen que el inmueble presenta exteriormente se destaca verticalmente por la presencia de una espadaña, la cual se configura como un pequeño muro rematado en piñón, con una orientación transversal al cuerpo de la fachada, y donde se abre el hueco de la campana.

A mediados del siglo XIX el inmueble pasa a configurarse como Casa de Beneficencia y, a principios del siglo XX se convierte en Hospital Municipal. Después de la Guerra Civil, las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Regiones Devastadas, en 1942, consistieron básicamente en la reorganización de algunas dependencias para adecuarlas a las nuevas necesidades que como hospital iba a desempeñar en adelante. En la actualidad sigue albergando servicios sanitarios de especialidades de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

A las espaldas del hospital se adosa la antigua Casa de los Niños Expósitos, un interesante inmueble, que conserva la original portada de piedra del siglo XVIII, y con acceso desde la calle Tiradores, éste eleva la calida ambiental y visual del entorno.

#### 4. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La delimitación del Hospital Municipal, en Andújar (Jaén), para su inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz afecta al volumen total del inmueble,

incluida la pequeña plaza que lo precede y que se cierra a la calle Doctor Fleming por un elevado pretil con rejas, y el espacio ajardinado adosado a la trasera del edificio, tal y como se representa gráficamente en el plano adjunto de delimitación del Bien y su entorno, ocupando totalmente la siguiente parcela del parcelario catastral urbano:

Parcelario Catastral Urbano:

Manzana 72094.

Parcela 02. C/ Sor Isabel, núm. 5. Totalmente afectada.

#### 5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

El entorno de protección delimitado para el Hospital Municipal de Andújar (Jaén), conocido popularmente como casa colegio de la Compañía de Jesús, de reducidas dimensiones, afecta al tramo de la calle Doctor Fleming que discurre ante la fachada principal de Bien, y que continúa hacia la calle Sor Isabel o antigua calle Cuna, la cual conserva su estrecho trazado medieval. Finalmente, la delimitación del entorno abarca la parcela que linda con la trasera del Bien, que corresponde al inmueble conocido como Casa de los Niños Expósitos, así como el tramo de la calle Tiradores que discurre a lo largo de su fachada.

Con dicho entorno se quiere preservar la monumental imagen que dicho edificio ofrece en esta zona de la ciudad, recogida dentro de los límites del Conjunto Histórico de Andújar. La monumentalidad del edificio se ve acentuada gracias a la situación elevada que éste presenta respecto al nivel de la calle Doctor Fleming y a la verticalidad de su espadaña. El pretil que cierra el edificio ha sido fundamental a la hora de conservar y proteger al Bien de intervenciones urbanísticas inapropiadas.

El entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, del Hospital Municipal, en Andújar (Jaén), comprende las manzanas, parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se establece a continuación.

Parcelario Catastral Urbano:

Manzana 72094.

Parcela 01. C/ Tiradores, núm. 9. Totalmente afectada.

Espacios públicos:

Calle Sor Isabel, completamente afectada.

Plaza de Santo Domingo, completamente afectada.

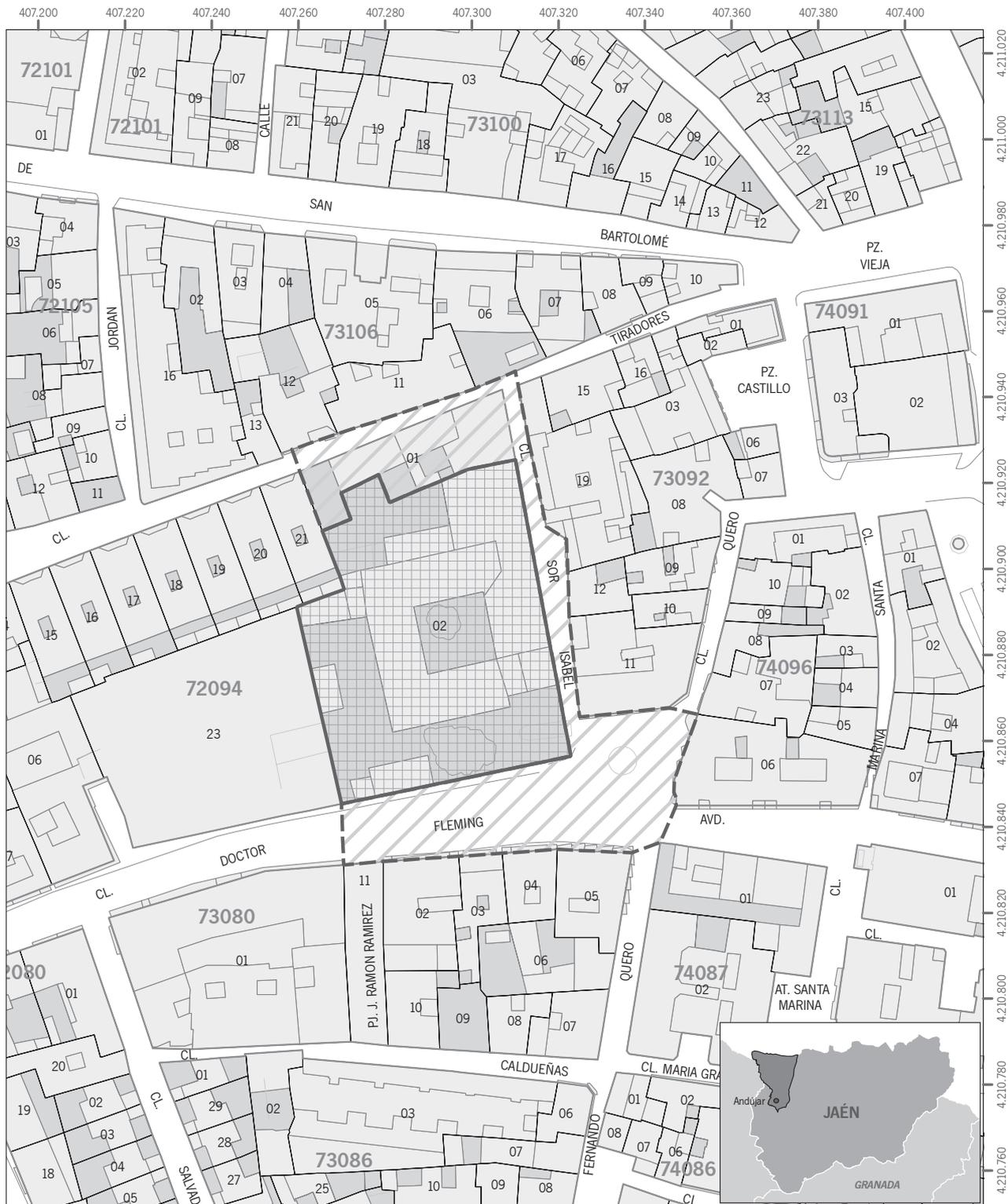
Calle Doctor Fleming. Parcialmente afectada, desde su confluencia con las calles Sor Isabel y Quero hasta la línea virtual que la cruza y que une las parcelas 02 de la manzana 72094 y la línea de fachada de la parcela 11 de la manzana 73080.

Calle Tiradores. Parcialmente afectada en el tramo que discurre por la línea de fachada de las parcelas 12, 11 y 06 de la manzana 73106.

Calle Quero. Parcialmente afectada desde su confluencia con las calles Sor Isabel y Doctor Fleming hasta la línea virtual que la cruza uniendo la parcela 11 de la manzana 73092 y la línea de fachada de la parcela 06 de la manzana 74096.

#### 6. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

La cartografía base utilizada es la cartografía catastral vectorial, Sede Electrónica del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, enero de 2010.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Hospital Municipal, en Andújar (Jaén)

Cartografía base: Cartografía catastral vectorial, Sede Electrónica del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda, enero de 2010

0 10 20 40 60 metros

Escala: 1:1.200 Datum: ED50 UTM H30N

**Legenda**

- Ámbito del Bien
- Ámbito del entorno

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se revisan los precios públicos que han de regir en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife (BOJA núm. 5, de 10.1.2011).*

Advertido error en el Anexo I. Visita Pública y Actividades Culturales 1. Programas Generales, de la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se revisan los precios públicos que han de regir en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 5, de 10 de enero de 2011, se procede a su rectificación:

- Donde dice: Circular Azul: Tarjeta para visitar la Alhambra y el Generalife en dos días consecutivos (una visita nocturna y una visita diurna general): 15 euros.

- Debe decir: Circular Azul: Tarjeta para visitar la Alhambra y el Generalife en dos días consecutivos (una visita nocturna y una visita diurna): 15 euros.

Sevilla, 21 de febrero de 2011

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 23 de marzo de 2011, por la que se modifica la Orden de 8 de julio de 2009, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación.*

Con motivo de la aprobación del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, procede modificar la Orden de 8 de julio de 2009, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación en determinados aspectos relativos a las competencias en materia de contratación.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

### D I S P O N G O

Primero. Se modifica el subapartado 2 del apartado primero, que queda redactado en los siguientes términos:

«2. En materia de gestión económica financiera:

a) La aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) La aprobación del Plan Anual de Aprovechamientos.

c) La redistribución y retención de créditos de todos los programas presupuestarios.»

Segundo. Se suprime el epígrafe a) del subapartado 1.3 del apartado cuarto y se incluye al final de dicho subapartado el siguiente párrafo:

«Sin perjuicio de lo anterior, para facilitar el ejercicio de las competencias de la Viceconsejería sobre impulso, seguimiento, análisis, control y evaluación de la ejecución del presupuesto, así como de la gestión y seguimiento de los fondos europeos, las personas titulares de la Secretaría General Técnica y Direcciones Generales de la Consejería deberán obtener de

la persona titular de la Viceconsejería una autorización previa para la iniciación de los expedientes de contratación.»

Tercero. Se suprime el epígrafe a) del subapartado 3 del apartado quinto y se incluye al final de dicho subapartado un nuevo párrafo con el siguiente contenido:

«Sin perjuicio de lo anterior, para facilitar el ejercicio de las competencias de la Viceconsejería sobre impulso, seguimiento, análisis, control y evaluación de la ejecución del presupuesto, así como de la gestión y seguimiento de los fondos europeos, las personas titulares de las Delegaciones Provinciales deberán obtener de la persona titular de la Viceconsejería una autorización previa para la iniciación de los expedientes de contratación.»

Cuarto. Se modifica el apartado séptimo que queda redactado de la siguiente manera:

«Séptimo. Mesa de Contratación.

1. La Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, que asistirá con carácter permanente al órgano de contratación para la adjudicación de los contratos por procedimiento abierto o restringido y, en su caso, en el procedimiento negociado, tendrá la siguiente composición:

a) Presidencia: La persona titular de la Jefatura del Servicio de Patrimonio y Concesiones Administrativas que será suplida por la persona titular de la Jefatura del Servicio de Legislación, Recursos e Informes.

b) Vocalías:

1.º La persona titular de la Jefatura del Servicio del órgano directivo al que compete la tramitación del expediente que será suplida por la persona titular del Departamento de dicho Servicio que corresponda por razón del objeto del contrato.

2.º Un letrado o una letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus funciones.

3.º Una persona representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

4.º Secretaría: Actuará como tal, con voz y voto, la persona titular de la Sección de Gestión de Contratos del Servicio de Patrimonio y Concesiones Administrativas que será suplida por la persona titular del puesto de Asesor Técnico vinculado al área de contratación administrativa.

2. En cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, y a los efectos de lo previsto en las delegaciones contenidas en esta Orden respecto a la contratación administrativa existirá una Mesa de Contratación.

Las Mesas de Contratación de las Delegaciones Provinciales tendrán la siguiente composición:

a) Presidencia: La persona titular de la Secretaría General de la Delegación Provincial que será suplida por la persona titular de la Jefatura del Servicio de Administración General.

b) Vocalías:

1.º La persona titular de la Jefatura del Servicio del órgano directivo al que compete la tramitación del expediente que será suplida por la persona titular del Departamento de dicho Servicio que corresponda por razón del objeto del contrato.

2.º Un letrado o una letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus funciones.

3.º Una persona representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

4.º Secretaría: Actuará como tal, con voz y voto, la persona titular de la Sección de Gestión Económica y Contratación que será suplida por la persona titular del Negociado de Contratación.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, a las reuniones de las Mesas podrá asistir personal técnico especializado cuando resulte necesario, según la naturaleza de los asuntos a tratar, que actuará con voz y sin voto.

Quinto. La presente Orden tendrá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 2011

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO  
Consejero de Medio Ambiente

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 327/2010, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, y se acuerda la remisión del expediente administrativo.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Doce de Sevilla, la representación de Difrusur, S.L., ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 327/2010, contra la Resolución de 15 de enero de 2010, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de denegación de responsabilidad patrimonial interpuesta contra la Agencia Andaluza del Agua.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado número 327/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Doce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Tribunal, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

#### EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2011, del Defensor del Pueblo Andaluz, adjudicando beca por renuncia de la anterior adjudicataria en la convocatoria de beca a persona con discapacidad psíquica para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno en la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.*

Por Resolución de 11 de noviembre de 2010 se acordó la convocatoria de beca destinada a persona con discapacidad

psíquica para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno.

Una vez finalizado el proceso de valoración de las participantes en el procedimiento de selección, se nombró adjudicataria de la misma a doña Macarena Domínguez López, por Resolución de 21 de febrero de 2011.

Dada la renuncia presentada a tomar posesión de dicha plaza, según escrito de fecha 11 de marzo de 2011, y conforme a la base décima de la convocatoria del procedimiento de selección,

#### RESUELVO

Primero. Admitir la renuncia de doña Macarena Domínguez López a tomar posesión de la plaza de beca para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno, presentada el 11 de marzo de 2011.

Segundo. Adjudicar a don Oliver Díaz Torrado la beca destinada a persona discapacitada psíquica para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno, debiendo tomar posesión en un plazo de quince días desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2011.- El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público de una beca de investigación, financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.*

La Universidad de Almería convoca a concurso público una beca de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato. El resto de requisitos se establecen en Anexo I.

Dotación de las becas: La beca comprende una asignación mensual indicada en el Anexo y un seguro combinado de accidentes individuales y asistencia sanitaria (en el supuesto de no poseer cobertura de la seguridad social). Será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada expresamente por el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, en el caso de becas a tiempo completo.

Duración de las becas: Ver Anexo.

Carácter de las becas: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Almería y su disfrute exige dedicación exclusiva.

En el caso de que la beca se homologara y su duración fuera igual o superior a un año, tendrá derecho a la exención de las tasas académicas de los cursos de su programa de posgrado que realice en la UAL, ya sea de master o doctorado, para el curso académico en el que se convoca el contrato y el siguiente siempre que esté vigente el contrato concedido. Dicha exención no podrá exceder de 60 créditos cuando se trate de estudios de master. No se incluye la tutela académica.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión

de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

Curriculum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. (No se valorará aquello que no esté debidamente acreditado).

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Curriculum vitae. Se deberá acreditar documentalmente que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. No se valorará aquello que no esté debidamente justificado.

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- El director de la beca: D. Antonio Manuel Romerosa Nievas.
- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.
- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo II a esta convocatoria, pudiendo citar a los tres candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación a una entrevista personal en la que se podrá incluir una prueba práctica. Esta entrevista se puntuará con un máximo de 5 puntos. La Resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reuniesen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de esta beca.

Si se produjera la vacante o renuncia de una beca se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

Obligaciones del becario/a:

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor/a de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.

2. Será obligación del becario/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación para

cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia de la misma.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente Resolución, agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta Resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14.7.1998).

Almería, 15 de marzo de 2011.- El Rector, Pedro Molina García.

ANEXO I

Una beca de investigación con cargo al grupo de investigación titulado Asesoramiento, Perfeccionamiento y Calidad de la Enseñanza, con referencia 500034

Perfil de la beca:

Titulación requerida:

- Licenciado en Psicopedagogía.

Otros requisitos que se exigen:

- cursar o haber cursado un master oficial en el área de Didáctica y Organización Escolar o similar

Se valorará:

- Experiencia en técnicas cualitativas y cuantitativas de investigación.

- Conocimiento y experiencia en paquetes estadísticos (SPSS).

- Colaboración en grupos o proyectos de investigación.

- Conocimientos acreditados de inglés.

Cuantía de la beca: 750,00 €/mes, prorrateadas las pagas extraordinarias.

Duración: 3 meses (sin prórroga automática).

Dedicación: tiempo parcial.

B A R E M O

1. Expediente académico	(1-4) *3
2. Becas	(0 - 1,8)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4/año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3. Programa de posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 - 1)
3.1. Por ECTS realizado	0,4
3.2. Si ha superado el DEA o trabajo fin de master	0,04
4. Estancias de investigación en otros centros <sup>1</sup>	(0 - 1)
4.1. En España	0,2 x mes
4.2. En el extranjero	0,3 x mes

5. Actividad investigadora <sup>2</sup>	(0 - 4,2)
5.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
5.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 punto por cada uno

6. Experiencia o conocimiento relacionados con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)
7. Entrevista personal (opcional)	(0 - 2)

<sup>1</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

<sup>2</sup> Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.

El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, independientemente del idioma o país en que se edite.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 21 de febrero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de divorcio contencioso núm. 879/2010.*

NIG: 2104142C20100006949.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 879/2010. Negociado: H.

De: Doña María Isabel Lema Briso.

Procuradora: Sra. Carmen García Aznar.

Letrado: Sr. Jesús García Mora.

Contra: Don Florin Viorel Junc.

#### EDICTO

En el presente procedimiento Familia, Divorcio contencioso 879/2010, seguido a instancia de María Isabel Lema Briso frente a Florin Viorel Junc, se ha dictado sentencia con fecha 2 de febrero de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Que estimando la demanda de Divorcio presentada por doña María Isabel Lema Briso debo declarar y declaro la disolución del matrimonio concertado por doña María Isabel Lema Briso y don Florin Viorel Junc sin efectuar especial pronunciamiento en materia de costas.

Modifíquese la presente a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva en plazo de cinco días contados desde el día siguiente de su notificación.

Inclúyase la misma en el libro de sentencias, dejando testimonio bastante en los autos de su razón.

Firme que sea la presente Resolución, expídase testimonio al Registro Civil en el que conste la inscripción de matrimonio a los efectos de practicar el asiento registral correspondiente.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo, María José Cuenca Bonilla, Juez de Primera Instancia núm. Siete de Huelva.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el Juez que la suscribe en el día de la fecha, constituido en Audiencia Pública, de lo que doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Florin Viorel Junc, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Huelva, a veintiuno de febrero de dos mil once.- El/La Secretario Judicial.

*EDICTO de 20 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 875/2010. (PP. 487/2011).*

NIG: 2906742C20100017681.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 875/2010. Negociado: 5T.

De: Robil, S.L.

Procurador: Sr. José Carlos Jiménez Segado.

Contra: Mohammed Moukfifh.

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN SENTENCIA

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 875/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga a instancia de Robil, S.L., contra Mohammed Moukfifh sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM 144/10

En la Ciudad de Málaga, a 20 de julio de 2010.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 2 de Málaga y su Partido, los presentes autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado bajo el núm. 875/10, a instancia de la entidad Robil, S.L, representada por el Procurador Sr. Jiménez Segado y asistida del Letrado Sra. Arce Nogueiras, contra don Mohamed Moukfifh: sobre desahucio por precario.

#### FALLO

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación de la parte actora de desahucio por precario, debo absolver y absuelvo a don Mohamed Moukfifh de la pretensión planteada contra el mismo. Respecto a las costas, procede condenar, si las hubiese, a su pago a la parte actora.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se prepara recurso de apelación en el plazo de cinco días. Se advierte expresamente que al preparar el citado recurso se tendrá que acreditar que se ha constituido el depósito por importe de 50 euros al que hace referencia la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ, salvo que el recurrente esté exento por Ley de constituir el mismo, mediante la consignación de dicho importe en la cuenta, correspondiente a este procedimiento, de depósitos y consignaciones abierta en la entidad Banesto a nombre del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Mohammed Moukfifh, extendiendo la presente en Málaga, a veinte de enero de dos mil once.- El/La Secretario.

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 21 de febrero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 132/2009.*

NIG: 2906744S20096000021.

Procedimiento: Social Ordinario 132/2009. Negociado: MA.

De: Don José Serrano Serrano.

Contra: Endesa, S.L.U., y Álvarez Montajes Eléctricos, S.A.

## E D I C T O

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 132/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Serrano Serrano, se ha acordado citar a don Eduardo Wenceslao Sánchez Godoy, don Félix Carlos García Gonzalo, Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Córdoba, Endesa, S.L.U., y Álvarez Montajes Eléctricos, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 30 de mayo de 2011 a las 10,50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que in-

tente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Eduardo Wenceslao Sánchez Godoy, don Félix Carlos García Gonzalo, Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Córdoba, y Álvarez Montajes Eléctricos, S.A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de febrero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 879/2011).*

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Empleo ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 267/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de coordinación técnica auxiliar de los trabajos derivados tanto del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el Fondo de Acogida de Inmigrantes, como del Fondo Autónomo de Inmigración.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Un año a contar a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación.

Ciento sesenta y un mil dieciséis euros con noventa y cinco céntimos (161.016,95 euros), IVA excluido; correspondiéndole un IVA de veintiocho mil novecientos ochenta y tres euros con cinco céntimos (28.983,05 euros); ascendiendo su importe total (IVA incluido) a ciento noventa mil euros (190.000,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 955 048 770.

e) Fax: 955 048 458.

f) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Véase en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: Véase en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 20,00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de coincidir el último día del

plazo en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar tres sobres, firmados y cerrados, señalados con los números 1, 2 y 3, conteniendo la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre núm. 1), la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante juicio de valor (sobre núm. 2) y la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas (sobre núm. 3), respectivamente, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en Sevilla, Avda. de Hytasa, núm. 14.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de mejoras: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo.

b) Domicilio: Avda. de Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla, 41006.

d) Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante un juicio de valor (sobre núm. 2): La apertura se efectuará a las 10,00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la terminación de presentación de ofertas. En caso de coincidir dicho día en sábado o festivo, se pospondrá hasta la misma hora del día hábil siguiente.

e) Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas (sobre núm. 3): A las 10,00 horas del vigésimo tercer día natural siguiente a la terminación de presentación de ofertas. En caso de coincidir dicho día en sábado o festivo, se pospondrá hasta la misma hora del día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás información relativa a la licitación podrán obtenerse en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 903/2011).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa

c) Número de expediente: CCA. +VJ4N2B.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de conserjería y gestión de la correspondencia y documentos publicitarios y no publicitarios del Centro Regional de Transfusión Sanguínea del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.

d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 259.972,88 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958 020 222.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 67 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno y en la página web ([www.hvn.es](http://www.hvn.es)) del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 902/2011).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. + DBI5KM.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de control de plagas en el Hospital Regional y centros dependientes del mismo.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la formalización del contrato

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.000 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.

d) Teléfonos: 951 291 108 y 951 291 789.

e) Telefax: 951 291 448.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 67 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Regional Universitario Carlos Haya, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Plataforma Provincial de Contratación Administrativa con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil de contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 901/2011).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +D9JSXI.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento sin opción de compra de carros para transporte de ropa para el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.

d) Lugar de entrega: Almacén centralizado del Hospital.

e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 147.457,63 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª plta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958 020 222.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 66 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno y en la página web ([www.hvn.es](http://www.hvn.es)) del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil de contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (BOJA núm. 53, de 16.3.2011). (PD. 900/2011).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. + DSILMM.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión de Servicio de tomografía axial computerizada, mediante concierto, con destino a varios centros sanitarios de la provincia de Málaga.

Advertido error material en la cláusula 17.2.3.c del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado

17.1.3.c del Cuadro Resumen correspondiente al expediente arriba indicado, se procede a su corrección, según Resolución del órgano de contratación del Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga, de 18 de marzo de 2011.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 23 de marzo de 2011

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 899/2011).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General para el Deporte.

c) Número de expediente: 1. T007OB0110JA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Instalación de césped artificial en campo de fútbol y edificio de vestuarios.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Quesada (Jaén).

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 689.655,17 € (IVA excluido), correspondiendo a esta cantidad un IVA de 124.137,93 €, por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de 813.793,10 €.

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Oficina de Contratación. Secretaría General para el Deporte.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41080.

d) Teléfonos información jurídico-administrativa: 955 065 191; 955 625 527.

Teléfono información técnica: 955 065 153.

e) Fax: 955 065 176.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ocho días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista:

- Grupo G; Subgrupo 6; Categoría D.

- Grupo C; Subgrupo Todos; Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación:

1. Antes de las 20 horas del vigésimo sexto día contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA (si el final

del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

4.º Teléfono: 955 065 178. Fax: 955 065 168.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sala de reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La Mesa de Contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el perfil del contratante de la Secretaría General para el Deporte.

10. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.

a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta sótano 1, salón de actos.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha:

1. Un mes después del indicado en 8.a.1. (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

Hora: A las 12 horas.

11. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, y en el perfil de contratante de la Secretaría General para el Deporte los defectos subsanables observados en la documentación.

12. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

13. Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Secretaría General para el Deporte, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 22 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Jiménez Barrios.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación y la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación y la formalización del contrato que se cita:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Dependencia que tramita los Expedientes: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

Número de expediente: G-01/11.

Objeto del contrato: Gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad mediante la modalidad de Concierto.

División por lotes: No.

Lugar de ejecución: Residencia de gravemente afectados «Anide III», sito en Avda. de Europa, 33, de la localidad de Gines (Sevilla).

Plazo de ejecución: Desde el 1 de marzo de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma: Negociado sin publicidad.

Presupuesto base de licitación: Seiscientos cincuenta y dos mil ciento veintisiete euros con cincuenta y cuatro céntimos (652.127,54 euros).

Adjudicación y formalización del contrato.

Fecha adjudicación: 23 de febrero de 2011.

Contratista: Andaluz Integral de Dependencia, S.L. CIF: B-91847459.

Nacionalidad: Española.

Importe: Seiscientos cincuenta y dos mil ciento veintisiete euros con cincuenta y cuatro céntimos (652.127,54 euros).

Fecha formalización del contrato: 1 de marzo de 2011.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación y la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación y la formalización del contrato que se cita:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

Número de expediente: G-03/11.

Objeto del contrato: Gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores mediante la modalidad de Concierto.

División por lotes: No.

Lugar de ejecución: Centro residencial «Ntra. Sra. de la Soledad», sito en C/ Margarita Nelken, s/n, de la localidad de Tocina (Sevilla).

Plazo de ejecución: Desde el 1 de marzo de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma: Negociado sin publicidad.

Presupuesto base de licitación: Quinientos cincuenta y dos mil cuarenta euros con sesenta y dos céntimos (552.040,62 euros).

Adjudicación y formalización del contrato.

Fecha adjudicación: 23 de febrero de 2011.

Contratista: Ayuntamiento de Tocina. CIF: P-4109200-H.

Nacionalidad: Española.

Importe: Quinientos cincuenta y dos mil cuarenta euros con sesenta y dos céntimos (552.040,62 euros).

Fecha formalización del contrato: 1 de marzo de 2011

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación y formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación y la formalización del contrato que se cita:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Dependencia que tramita los Expedientes: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

Número de expediente: G-12/10.

Objeto del contrato: Gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas con discapacidad mediante la modalidad de Concierto.

División por lotes: No.

Lugar de ejecución: Residencia de gravemente afectados para sordociegos «Santa Ángela de la Cruz», sito en Ctra. Sevilla-Gerena, SE-3410, km 2,5 (Salteras).

Plazo de ejecución: Desde el 13 de octubre de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma: Negociado sin publicidad.

Presupuesto base de licitación: Ciento dieciocho mil doscientos setenta y cuatro euros con tres céntimos (118.274,03 euros).

Adjudicación y formalización del contrato.

Fecha adjudicación: 7 de octubre de 2010.

Contratista: Asociación Española de Padres de Sordociegos-APASCIDE. CIF: G-80899636.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento dieciocho mil doscientos setenta y cuatro euros con tres céntimos (118.274,03 euros).

Fecha formalización del contrato: 13 de octubre de 2010.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública corrección en anuncio de adjudicación definitiva del contrato de obras.*

Con fecha 30 de octubre de 2009 se publicó en este Boletín Oficial anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de adjudicación definitiva del contrato de las obras de construcción del Módulo I del Centro de Recepción de Visitantes en el Castillo de Sancho IV, Cumbres Mayores (Huelva).

Como consecuencia de la modificación de la fuente de financiación de este contrato, se publica la presente corrección

para hacer mención a la cofinanciación europea del mismo. En consecuencia, debe añadirse al texto publicado la siguiente frase: «La presente contratación se encuentra cofinanciada en un 70% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013».

Sevilla, 10 de marzo de 2011.- La Directora General, Margarita Sánchez Romero.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública corrección en anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras.*

Con fecha 30 de octubre de 2009 se publicó en este Boletín Oficial resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura por la que se anunciaba la adjudicación definitiva del contrato de las obras de restauración de la Torre del Yacimiento Arqueológico de Doña Blanca en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Como consecuencia de la modificación de la fuente de financiación de este contrato, se publica la presente corrección para hacer mención a la cofinanciación europea del mismo. En consecuencia, debe añadirse al texto publicado la siguiente frase: «La presente contratación se encuentra cofinanciada en un 70% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013».

Sevilla, 10 de marzo de 2011.- La Directora General, Margarita Sánchez Romero.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública corrección en anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras.*

Con fecha 14 de diciembre de 2009 se publicó en este Boletín Oficial anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de adjudicación definitiva del contrato de las obras de consolidación e impermeabilización de la Alberca del Salón de Abd-Al-Rahman III, en Madinat Al-Zahra, Córdoba.

Con motivo de la modificación de la fuente de financiación de este contrato, se publica la presente corrección para hacer mención a la cofinanciación europea del mismo. En consecuencia, debe añadirse al texto publicado la siguiente frase: «La presente contratación se encuentra cofinanciada en un 70% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013».

Sevilla, 10 de marzo de 2011.- La Directora General, Margarita Sánchez Romero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector

Público, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.  
Agencia Andaluza del Agua.  
Dirección: Plaza de España, Sector II, 41071, Sevilla.  
Tlfno.: 955 926 101. Fax: 955 926 493.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Título: Proyecto 06/09 de reforma y acondicionamiento para instalación de climatización de aire acondicionado en el edificio de Oficinas Centrales de la Agencia Andaluza del Agua, sito en la Plaza de España, Sector II, Sevilla.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinario.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Procedimiento Negociado sin publicidad.
  4. Presupuesto de licitación: 156.958,2 euros más 28252,48 en concepto de IVA. Total: 185.210,68 euros.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 23 de noviembre de 2010.
    - b) Contratista: Humiservi, S.L.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 153.500 euros más 27.630 euros en concepto de IVA. Total: 181.130 euros.

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Comunidad de Regantes del Canal de San Clemente Toma 2-A, de licitación de las obras que se citan. (PP. 669/2011).*

Anuncio de 8 de marzo de 2011, de la Comunidad de Regantes del Canal de San Clemente Toma 2-A, del término municipal de Huéscar (Granada), para la licitación de las obras que se citan.

1. Entidad promotora y adjudicadora: Comunidad de Regantes del Canal de San Clemente Toma 2-A de Huéscar (Granada).

2. Objeto del Contrato: Ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de Construcción de Balsa de Regulación de aguas de riego procedentes de la Toma 2-A del Canal de San Clemente».

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso. Entre los criterios objetivos de adjudicación, el de mayor importancia será el del precio de contrato, atribuyéndole una ponderación del 70%. El 30% restante se ponderará en razón de la Propuesta Técnica ofertada, de acuerdo con la variación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación: 99.182,77 euros, más 17.852,90 euros en concepto de IVA.

5. Garantía provisional: Tres por ciento 3% del presupuesto base de licitación, excluido el IVA.

6. Garantía definitiva: Cinco por ciento 5% del presupuesto base de licitación, excluido el IVA.

7. Obtención de documentación e información: «Papelería Conchi» en calle Morote, 16. (18830) Huéscar (Granada), Teléfono: 958 740 701.

8. Presentación de las ofertas: La documentación a presentar será la especificada en el Pliego de Condiciones de la Licitación y se realizará hasta las 14,00 horas de los quince días naturales a partir del de la publicación en el BOJA, en las oficinas de la Comunidad de Regantes, sita en el IMPE-Ayuntamiento de Huéscar, 2.ª planta, Plaza Mayor, 1. 18830, Huéscar, Granada, siempre que no coincida con festivo o fin de semana, que en su caso sería el día laborable inmediatamente posterior.

9. Apertura de ofertas: El lugar, la fecha y la hora serán comunicados a los licitadores.

10. Variantes: No se admiten.

11. Otras informaciones: Inversión subvencionada por la Unión Europea y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Huéscar, 8 de marzo de 2011.- El Presidente, Antonio Guillén García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 14 de febrero de 2011 a la persona que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 14 de febrero de 2011 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Pablo Carrero Pérez-Angulo, contra la Resolución de 13 de diciembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradores de Gestión Financiera, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones.

Expediente: 1104/2683/2010.  
Titular: Ambulancias Amigo, S.L.  
Domicilio: C/ Brasil, Pg. Nilo, 9, C.P. 28806.  
Municipio: Alcalá de Henares.  
Provincia: Madrid.  
Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada.

Expediente: 1104/2811/2010.  
Titular: Enrique Ginés Cid Carrique.  
Domicilio: Antonete Gálvez, 57, bj. C.P. 30500.  
Municipio: Molina de Segura.  
Provincia: Murcia.  
Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante la Directora General de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 21 de febrero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones.

Expediente: 1104/2873/2010.  
Titular: Ambulancias Tursa, S.L.  
Domicilio: Avda. Pío XII, núm. 8, C.P. 04800.  
Municipio: Albox.  
Provincia: Almería.  
Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada.

Expediente: 1104/198/2011.  
Titular: Transportes en General Hermanos Frutos Zambrana, S.L.  
Domicilio: C/ Arquitectura, Torre 6, pt. 6, mód. 4, C.P. 41015.  
Municipio: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.  
Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante la Directora General de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 10 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones, en materia de Rehabilitación de Edificios por Comunidades de Propietarios y Asociaciones de Vecinos.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación, de las subvenciones a Comunidades de Propietarios o Asociaciones de Vecinos, al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio y Decreto 395/2008, de 24 de junio concedidas por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

MUNICIPIO	DNI	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
Jaén	H23211709	Los Romeros, 13	83.200,00
Jaén	H23463268	Josefa Segovia, 9	36.000,00
Jaén	H23614001	Capitán Aranda Baja, 15	20.800,00
Jaén	H23258239	Bernardas, 22	29.286,74
Jaén	H23293673	Joaquín Noguerras, 6	113.126,63
Jaén	H23545783	Pl. Villalobos, 14	12.412,67
Jaén	H23630049	Cañizares, 10	17.201,93
Jaén	H23236912	Virgen de las Angustias, 3	25.059,32
La Carolina	H23559065	Caridad, 8	61.664,20
La Carolina	H23620727	Avda. de Vilches, 8	58.904,01
Linares	H23336498	Barriada de la Paz, 51	28.617,62
Linares	H23614480	Antón de Jaén, 13	36.400,00
Linares	H23573454	Barriada de la Paz, 59	91.221,50
Linares	H23044571	Tetuán, Bl. 4, 6, 8	104.141,52
Linares	H23264252	Barriada La Paz, 47	28.707,12
Linares	H23613839	Miguel Cobo, 14	10.400,00
Mancha Real	H23557101	Islas Canarias, 27	33.000,00
Mancha Real	H23611981	Avda. Torres, Bl. 8	18.000,00
Mancha Real	H23617335	Avda. Juan Carlos I, 16	27.000,00
Marmolejo	H23455942	Orti Lara, 1	41.782,93
Marmolejo	H23634264	Profesor Tierno Galván, 19	51.000,00
Marios	H23246895	Avda. Fierre Cibie, 65	5.250,89
Torredelcampo	H23249089	Virgen de Fátima, 1	39.050,81
Villargordo	H23244908	Pablo Iglesias	82.394,39

Jaén, 9 de febrero de 2011.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que por la que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a los interesados.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a los interesados

que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE
ARIZA ARROYO	MARÍA	25115365D	29-RI-L-00-0696/03
ARPA GARCÍA	JOSÉ LUIS	01549854E	29-RV-L-00-0236/04
BEN ABDELLAH	MOHAMED	X0965851N	29-RV-L-00-0077/04
BERNAL GONZÁLEZ	JOSEFA	52560107R	29-RI-L-00-0312/04
BERNAL VELASCO	PEDRO	25534883F	29-RI-L-00-0101/04
CABELLO CAMPAÑA	ANTONIA	25257132G	29-RI-L-00-0107/05
CAMPOS MONTIEL	CATALINA	74798274C	29-RI-L-00-0263/04
CAÑESTRO ARANDA	FRANCISCO JESÚS	25592206Z	29-RV-L-00-0028/04
DÍAZ GARCÍA	ENCARNACIÓN	24881246F	MA-08/93-RA
DOMÍNGUEZ SANTOS	FRANCISCO	24763663F	29-RV-L-00-0045/05
FLORES CAIZ	JOSEFA	25585314E	29-IV-0120/10
GARCÍA GARCÍA	M.ª CARMEN	74787468R	29-IV-0072/10
GARCÍA SELLEZ	JOSÉ	25582423Y	29-RV-L-00-0041/04
GONZÁLEZ CASTAÑO	CRISTÓBAL	25532147P	29-RI-L-00-0463/04
GONZÁLEZ PEÑA	ANA	25553736T	MA-08/81-RA
GORDO NAVARTA	MIGUEL	25032610P	MA-07-90-RA
HEREDEROS DE JOSEFA JIMÉNEZ SANTIAGO			29-RI-L-00-0656/03
INFANTES CINTRANO	AGUSTÍN	25635477E	29-RI-L-00-0152/03
LÓPEZ ALVAREZ	MARÍA ISABEL	25574406Q	MA-07/44-RA
LÓPEZ FERNÁNDEZ	CARMEN	27387433E	29-RV-L-00-0274/04
MARTÍNEZ GARCÍA	CECILIO	28426285X	29-IV-0130/10
MORENO GARCÍA	LORENA	53371909H	MA-08/93-RA
PALOMO ALVAREZ	JOSÉ	25212418W	29-RI-L-00-0090/04
PAREJA PAREJA	RAFAEL	52574426Z	MA-08-20-RA
RÍOS GALLARDO	ENCARNACIÓN	28514942Z	29-1 V-0135/10
RODRÍGUEZ GUZMAN	JUAN CARLOS	74848902W	MA-07-08-RA
ROJAS BAUTISTA	ANTONIO MANUEL	74927282K	29-IV-0128/10
SÁNCHEZ PÉREZ	MERCEDES	75949077H	29-RI-L-00-0783/03

Málaga, 15 de marzo de 2011.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2010-0043.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Natividad Cuéllar Sánchez, DAD-GR-2010-0043, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0981, finca 96787, sita en Joaquina Eguaras, 102, 4 03 B, 18013 Granada (Granada), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 6 de julio de 2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Rehabilitación Cartuja-La Paz-Almanjáyar, sita en C/ María Teresa de León, núm. 10, 18013, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-0981.

Finca: 96787.

Municipio (provincia): Granada.

Dirección vivienda: Joaquina Eguaras, 102 4 03 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Cuéllar Sánchez, Natividad.

Granada, 14 de marzo de 2011. La Instructora, Mónica Díaz García; el Secretario, Francisco Javier Fernández Sánchez.

Granada, 14 de marzo de 2011.- La Gerente Provincial, M.<sup>a</sup> del Mar Román Martínez.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, núm. 72, 2.<sup>a</sup> planta, 18005 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con-

forme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Pinos Puente.

Matrícula: GR-0909.

Cuenta: 1.

Dirección: C/ Madreselva, núm. 9, Bj. A.

Nombre: Luis.

Apellidos: Heredia Fernández.

Municipio: Pinos Puente.

Matrícula: GR-0909.

Cuenta: 136.

Dirección: C/ Clavel, núm. 4, 2.<sup>o</sup> D.

Nombre: Eduardo.

Apellidos: Casado García.

Granada, 15 de marzo de 2011.- La Gerente Provincial, M.<sup>a</sup> del Mar Román Martínez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de Incentivos a la Contratación Indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.*

Expediente: SE/TPE/96/2007.

Entidad: Grupo Antastic, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1063/2007.

Entidad: Delegaciones Reunidas del Sur, S.A.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1138/2007.

Entidad: Instalaciones Tecnológicas y Electrom. Andalucía, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1329/2007.

Entidad: Setelim Vela-Carmona, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/1808/2007.

Entidad: Hidráulica Almeriense, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/1952/2007.

Entidad: Servicios Béticos de Carburantes, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/2044/2007.

Entidad: Morinsur Agencia Inmobiliaria.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: SE/TPE/2297/2007.

Entidad: Tamposer, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/2418/2007.

Entidad: Grupo Antastic, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/2506/2007.

Entidad: Sport 14, S.L.

Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/2812/2007.  
Entidad: Fco. José Almenara González.  
Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/2825/2007.  
Entidad: Grudasur, S.A.  
Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/3223/2007.  
Entidad: GF 6 Sociedad Civil.  
Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: SE/TPE/594/2008.  
Entidad: Carpintería Aluminios San Rafael  
Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/2135/2008.  
Entidad: Desarrollos Ind. y Transmisiones, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/2135/2008.  
Entidad: Desarrollos Ind. y Transmisiones, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de fraccionamiento o aplazamiento del pago.

Expediente: SE/NPE/15/2009.  
Entidad: Método Profesional de Formación, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/NPE/1087/2009.  
Entidad: Antonio Belén Ruiz Chacón.  
Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1177/2010/S/DGT/291.  
Núm. de acta: I112010000119093.  
Empresa: «Terrazos y Mármoles Linenses, S.A.».  
Último domicilio: C/ Avellaneda, s/n, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.  
Fecha: 22 de febrero de 2011.

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 315/2011/S/DGT/27.  
Núm. de acta: I412010000165728.  
Empresa: «El Horcate, S.L.»  
Último domicilio: C/ Juan Sebastián Elcano, 46, 41011, Sevilla.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.  
Fecha: 18 de febrero de 2011.

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 276/2010/S/DGT/216.  
Núm. de acta: I42010000106420.  
Empresa: «Actuarestauración, S.L.L.»  
Último domicilio: C/ Dámaso Alonso, 49, 04230, Huércal de Almería (Almería).  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.  
Fecha: 14 de febrero de 2011.

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, modulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 60/2011/S/DGT/5.  
Núm. de acta: I292010000176620.  
Empresa: «Limpiezas La Pértiga, S.L.»  
Último domicilio: Urb. Hacienda de Mijas Golf, 8, bajo, 29649 Mijas (Málaga).  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.  
Fecha: 7.2.2011.

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 27/2011/S/DGT/1.  
Núm. de acta: I292010000180256.  
Empresa: «Catalana de Protección y Vigilancia Carman, S.A.»  
Último domicilio: C.C. El Capricho, Pta. 1, local 7, 29600, Marbella (Málaga).  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.  
Fecha: 7.2.2011.

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a

esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1092/2010/S/DGT/283.  
Núm. de acta: I212010000092470.  
Empresa: «El Siglo E.T.T., S.L.»  
Último domicilio: Avda. Peris y Valero, 182, 46006, Valencia.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.  
Fecha: 8 de marzo de 2011.

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 295/2010/S/DGT/220.  
Núm. de acta: I182010000097519.  
Empresa: «Cafetería y Peluquería La Hora, S.L.»  
Último domicilio: Avda. de Washington, 47, 29006, Málaga.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social  
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.  
Fecha: 22 de febrero de 2011.

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 11 de enero de 2011, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Grupo de «Empresas Agrarias de Andalucía» (Gea-Andalucía)». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 14 de marzo de 2011. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional sector y rama de actividad agraria y agroalimentaria.

Como firmantes del acta de constitución figuran los empresarios don Federico Filgaira Sánchez, doña María Rogelia Cobo Herrera y don Sebastián José Cobo Herrera.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Úbeda (Jaén), el día 15.12.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la fusión entre las organizaciones sindicales que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 23 de febrero de 2011, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de fusión entre las organizaciones sindicales Unión Sindical Obrera (USO), inscrita con el núm. S/41/1978 y el Sindicato Independiente Plataforma de Empleados Públicos (SIPEP-A), con núm. S/23/2010 que se acordó por documento de fecha de 16.2.2011, habiendo sido autorizada por los órganos competentes de cada sindicato. A consecuencia de dicho acuerdo de fusión el Sindicato Independiente Plataforma de Empleados Públicos de Andalucía (SIPEP-A) acepta la integración por fusión con pérdida de personalidad jurídica a la Unión Sindical Obrera y esta acepta dicha integración, en función y en cumplimiento de los acuerdos recogidos en el mencionado documento, los cuales constan firmados por los respectivos responsables de cada sindicato. Que la citada fusión se aceptó en depósito en fecha de 15 de marzo de 2011, a los efectos que procedan.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expediente sancionador en materia de consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de resolución, de los expedientes sancionadores en materia de consumo, que más abajo se detallan, incoados por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre,

esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.ª Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-58/10-P.

Interesado: «Don Vicente Cortés Varga- Modas el Vestidor».

NIF: 52.330.971Z.

Último domicilio conocido: Avda. de Málaga, núm. 10, 11.550, Chipiona.

Acto notificado: Resolución.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: 1.100 euros.

Expediente sancionador núm.: 11-52/10-P.

Interesado: «Don José Rafael Román Ruiz».

NIF: 31.338.659D.

Último domicilio conocido: Pza. Hermanos Álvarez Quintero, núm. 9, 1.º C.

Acto notificado: Resolución.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: 800 euros.

Cádiz, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Delegación de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Resolución al Recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso administrativo, desde el siguiente al de notificación de la presente.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

- Devolución de ingresos indebidos: 10 días, para aportar documentación necesaria en la tramitación de expediente de devolución de ingresos indebidos.

- Identificación y acreditación del firmante del recurso de alzada: 10 días hábiles.

Núm. Expte.: 29-000352-10-P.

Notificado: Don Youping Ye.

Último domicilio: Avda. de Europa, núm. 61, local 15, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000466-10-P.

Notificado: Satbahar Group, S.A.

Último domicilio: Vía Fames, 24, Castellón de la Plana (Castellón).

Acto que se notifica: Identificación y acreditación del firmante del recurso de alzada.

Núm. Expte.: 29-000550-10-P.

Notificado: Gerardo Lorenzo Villar, «Ristorante Lorenzo Pizzeria».

Último domicilio: Pz. Merced, núm. 5, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000636-10-P.

Notificado: Manilva Sol y Golf.

Último domicilio: C/ Miguel Delibes, Sabina Playa, Fase II, local 2, Sabinillas, Manilva (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000682-10-P.

Notificado: Don Yun Zhou Yun.

Último domicilio: C/ Arroyo del Pinillo, núm. 41, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000699-10-P.

Notificado: Don José Herrera Jiménez.

Último domicilio: Avda. Pepita Durán, núm. 9, 1.º, Málaga.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000764-10-P.

Notificado: Pintugalma, S.L.

Último domicilio: Avda. de las Américas, 10 (Pol. Ind. Los Olivos), Alhaurín de la Torre (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000766-10-P.

Notificado: Crespycec, S.L.

Último domicilio: Plaza de la Axarquía, 15, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000783-10-P.

Notificado: Doña M.ª José Pérez Mérida, «Blanco y Negro».

Último domicilio: C/ Echegaray, 3, Málaga.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000801-10-P.

Notificado: Don Alberto Castellanos Martín.

Último domicilio: C/ Pintor Cipriano Maldonado, núm. 9, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000050-11-P.

Notificado: La Parra Diane, S.L.

Último domicilio: Urb. El Pilar, núm. 56, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 16 de marzo de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se concede lo solicitado por los interesados, en relación a trámites en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las industrias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación concediendo lo solicitado por los interesados.

Asimismo se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: La Paloma Dulces, S.L. Unipersonal.

Núm. Registro Sanitario: 20.25521/CO.

Trámite notificado: Cambio de titularidad y de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos.

Último domicilio conocido: Camino del Pozo, s/n, de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Notificado: Almacenes Frigoríficos Cordobeses, S.L.

Núm. Registro Sanitario: 40.00074/CO.

Trámite notificado: Cambio de actividad en el Registro Sanitario de Alimentos.

Último domicilio conocido: C/ Fausto García Tena, parcela 78, de Córdoba.

Córdoba, 18 de marzo de 2011.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de iniciación, de 17 de enero de 2011, recaído en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 3/11.

Notificado a: Distribuciones Manrique, S.L.

Último domicilio conocido: P.I. La Estación, M6, 3, Aznalcóllar.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 8 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de iniciación, de 17 de febrero de 2011, recaído en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 45/11.

Notificado a: Clínica Dental El Cerezo, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Corredera, núm. 186, El viso del Alcor.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de iniciación, de 17 de febrero de 2011, recaído en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 51/11.

Notificado a: Nuria Sobrinos Recio.

Último domicilio conocido: C/ Juan de la Cierva, núm. 8, Dos Hermanas.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados las resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por las que se estiman sus solicitudes relativas a la autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.*

De conformidad con lo que determina el artículo 10 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 7 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, la Secretaría General de Salud Pública y Participación, resuelve en sentido estimatorio las solicitudes referidas, relativas a la autorización sanitaria de industrias alimentarias e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo al artículo 114 de la Ley 30/92, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA	SOLICITUD	FECHA RES.	NRS
CARMELO ALGABA MAGRO	I.INICIAL	15/12/2010	12.0019822/SE
AGROGOM SL	CONVALIDACIÓN	10/11/2010	21.0016484/SE
CAFES VALDES S.L.	BAJA	07/01/2011	40.0015222/SE
EL AGUILA DORADA EXPORT IMPORT SL	I. INICIAL	28/02/2011	30.0011510/SE
NATURBREN SL	CONVAL. Y C.DOM INUST	14/12/2010	21.0020542/SE
CATERING SANTA TERESA S.L.	I. INICIAL	05/10/2010	26.0012098/SE
AGRÍCOLA RITA S.L.	BAJA	13/12/2010	21.0012237/SE
BREFER S.C.	AMPL.ACTIV Y RED.ACTIV	17/11/2010	21.0015149/SE
ANTONIO RUIZ GALAN	BAJA	07/12/2010	20.0038766/SE
ABDUL WAHID	BAJA	14/07/2010	40.0018177/SE
MACADAMIA RIO S.A.	I.INICIAL	23/06/2010	26.0011990/SE
PASTELITOS NEBRIX S.L.	CONV Y AMPL. INSTALAC	08/07/2010	20.0004765/SE
FONTALEVA QUESERA S.L.	CONV, RED.,AC Y AM ACT	02/08/2010	15.0003400/SE
J.L.RESTITUTO S.L.U.	BAJA	11/06/2010	10.0020417/SE
CAMSPAN S.L.	CONV, C TI Y C..DOM SOC	15/07/2010	20.0038430/SE
CAJAFRUIT S.L.	CONV,C.D.SO Y C.D INDUST	02/08/2010	21.0019380/SE
OLIVAREROS DE UTRERA S.A.	BAJA	29/04/2010	16.0000216/SE
DURAN BADILLO ISIDRO J.	AMPL. ACT Y CONV	10/06/2010	12.0015998/SE
SERGIO GARCIA MARQUES	I.INICIAL	17/11/2010	26.0012260/SE
ACEITUNAS ROMERO S.L.	BAJA	28/10/2010	21.0000737/SE
ELAB. DE CONGELADOS MALAGA S.A	BAJA	25/08/2010	12.0014249/SE
ELAB DE CONGELADOS MALAGA S.A.	BAJA	25/08/2010	10.0020933/SE
ELAB DE CONGELADOS MALAGA S.A.	BAJA	25/08/2010	40.0023921/SE
HERMANOS CEBALLOS NIETO S.C.P.	CONV	21/06/2010	26.0008508/SE
COMOLIVAS S.L.	CONV Y RED. ACTIV	21/01/2011	21.0018143/SE
DOMÍNGUEZ LLORENTE FRANCISCO	CONVALIDACIÓN	02/12/2010	16.0002891/SE

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el Capítulo V de la Orden que a continuación se cita, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de

la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión de la subvención, para el periodo 2009, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

### A N E X O

#### Normativa reguladora:

- Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de agrupaciones de defensa sanitaria, en el ámbito ganadero (BOJA núm. 19, de 17 de febrero de 1994).

- Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (BOJA núm. 144, de 13 de diciembre de 1997).

- Orden de 29 de diciembre de 2005, por lo que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2006).

- Resolución de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se fijan las bases de cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) para el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, y modificada por la Orden de 30 de agosto de 2006 y Orden de 15 de enero de 2009.

Convocatoria: 2009.

#### Finalidad:

Subvención a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas por la ejecución del programa sanitario aprobado y ejecutado durante 2009 dentro del capítulo V de la Orden de 29 de diciembre, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las ADSG y sus federaciones, y las ayudas a las mismas.

#### Programas y aplicaciones presupuestarias y financiación:

- 1.1.17.18.00.78204.71C.0.2009, proyecto 2007/003196, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 0.1.17.00.18.00.78204.71C.3, proyecto 2007/000921, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 0.1.17.00.18.00.78201.71F.3, proyecto 2006/000134, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 1.1.17.00.18.00.782.01.71F.0.2009, proyecto 2006/000134, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 0.1.17.00.01.00.78204.71C.0, proyecto 2007/000656, financiación 100% autónoma.

#### Beneficiarios:

CIF	PROVINCIA	NOMBRE_AD SG	ESPECIES	TOTAL_AYUDA
G04183026	ALMERIA	ALTO ALMANZORA	PORCINO	17.322,94
G04253928	ALMERIA	CAMPO DE DALIAS	RUMIANTES	40.793,23
G04063038	ALMERIA	HUERCAL OVERA Y LEVANTE ALMERIENSE	PORCINO	139.949,70
G04116299	ALMERIA	LOS VELEZ	PORCINO	14.610,55
G04258364	ALMERIA	MAHIMÓN	RUMIANTES	68.307,64
G04062782	ALMERIA	NIJAR-SORBAS	PORCINO	15.798,57
G04498101	ALMERIA	RUMIAL	RUMIANTES	287.730,62
G91462119	ANDALUCIA	AVÍCOLA DE ANDALUCÍA		137.973,12
G91424176	ANDALUCIA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ADSG		36.623,88
G41884164	ANDALUCIA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EXPLOTACIONES PORCINAS ACREDITADAS SANITARIAMENTE (FAEPAS)		8.213,99
G11714730	CADIZ	CAMPIÑA DE CADIZ	PORCINO	18.122,40
G11848736	CADIZ	COMARCA DE JEREZ	RUMIANTES	313.772,00
G72047475	CADIZ	COMARCAL CAMPO DE GIBRALTAR	RUMIANTES	375.054,00
V72042989	CADIZ	COSTA NOROESTE	RUMIANTES	132.592,00
G72049299	CADIZ	LA JANDA	RUMIANTES	474.684,00
G11354461	CADIZ	LOS REMEDIOS SIERRA DE CADIZ	MIXTA	258.454,54
V72079510	CADIZ	PORCINO LITORAL	PORCINO	2.806,30
G14505473	CORDOBA	ALTO GUADALQUIVIR	MIXTA	41.682,88
G14498356	CORDOBA	COMARCA GANADERA DE BAENA	RUMIANTES	21.932,00
G14770770	CORDOBA	PEDROCHES I	MIXTA	1.128.078,83
G14775878	CORDOBA	PEDROCHES II	RUMIANTES	449.286,00
G14764922	CORDOBA	POSADAS	RUMIANTES	208.213,00
G41906892	CORDOBA	SUBBETICA	PORCINO	21.321,24
G14774582	CORDOBA	SUR DE CÓRDOBA	RUMIANTES	36.763,28
G14776546	CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	MIXTA	348.035,72
G14499024	CORDOBA	VIRGEN DE BELÉN	RUMIANTES	9.388,00
G18462275	GRANADA	ALHAMA-LOS RÍOS	RUMIANTES	130.882,77
G18484089	GRANADA	ALPUJARRA OCCIDENTAL	RUMIANTES	12.373,80

CIF	PROVINCIA	NOMBRE_ADSG	ESPECIES	TOTAL_AYUDA
G18804104	GRANADA	ALTIPLANO SEGREÑO	RUMIANTES	325.707,76
G18439091	GRANADA	APICULTORES DE GRANADA	APICOLA	3.271,11
G18208496	GRANADA	CANILES	PORCINO	3.122,83
G18466748	GRANADA	CUENCA DE FARDÉS	RUMIANTES	97.069,46
G18471649	GRANADA	DEL PONIENTE GRANADINO	RUMIANTES	125.472,35
G18865907	GRANADA	GRANADA SUR	RUMIANTES	49.885,32
G18545855	GRANADA	MONTE ELVIRA	RUMIANTES	43.648,49
G18092478	GRANADA	PORCINO DE GUADIX	PORCINO	5.443,57
G18467555	GRANADA	SIERRA DE ARANA	RUMIANTES	41.556,65
G18334854	GRANADA	VALLE DE LECRÍN	PORCINO	2.194,91
G18478230	GRANADA	VEGA DE GRANADA DE BOVINO	RUMIANTES	46.391,76
G18466631	GRANADA	VEGA DE GRANADA DE PORCINO	PORCINO	11.874,68
G18398933	GRANADA	VILLANUEVA DE MESIA	PORCINO	14.652,24
G21264718	HUELVA	DOÑANA GANADERA	RUMIANTES	63.841,75
G21276233	HUELVA	HUELVA SUR (CAMPIÑA DE GANADO BOVINO)	RUMIANTES	90.610,09
G21207394	HUELVA	OVIPOR ANDÉVALO	MIXTA	339.412,81
G21229687	HUELVA	SIERRA CENTRAL	RUMIANTES	250.275,11
G21261953	HUELVA	SIERRA ORIENTAL	MIXTA	412.894,33
G23387574	JAEN	BOVINO JAÉN	RUMIANTES	257.605,00
G23381791	JAEN	COMARCA DE ANDÚJAR	RUMIANTES	25.234,00
G23388366	JAEN	EL CONDADO	RUMIANTES	15.156,00
G23269624	JAEN	FUENSANTA Y COMARCA DE JAÉN	PORCINO	24.735,08
V23385198	JAEN	LA LOMA, LAS VILLAS Y SIERRA MÁGINA	RUMIANTES	34.702,00
G23381973	JAEN	LOS CAMPOS	RUMIANTES	126.352,00
G23389083	JAEN	OVINO-CAPRINO ASAJA JAÉN	RUMIANTES	70.918,00
G23062904	JAEN	PORCINO DE VILCHES	PORCINO	93.423,75
G23529431	JAEN	PORCINO SIERRA DE ANDÚJAR	PORCINO	9.872,97
G23389596	JAEN	SIERRA DE CAZORLA	RUMIANTES	53.098,00
G23388127	JAEN	SIERRA SUR DE JAÉN	RUMIANTES	64.748,00
G23385719	JAEN	VACUNO DE LECHE ASAJA JAÉN	RUMIANTES	31.340,00
G23326465	JAEN	ZONA ORIENTAL SIERRA MORENA Y CAMPIÑA NORTE	RUMIANTES	70.359,01
G29883535	MALAGA	AXARQUÍA	RUMIANTES	70.828,02
G29882545	MALAGA	COSTA DEL SOL	RUMIANTES	40.561,69
G29859543	MALAGA	EL TORCAL	RUMIANTES	277.973,72
G92008440	MALAGA	GUADALPORC	PORCINO	31.099,17
G29873791	MALAGA	MONTES DE MALAGA	RUMIANTES	77.250,36
G92821933	MALAGA	PORCINO DE MÁLAGA	PORCINO	197.589,25
G29653839	MALAGA	PORCINO DE RONDA	PORCINO	9.623,10
G29881752	MALAGA	RUMIANTES DEL GUADALHORCE	RUMIANTES	100.545,70
G29792462	MALAGA	SERRANÍA DE RONDA	RUMIANTES	254.705,96
G41885054	SEVILLA	ALJARAFE NORTE	RUMIANTES	306.603,86
G91787176	SEVILLA	CAMPIÑA-SIERRA SUR	RUMIANTES	73.488,46
G41768169	SEVILLA	ECIJA-CAMPIÑA	PORCINO	35.213,02
G91426122	SEVILLA	LA UNIÓN	RUMIANTES	15.730,05
G41899691	SEVILLA	LA VEGA DE SEVILLA	RUMIANTES	76.657,03
G41768151	SEVILLA	LOS ALCORES	PORCINO	141.796,77
G41903261	SEVILLA	SAN PABLO	RUMIANTES	60.796,66
G41760760	SEVILLA	SAN RAFAEL	PORCINO	80.759,82
G41905993	SEVILLA	SERRANÍA SUROESTE	RUMIANTES	115.636,07
G41743063	SEVILLA	SIERRA NORTE	MIXTA	946.938,46
G41792177	SEVILLA	UTRERA	PORCINO	25.659,50
G41901588	SEVILLA	VIRGEN DE CONSOLACIÓN	RUMIANTES	107.888,05

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2010 que se citan.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en 2010 que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Cádiz, 21 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

#### A N E X O

Normativa reguladora:

- Real Decreto 461/2004, de 18 de marzo, por el que se establece el Programa nacional de control de la mosca mediterránea de la fruta.

- Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas (entre otras, la mosca mediterránea de la fruta o *Ceratitis capitata* Wiedeman) y se regulan las ayudas para su ejecución.

- Resolución de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el ejercicio 2010.

- Decisión de la Comisión Europea de 20 de agosto de 2007 sobre ayuda de Estado núm. 273/2007, de 28 de agosto de 2007.

Aplicación presupuestaria:

0.1.17.00.18.11.782.23.71C.0.

La financiación de estas ayudas se realizará con cargo a los presupuestos propios del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Finalidad:

Fomento de la prevención y control de la mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata* Wiedeman).

Entidad beneficiaria: API COAG-1.

NIF: G-11836145.

Importe (en euros): 1.523,22.

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para el sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación para el sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2010, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Huelva, 25 de febrero de 2011.- La Delegada, María Esperanza Cortés Cerezo.

#### A N E X O

Normativa reguladora:

- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre.

- Resolución de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre.

Programas:

Sector Equino 2010.

Aplicaciones presupuestarias:

1.1.17.00.18.21.76211.71F.5.2009

1.1.17.00.18.21.77211.71F.1.2009

0.1.17.00.18.21.76211.71F.5.2010

0.1.17.00.18.21.78211.71F.3.2010

Beneficiarios e importe de la subvención:

Ayudas concedidas a las pequeñas y medianas empresas agrarias.

BENEFICIARIO	CIF/NIF	CANTIDAD CONCEDIDA (en euros)
AYUNTAMIENTO CALA	P2101600A	60.000,00
AYUNTAMIENTO PAYMOGO	P2105700E	58.932,06
ENTIDAD LOCAL MENOR THARSIS	P2100017I	15.767,41
ESCUELA HÍPICA DE HUELVA, S.L.	B21423207	58.757,12
PICADERO LA SUERTE, S.L.	B21447941	38.709,60
CLUB HÍPICO DOLMEN DE SOTO	G21453949	40.000,00

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que notifica la resolución de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de 21 de octubre de 2010 de la S.C.A. Agraria Malaca, en relación con la ayuda para la transformación de limones de la campaña 2006/2007.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

Para conocimiento íntegro del acto, la entidad interesada podrá comparecer en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer, concediéndosele el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

#### A N E X O

Denominación social, NIF: S.C.A. Agraria Malaca, F29042140.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de octubre de 2010, del Director General de Fondos Agrarios.

Extracto del acto: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido en relación con la ayuda para la transformación de limones de la campaña 2006/2007.

Precepto infringido: Artículo 31 del R(CE) 2111/2003 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2003.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios, sito en C/Tabladilla, s/n, Sevilla.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Fondos Agrarios, Subdirección de Actuaciones en Fondos Agrícolas, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le tendrá por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

#### A N E X O

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Quesada Quirós, 23360832P.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 2 de marzo de 2011, del Director General de Fondos Agrarios, DGFA/SPHVI, de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, sobre la prima realizada, al amparo de las medidas de saneamiento de la producción comunitaria de manzanas, peras, melocotones y nectarinas.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para

el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Mejías Linares, 80033241-A.

Procedimiento/núm. Expte.: Cultivos leñosos en pendiente olivar, 827440/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido, de 11.2.2011.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201005315.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, Sevilla.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Manuel Fernández Meca, 45582573-T.

Procedimiento/núm. Expte.: Agricultura ecológica-hortícolas bajo plástico, 1009041/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido, de 11.2.2011.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201005339.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.º pta, Almería.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Andrés Amores Jurado, 74771266-Z.

Procedimiento/núm. Expte.: Olivar agroambiental, 702106/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido, de 11.1.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201103574.

Plazo: 15 días para las alegaciones al Acuerdo de inicio, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Magdalena Trujillo García, 31255028-Y.

Procedimiento/núm. Expte.: Ganadería Ecológica, 01/11/205902/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido, de 14.1.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201103594.

Plazo: 15 días para las alegaciones al Acuerdo de inicio, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en C/ Isabel la Católica, 8, Cádiz.

5. Denominación social, NIF: Agrocán, S.C.A. F-41258195.

Procedimiento/núm. Expte.: Producción integrada en arroz, 5008826/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido, de 14.1.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201103622.

Plazo: 15 días para las alegaciones al Acuerdo de inicio, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en C/ Mozárabes, 8, Huelva.

6. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Márquez Naranjo, 31614614-X.

Procedimiento/núm. Expte.: Algodón, 203256/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido, de 20.1.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201103649.

Plazo: 15 días para las alegaciones al Acuerdo de inicio, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en C/ Isabel la Católica, 8, Cádiz.

7. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Ortiz Soria, 52529543-G.

Procedimiento/núm. Expte.: Razas autóctonas, 4037914/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido, de 27.1.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201103668.

Plazo: 15 días para las alegaciones al Acuerdo de inicio, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en C/ Gran Vía de Colón, 48, Granada.

8. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Luis Conde Ruiz, 28221743-F.

Procedimiento/núm. Expte.: Forestación, 96/41/00421/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de 4.2.2011.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido y modificación de la resolución estimatoria, código 201006282.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, Sevilla.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo

de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos: José Manuel González Moya, con NIF 53714272A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 1001511.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

2. Nombre y apellidos: Josefa María Morón Rodríguez, con NIF 27502879P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 1004551.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

3. Nombre y apellidos: José Luis Ruiz Beltrán, con NIF 27233679T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 1006717.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

4. Nombre y apellidos: Luis Jiménez Rodríguez, con NIF 22863159D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 1006920.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

5. Nombre y apellidos: Emilio José Liñán Martín, con NIF 80143094P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 3038418.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

6. Nombre y apellidos: Catalina Rafaela Leal Bueno, con NIF 75690523F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 3047675.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

7. Nombre y apellidos: Encarnación Durán García, con NIF 74619837V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 4040310.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

8. Nombre y apellidos: Cayetano Sánchez Sánchez, con NIF 26740017X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 6110152.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

9. Nombre y apellidos: Diego León Tirado, con NIF 25301643X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 7000014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

10. Nombre y apellidos: Antonio José Moreno Cozar, con NIF 25596805J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 7003185.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

11. Nombre y apellidos: Ana Muñoz Romero, con NIF 25334740X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 7003281.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

12. Nombre y apellidos: Antonio Gajete Álvarez, con NIF 24816293Y.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 7017690.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

13. Nombre y apellidos: Juan Pérez Fernández, con NIF 24880259D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 7019882.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

14. Nombre y apellidos: Miguel Jiménez Arrabal, con NIF 25296566Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 7022164.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

15. Nombre y apellidos: María Nieves Tamayo Narváez, con NIF 75393323J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8000270.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: Se han arrancados olivos en determinadas zonas, contraviniendo normas de las Comunidades Autónomas.

Incumplimiento 2: Se han arrancado pies de cultivos leñosos de secano en recinto de SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

16. Nombre y apellidos: Manuel Lobato Jiménez, con NIF 75311515Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8018864.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

17. Nombre y apellidos: Isidoro Gómez Palomas, con NIF 25295869D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 8020583.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmell) para la campaña 2010 (BOJA núm. 8, de 13.1.2011).*

Advertido error en la Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmell) para la campaña 2010, publicada en el BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2011, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la página 80, en el Anexo, en el apartado «Relación de las entidades beneficiarias de las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmell) campaña 2010/2011».

Donde dice:

«Subvención: 19.810,12 euros.»

Debe decir:

«Subvención: 12.780,00 euros.»

Huelva, 10 de febrero de 2011

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución de revocación de la subvención otorgada a la entidad que se cita.*

Expte.: ITP-GR-050/08.

Con fecha de 3 de septiembre de 2008, el Jefe de Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de Granada dictó propuesta de resolución de revocación de la subvención otorgada a la entidad «Gestión de Deportes de la Naturaleza, S.L.», siendo el objeto de la misma «urbanización del complejo y adquisición de equipamiento para la puesta en marcha de un complejo turístico rural». Tras los intentos infructuosos de notificación a la entidad interesada, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la entidad citada que se persone, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, en las dependencias de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada propuesta de resolución de revocación.

Granada, 17 de marzo de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldía Santoyo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 007/10. Que con fecha 2 de febrero de 2011, se ha dictado corrección de errores a la resolución de desamparo y acogimiento residencial de fecha 16 de junio de 2010, respecto al menor J.A.U., nacido el día 8.7.95, hijo de Consuelo Utrera Santiago.

Granada, 3 de febrero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 3 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Jennyfer Moreno Santos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de febrero de 2011, que acuerda dejar sin efecto la tutela ejercida sobre los menores A.A.M. y D.A.M., asumida por esta Delegación Provincial, reintegrándola a la compañía de su madre.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 3 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 16 de febrero de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Don Juan Manuel Rodríguez Pérez.

Núm. expediente. 90/10.

Acto notificado: Resolución de desamparo, constitución de acogimiento familiar simple y acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente en familia ajena.

Granada, 15 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y

habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 300/10. Que con fecha 16 de marzo de 2011, se ha dictado resolución de ampliación de plazos respecto de la menor (L.A.M.), hija de Martín Patrick Maccaffrey.

Granada, 16 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 9 de marzo de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Doña Florentina Grosu.  
Núm. expediente: 44/10.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Granada, 17 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica el decaimiento de su derecho al trámite de alegaciones y el señalamiento de la fecha de realización del trámite de apeo en el expediente administrativo de deslinde de tres torreones y la muralla que los une en el término municipal de Andújar (Jaén).*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del interesado don Juan Francisco García Rojo Merlo, sin que se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por Edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por medio del presente se le comunica que habiendo transcurrido el plazo conferido para cumplimentar el trámite de alegaciones, sin haber hecho uso del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede declararlo decaído en su derecho.

Así mismo, le informo que siguiendo los trámites establecidos en el artículo 59 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se señala el próximo día 30 de mayo de los corrientes, a las 10 horas, para la realización del apeo.

Solicitamos su consentimiento para entrar en su propiedad, que deberá sernos comunicado en el plazo de 10 días.

Jaén, 17 de marzo de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 650/2011).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Hermanos Martínez Piedra Rústica y Natural, S.L., denominado «Cantera Ampliación El Liche II», en el término municipal de Las Tres Villas (Almería), expediente AAU/AL/048/09. Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 24 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 625/2011).*

RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2011, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN HUELVA, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE INTERÉS PARTICULAR EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA «ALCAIDÍA» (HU-11.015-JA), DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONASTER LA REAL, Y «LAS VIUDAS II» (HU-11.114-JA) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALAÑAS (HUELVA)

Expte. 0-15/10.

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva se tramita expediente núm. 0-15/10 de ocu-

pación de interés particular de una superficie de 110.840 m<sup>2</sup>, en los montes público titularidad de la Comunidad Autónoma Andaluza «Alcaidía» (HU-11.015-JA), del término municipal de Almonaster la Real (Huelva), y «Las Viudas II» (HU-11.114-JA), del término municipal de Calañas (Huelva), para la instalación de una línea eléctrica de 66 kV, cuyo promotor es la empresa MATSA, Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: O-15/08  
 Peticionario: Matsa, Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.  
 Objeto: Instalación de una línea eléctrica.  
 Montes públicos: «La Alcaidía» y «Las Viudas».  
 Términos municipales: Almonaster la Real y Calañas.  
 Superficie: 110.840 m<sup>2</sup>.  
 Periodo de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

MATSA (Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.).  
 CIF: A-81336877.  
 Ctra. HU-7104, km 12.  
 21330 Almonaster la Real (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 22 de febrero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 624/2011).*

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE HUELVA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2011, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE INTERÉS PARTICULAR DE MONTE PÚBLICO TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA, «ALCAIDÍA» (HU-11.015-JA) EN EL T.M. DE ALMONASTER LA REAL

Expte.: O-16/08.

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva se tramita expediente núm. O-16/08 de ocupación de 18.660 m<sup>2</sup> de terreno en el monte público titularidad de la Comunidad Autónoma Andaluza «Alcaidía», del término municipal de Almonaster la Real, para la instalación de una conducción hidráulica subterránea, cuyo promotor es la empresa MATSA, Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte: O-16/08

Peticionario: MATSA, Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Objeto: Instalación de una conducción hidráulica subterránea Monte público: Alcaidía.

Término municipal: Almonaster la Real.

Superficie: 18.660 m<sup>2</sup>.

Periodo de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

MATSA (Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.).  
 CIF: A-81336877.  
 Ctra. HU-7104, km 12.  
 21330 Almonaster la Real (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 23 de febrero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada que se cita. (PP. 645/2011).*

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

#### A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de construcción de las instalaciones náutico-deportivas de la Asociación Náutica San Miguel, en el t.m. de Cartaya (Huelva). (AAU/HU/003/10).

Huelva, 2 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2009/664/GC/CAZ, DÑ/2010/194/GC/FOR, DÑ/2010/200/GC/FOR, DÑ/2010/212/GC/FOR, DÑ/2010/230/GC/FOR, DÑ/2010/232/GC/FOR, DÑ/2010/246/GC/FOR.

Interesados: Juan Mondaca Báñez, José Manuel Roncero García, Juan Antonio del Toro Paloma, Alejandro Márquez Barco, Manuel Blanco Cotán, José María García Bermúdez, José Joaquín Crespo de la Asunción.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2009/664/GC/CAZ, DÑ/2010/194/GC/FOR, DÑ/2010/200/GC/FOR, DÑ/2010/212/GC/FOR, DÑ/2010/

230/GC/FOR, DÑ/2010/232/GC/FOR, DÑ/2010/246/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Expediente: DÑ/2010/195/GC/FOR.

Interesado: Julio César Iglesias Barrios.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador DÑ/2010/195/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: DÑ/2011/15/GC/FOR.

Interesado: Juan José Baidal Pastor.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador DÑ/2011/15/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efec-

tuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, de citación para notificación por comparecencia de actos de expedientes sancionadores en materia de aguas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezca ante el Servicio de Régimen de Usuarios (Sanciones) de los Servicios Centrales de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, Plaza de España, Sector II, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F./C.I.F.	TITULAR	Nº EXPTE.	CONCEPTO	Nº LIQUIDACIÓN	IMPORTE €
30932311W	MARTÍNEZ BOLOIX, BRÍGIDA	462/08-CB	SANCIÓN	0482000087861	6.491,52
24199276X	RODRIGUEZ BAILÓN, ALEJANDRO	0059/09-GD	SANCIÓN	0482000086995	1.620,00

Sevilla, 21 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publica la resolución que declara la caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Guadalpín, así como la reapertura del mismo, si bien disponiendo la conservación de actos del procedimiento inicialmente caducado.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha 17 de marzo de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público del Arroyo Guadalpín, sito en el término municipal de Marbella.

Segundo. Tras la recepción de las alegaciones y manifestaciones por parte todo aquel ostente la condición de interesado en el expediente o bien algún interés o derecho legítimo que hacer valer en el mismo durante el trámite de audiencia preceptuado en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se dio traslado de copia completa del expediente al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de la Consejería de la Presidencia en Málaga, de conformidad con el art. 242 bis.5 del citado Reglamento, al objeto de que se emita el informe preceptivo y previo a la resolución de aprobación por el Organismo competente.

Tercero. Con fecha 18 de octubre de 2010, se recepciona el informe preceptivo, concluyéndose en el apartado primero que el proyecto de deslinde se ha formulado en un procedimiento caducado, de modo que procede dictar una declaración en tal sentido.

Si bien en dicha declaración se ha de disponer la conservación de los actos correctamente producidos que componen el expediente caducado, de modo que puedan integrarse en un nuevo procedimiento de deslinde.

El nuevo procedimiento deberá ser sometido nuevamente a Informe de este Servicio Provincial, en orden a examinar la regularidad jurídica de su configuración.

Cuarto. El motivo de la caducidad se refiere al acuerdo de ampliación de plazo, que, según se argumenta en el Informe: «(...) aunque el acuerdo de ampliación se tomó antes de la finalización del plazo de caducidad originario y fue notificado e intentado notificar dentro de él, su notificación a ausentes y desconocidos en el domicilio al que se remitió el envío postal es posterior a dicho plazo. Por ello, un cierto número de interesados no fue notificado de la ampliación hasta después de haber transcurrido el plazo del procedimiento».

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. En el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2, prevé la caducidad en los procedimientos en que ejercite la Administración potestades desfavorables o de gravamen, para cuando haya vencido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa. El artículo 66 del mismo texto legal prevé la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Por todo ello,

#### A C U E R D O

La declaración de caducidad del expediente de deslinde del Arroyo Guadalpín, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispone mediante el presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimenta-

les correctamente realizados, cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales, para su informe preceptivo.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así lo acordó y firmó en Sevilla, a 21 de febrero de 2011, el Director General del Dominio Público Hidráulico.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publica la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalhorce, en el término municipal de Cártama (Málaga).*

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.546

Río: Río Guadalhorce.

Tramo: Desde el puente de acceso al núcleo urbano Cártama-Estación hasta el cruce del río con la carretera A-357 cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 356044 Y: 4066251

Punto final: X: 358727 Y: 4065230

Longitud: 4,05 km.

Términos municipales afectados: Cártama.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedarán citados los interesados que figuran en el Anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Teléfono para realizar consultas: 952 345 854.

## ANEXO

## APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO GUADALHORCE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRTAMA (MÁLAGA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO

TITULAR	NIF	FECHA	HORA	LUGAR
ALMACENES FRIGORIFICOS CARTAMA SA	A17123886	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
AREAS DE CONSTRUCCION Y PROMOCION LEVEL SL	B78613403	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	P2903800G	17/05/2011 y '18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
BAQUERO HIDALGO MARIA	74751671S	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
BEDOYA CANTOS CRISTOBAL		18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
BEDOYA DIAZ CATALINA 'HEREDEROS DE	24633461R	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
BEDOYA DIAZ MIGUEL	24633445P	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
BEDOYA GAMEZ ANTONIA	74793520G	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
COMUNIDAD DE VECINOS DOÑA ANA		18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
CUENCA CUENCA ROSARIO		17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
DIAZ DIAZ MIGUEL 'HEREDEROS DE	24669373X	17/05/2011 y '18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
DIAZ GARCIA FRANCISCO	24613558Q	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
DIAZ VEGA FRANCISCO	24997227E	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
FLORES GUERRERO JOAQUIN FCO	25054880Z	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
FLORES GUERRERO JOSE MARIA	24875985J	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
FLORES RAMOS ANA	25033335C	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
FLORES RAMOS JUAN	24560213P	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
FRANCISCO PORRAS ORTIZ SA	A29033487	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
GARCIA ACOSTA JOSE	24223619L	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
GARCIA CARRION JUANA	24845462B	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
GARRIDO PALMERO ANTONIO	24830583J	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
GOMEZ DEL ESTAL LUIS FRANCISCO	72310339H	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
GUERRERO MACIAS JOSE	24988050E	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
H. TOBELEM MORALES SL	B29366945	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
HURTADO ARANDA JOSE	24772430G	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
INVERSIONES RUSTICAS GUADALHORCE SL	B92872688	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
JIMENEZ SANCHEZ RAFAEL	74794458E	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
LOPEZ BOTELLO ANA	74795934A	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
LOPEZ PLAZA JOSE	24709734Y	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
LOPEZ PLAZA JUAN	24736020A	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
LUQUE HIDALGO ANTONIO	24696225K	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
LUQUE HIDALGO DOLORES	74808825Z	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
MARMOLEJO SALVATIER ANDRES	24676183N	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
MILLAN GARCIA FRANCISCO	24761882J	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
MILLAN GARCIA JUAN	24769820Q	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
MILLAN GARCIA SEBASTIAN	24875557E	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
NETOBRIL SA	A29088564	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES J ANDALUCIA	S4111001F	17/05/2011 y '18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PADILLA HURTADO FRANCISCO	74794724N	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PEREZ OLIVER CESAR	25717073Z	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.

TITULAR	NIF	FECHA	HORA	LUGAR
PLAZA REBOLLO MIGUEL	25228516T	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PORRAS AGUERA JOSE	24877376R	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PORRAS GARCIA JOSEFA	74810990V	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PORRAS RODRIGUEZ MARIA JOSE Y OTRA		18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
PORRAS SUBIRES FRANCISCO	74749765H	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
RACERO HIDALGO ANA	24873515G	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
RAMIREZ RIOS CAYETANO	24745829Z	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
RUIZ MORENO MIGUEL 'HEREDEROS DE	24929261K	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
SANCHEZ FERNANDEZ CRISTOBAL JESUS	74773557M	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
SANTOS CARVAJAL JOSE MARIA	24954165Q	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
SERRA MESTANZA ANTONIO 'HEREDEROS DE	24917628A	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
VARGAS GARCIA JUAN 'HEREDEROS DE	24951691A	17/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.
VILLALBA CASTRO DIEGO 'HEREDEROS DE	25228001Z	18/05/2011	09:00	Área recreativa Riberas del Guadalhorce, aguas arriba del puente de hierro.

Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publica la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Romero, en el término municipal de Vélez Málaga (Málaga).*

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.545.

Río: Arroyo Romero.

Tramo: Desde la carretera A-356 hasta su desembocadura en el Río Vélez cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 401113 Y: 4070356

Punto final: X: 400567 Y: 4070215

Longitud: 0,6 km.

Términos municipales afectados: Vélez Málaga.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedarán citados los interesados que figuran en el Anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el anexo a este anuncio, así como para todo aquél que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Teléfono para realizar consultas: 952 345 854

#### ANEXO

#### APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO ROMERO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ MÁLAGA (MÁLAGA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO

TITULAR	FECHA	HORA	LUGAR
ARAGUEZ MONTOSA FRANCISCO	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
DIAZ MARFIL ARMANDO JAVIER	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
GARCIA ALARCON MARIA	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
GARCIA GOMEZ JOSE	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES SA	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
LISBONA GAMEZ DOLORES	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356

TITULAR	FECHA	HORA	LUGAR
MARTIN CARMONA FRANCISCO	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
Mº EULALIA ALVAREZ PEÑA	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
PEÑA VELASCO M CONCEPCION 'HEREDEROS DE	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
RAMIREZ HEREDIA RAFAEL 'HEREDEROS DE	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356
RUIZ ORTIZ ANTONIO JOSE	11/05/2011	09:00	Junto al tunel que da acceso al Camino de Enmedio. Tunel bajo la carretera A-356

Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publica la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Hondo, en el término municipal de Álora (Málaga).*

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.547.

Río: Arroyo Hondo.

Tramo: Desde la salida del encauzamiento aguas abajo del puente de acceso a Álora hasta su desembocadura en el Río Guadalhorce cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 347726. Y: 4076544.  
 Punto final: X: 348168. Y: 4076025.  
 Longitud: 0,8 km.  
 Términos municipales afectados: Álora.  
 Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedarán citados los interesados que figuran en el Anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquel que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Teléfono para realizar consultas: 952 345 854.

**A N E X O**

**APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO HONDO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁLORA (MÁLAGA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO**

TITULAR	NIF	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	FECHA	HORA	LUGAR
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	Q2801660H	29012A01500153	15	153	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
ÁLVAREZ MARTÍN TERESA 'HEREDEROS DE	74749051V	29012A03200006	32	6	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
ÁLVAREZ VERGARA MARÍA	B52003795	8260902UF4776S	-	-	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
ARANDA MACÍAS MARÍA JOSÉ	74829021Q	7765307UF4776N	-	-	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
CAÑETE MARTÍN CRISTÓBAL	B52003795	8260902UF4776S	-	-	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MÁLAGA MEH	S2926011D	29012A03209004	32	9004	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
		29012A01509013	15	9013			
		29012A01509012	15	9012			
		8260901UF4776S	-	-			
		29012A01509003	15	9003			
FERNÁNDEZ RUIZ RAMÓN		29012A01500151	15	151	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
GARCÍA ARANDA MANUEL	74807808D	29012A01500152	15	152	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
		29012A03200005	32	5			
GIL CARRIÓN ANTONIO	74749142Q	29012A01500146	15	146	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
		29012A01500147	15	147			
		29012A01500148	15	148			
		001401000UF47F	-	-			

TITULAR	NIF	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	FECHA	HORA	LUGAR
INFANTE RODRIGUEZ ANTONIO MIGUEL	74843231N	7765307UF4776N	-	-	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
MUÑOZ GARCÍA JOSÉ	24683822S	29012A01500145	15	145	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
		29012A01500176	15	176			
		29012A01500176	-	-			
PÉREZ DEL CASTILLO DIEGO JOSÉ 'HEREDEROS DE	40730560K	29012A01500143	15	143	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
		29012A01500149	15	149			
		29012A01500150	15	150			
		29012A03200002	32	2			
		29012A03200004	32	4			
		001300200UF47F	-	-			
POLO SAN FRANCISCO MARÍA JESÚS	51047019Z	29012A01500145	15	145	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
		29012A01500176	15	176			
		001401100UF47F	-	-			
POSTIGO COTTA JOSÉ	24896301C	29012A03200003	32	3	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora
		29012A03200007	32	7			
RAMOS MORENO ISABEL	74784768S	001401000UF47F	-	-	16/05/2011	09:00	Junto a Arroyo Hondo, en el puente de acceso a Álora

Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publica la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalhorce, en el término municipal de Cártama (Málaga).*

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.544.

Río: Río Higuierón.

Tramo: Desde la salida de los cajorros del Río Higuierón hasta su desembocadura en el Río Chillar cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 420365 Y: 4071119

Punto final: X: 421701 Y: 4069539

Longitud: 2,5 km.

Términos municipales afectados: Frigiliana.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio que se va a proceder al reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento de la correspondiente acta el día, hora y lugar en que quedarán citados los interesados que figuran en el anexo, al objeto de replantear, mediante estaquillas, la línea teórica definida en los planos de la propuesta de deslinde.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el anexo a este anuncio, así como para todo aquél que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.

Teléfono para realizar consultas: 952 345 854.

#### A N E X O

#### APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO HIGUERÓN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRIGILIANA (MÁLAGA). CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO

TITULAR	NIF	FECHA	HORA	LUGAR
ACOSTA GARCIA MARIA DOLORES	33367230A	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuierón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
ACOSTA MONTILLA CARMEN	24686931L	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuierón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
ATENCIA GARCIA MANUEL	24962748C	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuierón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
ATENCIA TORRES MANUEL	24771260F	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuierón en el Río Chillar, bajo autovía A-7.

TITULAR	NIF	FECHA	HORA	LUGAR
AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA	P2905300F	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
BAEZA FANJUL ALFONSO	25095134H	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
BALAGUERO ARMENGOL HERMINIA	37679700L	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
BARBERO ROMAN JOSE DANIEL	52587089G	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
BOBADILLA GALVEZ MIGUEL	25022778C	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
BOBADILLA RUIZ FERNANDO	74816908R	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
BUENO GARCIA MANUEL	24808386B	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
CERDERA ALGARIN DAVID	77468218D	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
CEREZO RODRIGUEZ DOLORES	74805081L	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
CEREZO RODRIGUEZ SEBASTIAN	25025047N	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
CEREZO ROSA MIGUEL ANGEL	52584998Y	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
DE LA TORRE SA	A29000742	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
DOÑA ROMERO EMILIO	24960070X	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
FERNANDEZ HEREDIA JOSE MANUEL	77470003T	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
GARCIA GARCIA JOSE	74814777D	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
GARCIA RAMIREZ FRANCISCO	24682388F	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
GOMEZ NAVAS MANUEL	25022821V	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
GRIMMOND JOSEPH	X1018682N	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
HEREDIA HEREDIA ANDRES	23651967D	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
HERRERO ACOSTA JOSE		09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
HERRERO GARCIA IVAN	52581263C	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
HERRERO GARCIA MIGUEL ANGEL	46640886Z	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
HERRERO SANCHEZ JOSE ANTONIO	52586538M	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
JAIME NAVAS JAVIER		09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
JIMENEZ PADILLA FRANCISCO	24886340H	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
LOPEZ AVILA JOSE 'HEREDEROS DE	24968600F	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
LOPEZ AVILA PLACIDO 'HEREDEROS DE	24965696R	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
LOPEZ FERNANDEZ MIGUEL	35111434W	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
LOPEZ JIMENEZ M ROSARIO	24886766F	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
LOPEZ LORENZO ROSARIO	74802952Y	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
LORENZO LOMAS DULCE	74808575V	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
MARTIN GARCIA ANTONIO	24964703C	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
MARTIN GARCIA DOLORES	24964785X	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
MARTIN GARCIA ROSARIO	25022915L	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
MARTIN LOMAS FRANCISCO	24972075D	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
MARTIN NAVAS ENRIQUE	74801402C	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.

TITULAR	NIF	FECHA	HORA	LUGAR
MARTIN PEREZ FRANCISCO JACINTO	74815360V	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
MARTIN PRIETO MANUEL	25020211Y	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
MARTIN PRIETO MIGUEL	24990681P	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
MORENO SANCHEZ ANTONIO 'HEREDEROS DE	24962834Z	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
NAVAS ACOSTA ANTONIO	24970974N	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
NAVAS MARTIN SEBASTIAN 'HEREDEROS DE	25019835K	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
NAVAS TRIVIÑO MIGUEL	74752690E	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
NOGUERA GARCIA ROSARIO	24971383F	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
PANADERO ROMERO JOAQUIN	30444936C	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
PENSA SIMONE	X4494925N	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
PONCE ROSA MONICA	53154429A	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
POZO MUÑOZ BIRGIT	X8247122N	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
POZO MUÑOZ MANUEL	01400008K	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
PULIDO GARCIA MANUEL	25019759Z	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RAMIREZ MARTIN DOLORES		09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RAMIREZ TRIVIÑO ANTONIO 'HEREDEROS DE	24964778A	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RETAMERO LOPEZ ANTONIO	25016810D	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RETAMERO LOPEZ CARMEN	24985426C	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RETAMERO LOPEZ MIGUEL	24785179B	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RIVAS MALDONADO FRANCISCO	74804308M	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RIVAS TRIVIÑO JOSE 'HEREDEROS DE	24962905Q	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RODRIGUEZ CASTILLO ANTONIO	74776976C	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RODRIGUEZ CASTILLO MARIA DOLORES	74777006G	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
RODRIGUEZ RUIZ SEBASTIAN 'HEREDEROS DE	24984694R	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
SANCHEZ CAÑEDO FRANCISCO JAVIER	24860971H	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
SANCHEZ CAÑEDO LEONOR	24985171H	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
SANCHEZ JAIME JOSE	74799094N	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
SANCHEZ NOGUERA MARIA PILAR	74816357W	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS, SA	A29000288	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
TORCUATO FERNANDEZ FRANCISCA	53152568M	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
TRIVIÑO FERNANDEZ DOLORES	08762606C	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
TRIVIÑO GARCIA ANTONIO	24791554S	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
TRIVIÑO GARCIA MIGUEL ANGEL	24981315A	10/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.
VAZQUEZ MARTIN CESAR 'HEREDEROS DE	15399731N	09/05/2011	09:00	En la desembocadura del Río Higuero en el Río Chillar, bajo autovía A-7.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por prescripción de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Archivos de Actuaciones previas por prescripción, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Nº DE EXPEDIENTE	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
AP-155/09-SE	SÁNCHEZ ESPINA, MARÍA JOSÉ	SEVILLA
AP-169/10-SE	RECICLADOS ASOCIATIVOS S.L.	SEVILLA
SAN-049/09-CB	ROMEO MIHAI TUDORACHE	SEVILLA
AP-153/10-GRA	HEREDEROS DE EULALIA GONZÁLEZ ALGUACIL	GRANADA

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: SA-CA-04-10.  
 Expedientado: Ariza González, Caridad.  
 Término municipal: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo definitivo por informe de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivo definitivo por informe, relativo a los expedientes sancio-

nadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Nº DE EXPEDIENTE	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
D-049/10-JAE	ORTIZ ORTIZ, JOSÉ	MARTOS (JAÉN)
0099/10-GRA/CG	RUIZ BOLIVAR, MANUEL	PELIGROS (GRANADA)

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo definitivo por caducidad inicial de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivo definitivo por caducidad inicial, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: D-233/09-JAE.  
 Expedientado: López Martínez, Andrés.  
 Término municipal: Altea (Alicante).

Sevilla, 21 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por informe de expedientes sancionadores por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivos de actuaciones previas por informe, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Nº DE EXPEDIENTE	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
SAN-045/09-CB	POZOS SUÁREZ, AGUSTÍN	CÓRDOBA
AP-0139/08-JA	C.R. CRISTO DEL CONSUELO	CAZORLA (JAÉN)

Sevilla, 21 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del periodo de información pública de expediente de obra que se cita en Zona de Policía. (PP. 415/2011).*

Expediente: AL-32146.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de nave.

Peticionario: Biotec Family, S. Coop. And.

Cauce: Rambla Santa Olalla.

Término municipal: Nijar (Almería).

Lugar: Polígono 82, parcela 112.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 4 de febrero de 2011.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 599/2011).*

Expediente: AL-32073.

Asunto: Construcción de invernadero.

Peticionario: Andrés Salazar García.

Cauce: Rambla.

Término municipal: Nijar.

Lugar: Polígono 27, parcela 70.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 22 de febrero de 2011.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 600/2011).*

Expediente: AL-32241.

Asunto: Obras en zona de policía, construcción invernadero y obra de defensa.

Peticionario: Manuel Segura Jiménez.

Cauce: Rambla Artal.

Término municipal: Nijar.

Lugar: Polígono 96, parcela 9.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería.

Almería, 22 de febrero de 2011.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita, t.m. de Huesa (Jaén). (PP. 660/2011).*

De conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de trámite de exposición pública de don Francisco Guirado Navarrete, en el expediente 23045-2032-2010-01, relativa a una solicitud de autorización para reconstrucción de varias zonas erosionadas en la defensa longitudinal existente en zona de policía de la margen izquierda del río Guadiana Menor, polígono 07, parcela 379, en el término municipal de Huesa (Jaén).

El expediente 23045-2032-2010-01, se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, presentar en un plazo de veinte días en la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Santo Reino, núm. 5, 7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 21 de febrero de 2011.- El Director, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorizaciones que se tramitan en los expedientes que se citan. (PP. 133/2011).*

Expediente: MA-53522.

Descripción: Reparación del camino de Valdeperales que linda con la margen izquierda del arroyo Valdeperales mediante protección con escolleras de 26 m de longitud por 2,50 m de altura y relleno con zahorra natural, término municipal de Coin (Málaga).

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Coin.

Cauce: Arroyo de Valdeperales.

Lugar: Camino de Valdeperales.

Expediente: MA-53625.

Descripción: Reparación del camino de Alozaina que linda con la margen izquierda del río Grande mediante protección con escolleras de 145 m de longitud, con 2 m de anchura en coronación, 5,50 m de anchura en la cimentación, 2,70 m de altura libre y 1 m de cimentación y relleno con zahorra natural en el trasdos de 3,50 m de anchura, término municipal de Coin (Málaga).

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Coin.

Cauce: Río Grande.

Lugar: Camino de Alozaina.

Expediente: MA-54112.

Descripción: Reparación de escollera de protección existente de 30 m de longitud por 5,50 m de altura en el río del Nacimiento, que se dañaron por motivo de las pasadas lluvias, ubicadas en el partido rural de Valdeperales, término municipal de Coin (Málaga).

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Coin.

Cauce: Río Nacimiento.

Lugar: Valdeperales.

Málaga, 30 de noviembre de 2010.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

**AYUNTAMIENTOS**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 7 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Bailén, de bases para la selección de plazas de Técnico de Servicios y Responsable de Compras (BOJA núm. 58, de 23.3.2011).*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 58, de 23 de marzo de 2011, fueron publicadas las Bases para la provisión de dos plazas de Personal Laboral Fijo: Técnico de Servicios y Responsable de Compras, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del ejercicio del año 2010, en el mismo por error se decía, que el texto íntegro de las Bases se encontraba publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 28, de fecha 4 de febrero de 2011, siendo su publicación correcta la del BOP núm. 53, de fecha 7 de marzo de 2011.

Bailén, 23 de marzo de 2011

**NOTARÍAS**

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Notaría de don Pedro Antonio Romero Candau, de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de las fincas que se citan. (PP. 823/2011).*

Pedro Antonio Romero Candau, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho abierto en calle Santas Patronas, núms. 2-4 (esquina calle Reyes Católicos).

Hago saber: Que ante mí se tramita el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a instancias de Caja Rural del Sur, Soc. Coop. de Crédito, en el que figura como acreedor «Platasur 2006, S.L.» (anteriormente denominada Compañía Andaluza de Joyería y Relojería, S.L.).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Lugar.

En mi Notaría, sita en Sevilla, calle Santas Patronas, núms. 2-4 (esquina Reyes Católicos), C.P. 41001.

Segunda. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día cuatro de mayo de dos mil once a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día tres de junio de dos mil once, a las once horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día cuatro de julio, a las once horas.

Tercera. Fincas subastadas y titulares.

1. Urbana. Número mil setenta y cuatro. Piso vivienda señalado con la letra A del plano de situación, ubicado en la planta undécima del portal tres, del edificio número uno, del conjunto arquitectónico sito en el término municipal de Sevilla, avenida de Kansas City, número ochenta y seis, esquina con la calle Macedonia, correspondiente a la parcela de terreno denominada «A», resultante de la ejecución del PERI-AM.201, Kansas City, en dicho término municipal; inscrita en el Registro de la Propiedad número Once de los de Sevilla, tomo 3.399, libro 464, folio 185, finca 18.953.

Titular: Platasur 2006, S.L. (antes Compañía Andaluza de Joyería y Relojería, S.L.).

2. Urbana. Número seiscientos cuarenta y nueve. Plaza de aparcamiento señalada con el número quinientos tres del plano de situación, situada en la planta sótano tercera de un

conjunto arquitectónico, sito en el término municipal de Sevilla, en la avenida de Kansas City, esquina con la calle Macedonia, correspondiente a la parcela de terreno denominada «A», resultante de la ejecución del PERI-AM-201, Kansas City, ochenta y seis; inscrita en el Registro de la Propiedad número Once de los de Sevilla, tomo 3.392, libro 457, folio 53, finca 18.103

Titular: Platasur 2006, S.L. (antes Compañía Andaluza de Joyería y Relojería, S.L.).

Cuarta. Tipo.

Para la primera, está fijado en doscientos seis mil ciento sesenta y cuatro euros y sesenta y nueve céntimos (206.164,69 €) para la vivienda, registral 18.953 y en dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y un euros y setenta y cinco céntimos (16.451,75 €) para la plaza de garaje, registral 18.103; para la segunda, en el 75% de esas cantidades para cada una de ellas; y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Quinta. Consignaciones.

Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

Sexta. Documentación y advertencias.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Séptima. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remanente a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sevilla, 21 de marzo de 2011.- El Notario, Pedro Antonio Romero Candau.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Notaría de don Pedro Antonio Romero Candau, de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la finca que se cita. (PP. 824/2011).*

Don Pedro Antonio Romero Candau, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho abierto en calle Santas Patronas, números 2-4 (esquina calle Reyes Católicos).

Hago saber: Que ante mí se tramita el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a instancia de Caja Rural del Sur, Soc. Coop. de Crédito, en el que figura como acreedor don José Rojas Monge.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Lugar.

En mi Notaría, sita en Sevilla, calle Santas Patronas, números 2-4 (esquina Reyes Católicos), C.P. 41001.

Segunda. Día y hora.

Se señala la primera subasta para el día tres de junio de dos mil once a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día cuatro de julio de dos mil once, a las doce

horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día veintinueve de julio de dos mil once, a las once horas.

Tercera. Finca subastada y titular.

Urbana. Siete. Piso D, derecha subiendo, en planta primera del edificio B, en Sevilla, Núcleo residencial Las Camelias, situado en la parcela B de la unidad de ejecución ocho-ocho del sector Ocho del Plan Parcial número tres del Polígono Aeropuerto de Sevilla; inscrita en el Registro de la Propiedad número catorce de los de Sevilla, tomo 3.366, libro 90, folio 28, finca 3.677.

Titular: Don José Rojas Monge.

Cuarta. Tipo.

Para la primera, está fijado en doscientos sesenta y tres mil trescientos noventa y ocho euros y sesenta y cinco céntimos (€ 263.398,65); para la segunda, en el 75% de esa cantidad; y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Quinta. Consignaciones.

Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

Sexta. Documentación y advertencias.

La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipoteca-

rio, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Séptima. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remanente a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sevilla, 21 de marzo de 2011.- El Notario, Pedro Antonio Romero Candau.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Yopifama, de disolución. (PP. 737/2011).*

Conforme al artículo 111.4 L.S. Coop. And., se publica que en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 25 de febrero de 2011 se acordó por unanimidad de todos los socios la disolución de la cooperativa «Yopifama, S. Coop. And.», y el nombramiento de Socio Liquidador.

Huelva, 1 de marzo de 2011.- El Socio Liquidador, Francisco José de la Rosa Pérez.

---

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63